

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//64.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

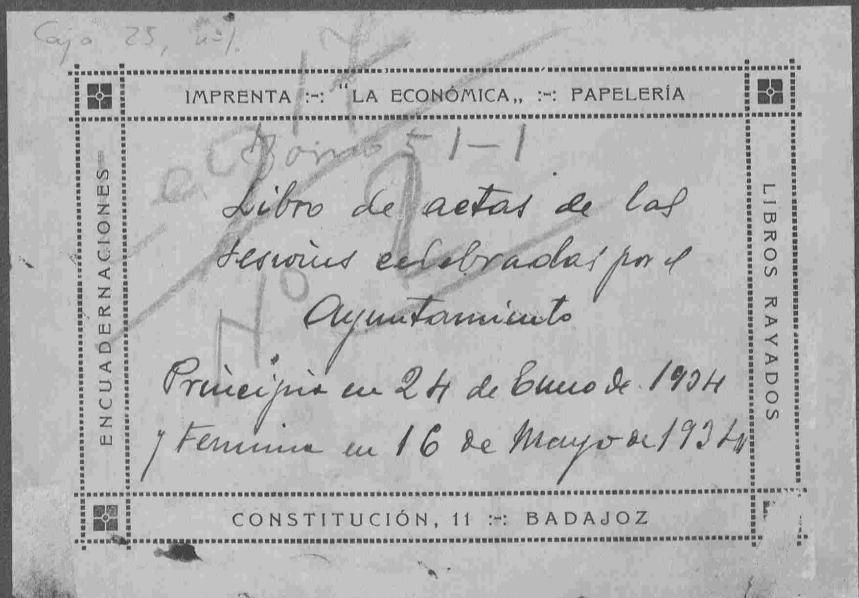
Fecha(s): 1934

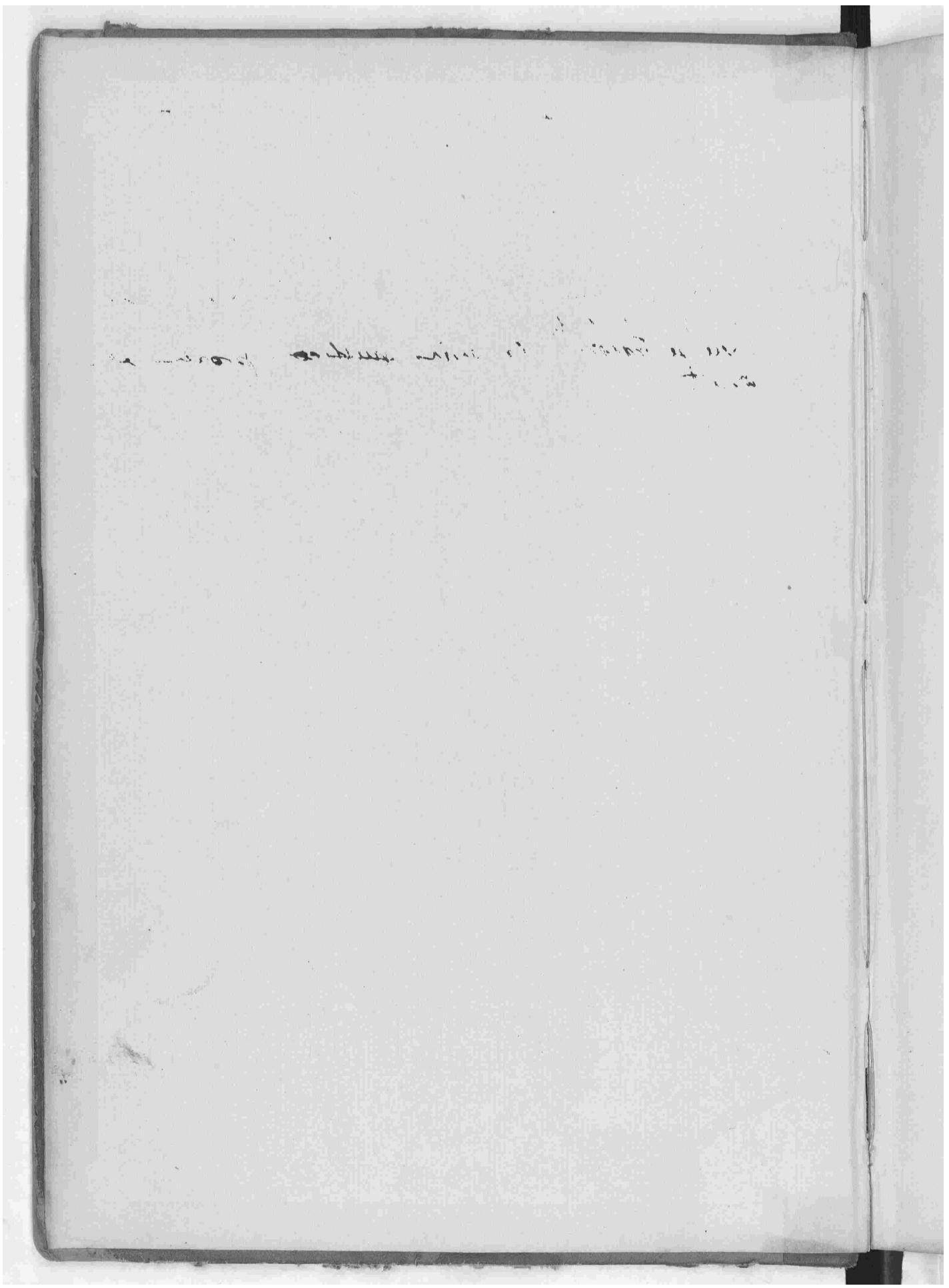
Nivel de descripción : Unidad de instalación

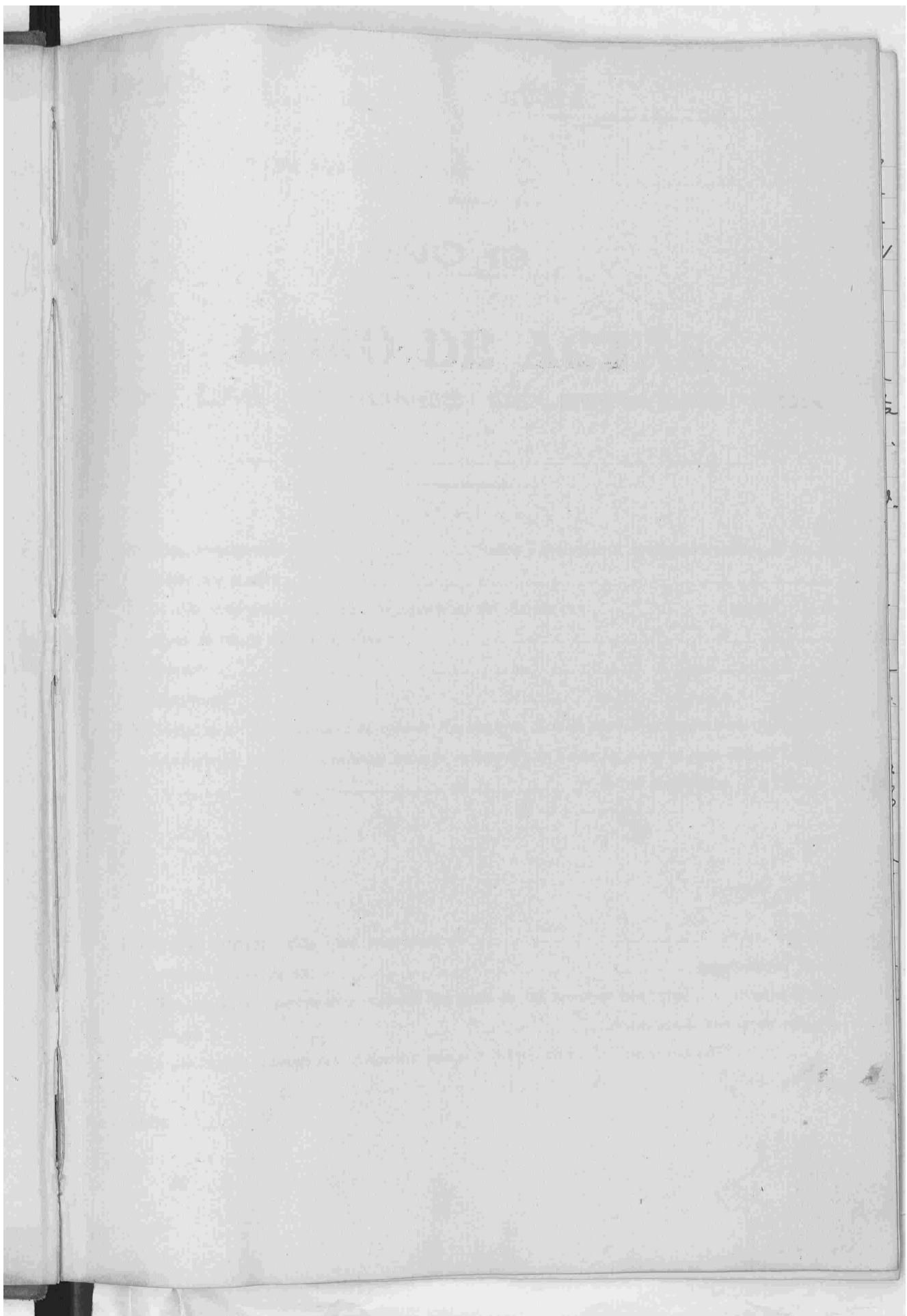
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra









Pl

Es

Y

Di

Y

ci

Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
a de de mil novecientos El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est , y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a comenzando con la de este día.
Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en a de de mil novecientos El

V.º B.º

El

Dilig

LIBRERIA DEL ACUÑA

LIBRERIA DEL ACUÑA

asister
D. Enrique
, Juan E.
· Manuel
· Manuel
" Tomás
" Rafael
· Antonio
· Antonio
· Domingo
· Vicente
" Rafael
" Dolores
· Angel
" Ram
" Migue
" Cecilia
" Emilia



Diligencia =

Hago constar por la presente que terminado el libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento, se abre éste en el dia de la fecha con el anismo destino; el qual consta de cien folios ritiles, ordenados todos por el Alcalde y sellados con el de esta Corporación municipal. = Certifico:

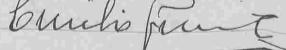
Fregenal de la Sierra 24 enero 1.934.

P.º B:

El Alcalde,



El Secretario





Sesión extraordinaria celebrada el dia 24 de Enero de asistentes 1.934, por el Ayuntamiento.

D. Enrique Gutiérrez.

- Juan E. López
- Manuel Pojo
- Manuel Sanchez.
- Tomás Arenas
- Rafael Sanchez.
- Antonio Araguaneta
- Antonio Carrillo

reinterventro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro,iendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Tabas Comisionales, los Sres. Concejales que al mar. que se expresan y suscribieron, presididos por el Exmo. Alcalde don Enrique Gutiérrez Morcillo, al objeto de celebrar una sesión pública extraordinaria, para la que habían sido legalmente citados:

- Domingo Acevedo

- Vicente R. Amigo

- Rafael Morales

- Francisco Santander

- Angel Moreno

- Manuel Lluna

- Miguel Barranco.

Secretario

Emilio Fuentes.

Abierto el acto se manifestó por la Presidencia que como a todos los Sres. presentes constaba por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de la sesión era dar posesión a los Concejales interinos nombrados por el Exmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con fecha diez y ochenta y corriente mes, en sus titulaciones de los que fueron nombrados con carácter también interino en veinticinco de Julio de 1.933, cuyo acta se secreta en la misma fecha.

Seguidamente fue leída, de orden de la Presidencia, por el mencionado Secretario, la comunicación resi-

Constitución nuevo
Ayuntamiento.

bida de exponer la Superior Autoridad, cuya tenor lite-
ral es como sigue:

"Hay un membrete que dice: Gobierno Civil
de la provincia de Badajoz - Número 49 - N.º 1:-
Con esta fecha he dictado la siguiente: = Provisiona-
lizar los nombramientos precedentes, y el oficio de la Direc-
ción general de Administración se fecha 5 de los co-
rrientes, comunicando a este Gobierno que en los nom-
bramientos de Concejales interinos hechos por el mismo
en 24 de Julio de 1.933 para cubrir las vacantes existen-
tes en varios Ayuntamientos de esta provincia no se
ajustaron a la legalidad vigente en esta materia,
dise al artículo 646 de la Ley municipal de 2 de
octubre de 1.877 y normas señaladas en la Circular
telegráfica de dicha Dirección general de fecha 22
del Diciembre de 1.932, procederán rectificación, y =
Resultando: Que en la fecha indicada en 24 de Julio
último, se nombraron por este Gobierno Concejales
interinos para cubrir las vacantes existentes que
llegaban a la tercera parte del número total de
Concejales del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra,
a los tres: don Andrés Porrino Pinto, don Agustín
Carrascal Durán, don Victoriano Cordero González.
don Rafael Mauro Rodríguez, don Eduardo Morales Vi-
lla, don Pedro Lobo Villa y don Juan Montero Cal-
derón. = Resultando que dichos Concejales interinos, no
pertenecean a la Corporación Municipal, como
Concejales procedentes de elección popular en épocas
anteriores, según se acredita en la certificación
visada por la Alcaldía y remitida a mi autoridad
con fecha 31 de Diciembre. = Considerando: Que los
estados nombramientos, a inicio del que ascri-
be, no se ajustaron a las normas legales, por cuan-
to fueron designadas libremente las personas

que habian de cubrir las vacantes sin renunciar los requisitos exigidos en el párrafo 2º del artículo 46 de la Ley municipal de 2 de octubre de 1.877, precepto este restablecido por Decreto de la República de fecha 16 de Junio de 1.931 elevado a Ley por la de 15 de Septiembre del mismo año, o sea sin tener en cuenta al hacer los nombramientos que las personas designadas habian de renunciar la condición de haber pertenecido por elección en épocas anteriores al ayuntamiento respectivo, circunstancia ésta que no se daba en ninguno de los nombrados, como viene dada con la certificación de que se hace en el escrito. = Considerando: Que al es cierto que la Dirección General de Administración en telegrama fecha 22 de Diciembre de 1.932 autorizaba al entonces Gobernador para que hiciera los nombramientos libremente en favor de los vecinos de la localidad que por sus condiciones merecieran una confianza, no lo es menor que ésta facultad quedaba condicionada al caso de que no se pudiera dar cumplimiento a lo prevenido en el citado artículo 46 de la Ley municipal en su párrafo 2º. = Considerando: Que por las razones expuestas han de considerarse ilegales aquello nombramientos hechos con evidente infracción de la ley, sin atenerse a las normas dictadas por la Superintendencia, que hace que adolezcan de un vicio de origen, por lo que es procedente rectificarlo para subsanar el defecto legal de que adolecen y reparar la falta en que se incurrió. En su virtud y de conformidad con lo establecido por la Dirección General en el Oficio antes mencionado, he tenido a bien disponer que los actuales concejales interinos del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, cuyos nombres se expresan en el primer Resultado, cesen inmediatamente en sus cargos y sean sustituidos por los vecinos don Vicente Rodríguez-Armijo, don Domingo Acevedo, don Antonio Yáquelinada Vargas-Linriga, don Antonio Carrillo Mac.



Domingo

tre, Don Pedro López Navarrete, Don Rafael Morales Morales y Don Francisco Santos García, en su favor se entenderán hechos los nombramientos de Concejales del citado Ayuntamiento con carácter interino, hasta la próxima elección municipal. = Considerando quererse estos nombramientos a los interinos por conducto de la Alcaldía, a fin de que si aceptan el cargo se procedieren de él inmediatamente; de todo lo cual se levantará la oportunidad acta de la que se remitirán por la Alcaldía las correspondientes certificaciones de cere y toma de posesión. = Lo que tratará a Pd. para su conocimiento inmediato cumplimiento de cuanto se ordena en la presente, haciendo responsable a esa Alcaldía de la demora injustificada en cumplimentar lo que le interesa, si a ello hubiere lugar. Badajoz, 18 de Enero de 1.934. = El Gobernador Civil - Dñe C. Lima.
Rubricado: Hay un sello que dice Gobernador Civil de la provincia Badajoz = Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra.

Presentes los Sres. Don Vicente Rodríguez-Armiño, Don Domingo Acevedo, Don Antonio Landequemada Vargas-Lamiga, Don Antonio Carrillo Maestre, Don Rafael Morales Morales y Don Francisco Santos García, fueron posesionados de sus cargos de Concejales.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias continúen celebrándose los lunes de cada semana y hora de las veinte.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos de que certifico = Encuadrado = H. vale =

Sres.
D. Eun
" Tug
" Antq
" Mar
" Bon
" Mar

Juan B. López Ramírez
Esteban Landeta

Tomás Arenal
 Francisco Santos
 Manuel Linares
 Domingo de Pineda
 Miguel Ángel
 Daniel Gómez
 Rafael Sánchez
 Juan P. Jiménez
 Francisco Moraleda
 Enrique Grutos
 M. C.

 Enriquillo
 Ruiz
 Ruiz

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico = Que la sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener lugar por falta de numero de srs. Concejales.

y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Vº Bº

El Alcalde,

Enriquillo Ruiz

Sesión ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 24 de Enero de 1.934.

Sres. asistentes.

D. Enrique Grutos Moreillo.

" Triguero E. López Rivas.

" Ángel Moreno Chamorro.

" Manuel Sánchez Romasanta.

" Concha Arevalo Jiménez

" Manuel Linares Rodríguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cuatro,

siendo las veinte horas, se reunieron en estas Casas

Consistoriales los sres. Concejales que al margen se

expresan y suscribirán, presididos por el Sr. Alcal-

de D. Enrique Grutos Moreillo, con el fin de cele-

brar esta sesión pública ordinaria, en segunda con-

D. Manuel Pojo Siaño.
" Miguel Carrasco Santos.
" Rafael Sanchez Saenz.
" Antonio Taramauda.
" Francisco Santos Garcia.
" Vicente R. Armijo Boinez.
" Antonio Carillo Maestre.
" Rafael Morales y Morales.
" Domingo Acevedo Hernández.
= Secretario =
" Emilio Fuentes Orrego.

Escrito de D. Antonio Flores para la refrigeración de los motores instalados en sus res fábricas de harinas y electricidad; concretando tal modi-

ficación en el sentido de que las aguas sobrantes de dicha

Fuente, vayan directamente a la del Pilarito, y de las sobran-
tes de este Pilar, o sea, de las que del mismo salgan a la
alcantarilla, tomar la necesaria para los motores, volviendo
después dichas aguas, terminada la misión de re-
frigeración, a su mismo cauce, solicitando a la vez,
la debida autorización para llevar a cabo las obras nec-
esarias.

El Sr. Carrillo manifestó que para resolver sobre
este asunto, era preciso conocer el acuerdo de treinta de ju-
lio de mil novecientos diez y seis, y para ello, proponía
pasarse el escrito a la Comisión de Trámite, para que ésta
erritá el oportuno informe.

Enterados los Sres. Conejales, así se acordó por
unanimidad.

Otro de varios vecinos de
la Calle Sevilla, sobre
construcción de Cañería
en dicha calle.

Leído otro escrito que suscriben Feliciano Ca-
rretero y varios vecinos más de la calle se Sevilla, esti-
cítando se construya en dicha calle una cañería
central que recoja las aguas sobrantes de los corrales
que vierten a tal misma, la corporación quedó entera-
da y acordó pasarlo a informe de la comisión de Trá- /

vocatoria, para la que habían sido legalmente ci-
tados; Abierto y dada lectura del borrador de la
anterior, fue aprobado, requiriéndose por el inspe-
crito Secretario para que en el plazo de ocho días, con-
curran a firmar el acta.

Seguidamente se dio cuenta de un es-
crito que dirige don Antonio Flores como, en supli-
cia de que por este Ayuntamiento se modifique el
acuerdo que adoptara en sesión del día treinta
de Julio de mil novecientos diez y ocho, por el que
se le concedió el agua sobrante de la Fuente Nue-

Escriván
de So-
nchez Ca-

otro de C
ortigas A

Ruego
ba esto
te Re /

mento.

Escripto de lactancia
de Joaquín Martínez
Cacela.



Ruego Sr. Luna, 00-
bre cobro 4º trimestre
de Reparto 1.933.

Después fue leído otro escrito de Joaquín Martínez Cacela, en el qual se le concedió un socorro de lactancia para su hija, por carecer de leche suficiente su esposa Carmen González. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó que informe la Comisión de Beneficencia.

Dada lectura de otro escrito de Julián Tazquez Ortega pidiendo autorización para colocar un toldo plegable en la fachada de su casa, calle Maestres de Yaca, como se unos catorce metros de largo por tres de ancho, se acordó que pase al informe de la Comisión de Fomento.

El Concejal Sr. Luna formuló un nuevo anuncio en la sesión anterior, sobre cobro por la ría ejecutiva del cuarto trimestre del Reporto de Utilidades del ejercicio de mil novecientos treinta y tres, solicitando que inmediatamente se cobre dicho trimestre por la ría de apremio.

El Sr. Taraguemada manifiesta que se están cobrando con apremio varias cantidades a contribuyentes que tienen suscitas favorablemente las reclamaciones que entablan.

El Sr. Carrillo propone que antes de que dicho trimestre se cobre en período ejecutivo se conceda a los deudores un plazo voluntario de tres ó cuatro días.

El Sr. Luna manifiesta que no debe concederse plazo voluntario, insistiendo en que se cobre inmediatamente en período ejecutivo.

Los Sres. Taraguemada, Rodríguez-Arrujo y Santor, se adhirieron a la proposición del Sr. Carrillo.

El Sr. Sanchez Romaranta, creó también que se le concediera algunos días para que paguen sin recargo.

El Sr. Carrillo manifestó en extraña, (considerando el año bastante anómalo) de que este Ayuntamiento tenga concedido cobrar a los contribuyentes por Reporto de Utilidades, unas sumas integras, y devolver después las cantidades que le fueron rebajadas, en virtud de reclamaciones que el Tribunal Econó-

nico-Administrativo, interpusieran los interesados.

Después de breve intervención, se acordó, que por el Sr. Alcalde, se publique bando dando un plazo, que terminará el veintimismo del actual, para pagar sin recargo el cuarto trimestre de mil novecientos treinta y tres, pagándose después al cobro por la vía ejecutiva.

Ruego sobre realización
de transacciones sin pago

Luego se pasó a tratar del ruego formulado referente a transacciones que se realjan sin que se paguen los impuestos establecidos.

El Sr. Sanchez Romasanta, manifestó que, un Sr. ex-Concejal, denunció este caso en la sesión anterior, pero que lo hizo de tal forma que dio lugar a que la presura se ocupase del asunto, formulándose, con tal motivo, los convenientes comentarios, y que la denuncia se refería inmediatamente, a una operación de compra-venta de ganados de cerca que se había realizado sin pagar los arbitrios, creyendo, a su juicio, que el Sr. ex-Concejal debió hacer tal denuncia por escrito y no verbalmente, enponiendo, lo haría así, con el fin de hacer política en el Salón de sesiones.

El Sr. Carrillo, propuso se requiera al Sr. ex-Concejal, para que formule por escrito la denuncia, con objeto de que el Ayuntamiento pueda resolver lo que proceda.

La Presidencia manifestó que tenía noticias de que en la población se introducían muchos artículos y se realizaban transacciones, sin que por uno ni otros, se pagaran los arbitrios correspondientes, por lo que propugnaba a la Corporación el nombramiento de uno ó dos empleados que se encargaren de ejercer esta vigilancia, toda vez que en el presupuesto formado para el actual ejercicio existe consignación para este servicio, misma forma, se evitará este renglón.

El Sr. Carrillo dijo: que por la Alcaldía se vigilase a los empleados de la Recaudación Municipal

para cerciorarse si estos cumplen ó no con su obligación de inspeccionar los productos que se introducen sin el previo pago de los impuestos.

El Sr. Sanchez Saenz, aludió en las manifestaciones del Dr. Carrillo.

El Sr. Lopez Ramos solicita que informen sobre estos extremos los concejales Sres. Alarcos y Carrasco, por haber pertenecido en otras ocasiones al desgardo de consumos.

El Sr. Torquemada propone el nombramiento de temporeros para estos servicios.

El Sr. Sanchez Romaranta manifestó que efectivamente se introducían en la población muchos productos sin que se satisfagan los impuestos, entendiendo que esto se corrivia con el nombramiento de uno ó dos empleados que se encargaran de ejercer una vigilancia, por las distintas entrañas de la población, por lo que, proponía, a la vez, el nombramiento de tales empleados.

El Sr. Rodriguez-Arriaga dijo que solo a la alcaldía incumbía ejercer esta vigilancia, haciendo cumplir con su obligación a los empleados de la Recaudación municipal.

La Procuraduría contestó que tan pronto había tenido noticias de algún caso de defraudación, los había corrido inmediatamente, exponiéndole, además, en conocimiento del Sr. Administrador de arbitrios para que este, a la vez, apercibiera a los empleados, habiéndole manifestado dicho Sr. Administrador, en varias ocasiones, que tales empleados no podían hacer mas de lo que estaban haciendo.

El Sr. Carrillo propuso que el Sr. Administrador de arbitrios informase a la alcaldía, acerca de si es ó no suficiente el numero de empleados que hoy tiene el agencia- miento para estos servicios y los medios que, a su juicio era conveniente, con el fin de evitar las ocultaciones.

Los Sres. Concejales estuvieron conformes con esta proposición del Sr. Carrillo y así se acordó.



(Handwritten signature)

Aprobación de Pagos.

Después se dio lectura a la siguiente relación de pagos efectuados por el depositario.

A D. Tomás Sáizar Quintanilla, por cuatro bondades para las dependencias Municipales, once pesetas cincuenta céntimos.

A María Moroquez Marcos, por gastos para idem veintiseis pesetas, cuarenta céntimos.

A Felipe Cobas, por cincuenta birquetas desinterfantes para idem, Instituto Social y Escuelas, doscientas cincuenta pesetas.

A Benigno Jiménez Magro, por trabajos de poda de los árboles de las Plazas principales, treinta y siete pesetas.

A Rafael Moreno Navarro, por trabajos de carpintería en la Academia de Música, diez y ocho pesetas, cincuenta céntimos.

A Feliciano Carretero Esteban y Rafael Durán González, por jornales ayudando al Fontanero en el arreglo de tuberías, quince pesetas.

A Juan Algarro Moreno, por acarreo de varios paquetes de la Estrella a estas dependencias, cinco pesetas.

A Miguel Segura Carbajal, por devolución del Reparto seguido restitución del Tribunal, doce pesetas, treinta y cuatro céntimos.

A Indalecio Blanco Díaz, por material de quinias, trece pesetas.

Al Jefe de Telégrafos por un telegrama a Bajajos, una peseta cuarenta y cinco céntimos.

Un recubrido de la Casa "Casa Ejada" de Madrid, diez y seis pesetas, cincuenta céntimos.

A Cayetano Barrero Perogil, por suministro de cebada para los caballos que monta la guardia civil, una trecenta cuarenta y dos pesetas diez céntimos.

Al mismo para la caballería del coche fúnebre, cincuenta pesetas, ochenta y cinco céntimos.

Una letra de la casa "Góqueiros" de Badajoz de material de quinatas, ciento diez y ocho pesetas veinticinco céntimos.

A Manuel Villa Corales, por dos cargas de cal para el Cementerio, seis pesetas, cincuenta céntimos.

A Ruferta Barrancas Carrascal, Francisco Sardina Villa y cinco mas, por socorros para trasladar al Hospital de Sevilla y responder en parte ropas quemadas, ciento noventa y siete pesetas.

A Román Cordero, Crispín González, Luis Barragán y otros, por recetas urgentes de Beneficencia, cincuenta y ocho pesetas, setenta y dos céntimos.

Dos certificados dirigidos, uno a D. Cayetano Valera, otro al Alcald. de Adaneras de Badajoz, tres pesetas, treinta céntimos.

A Bernardo Santos Adame, Antonio Grasero Jiménez, José García Navas, Rafael Jiménez Capata y Alvaro Sánchez Ferrero, por dar muerte a animales dañinos, cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos.

A Francisco Ruiz Piqueras, por efectos de su droguería para las Escuelas, trece pesetas, cincuenta céntimos.

A D. Antonio Flores Corres, el fluido eléctrico del cuarto trimestre de 1933, cuatro mil novecientas treinta y siete pesetas, ochos céntimos.

A D. Antonio Cordero Tájquez por pintar las fincas de Valera de este Ayuntamiento, cuarenta pesetas.

A D. Antonio Flores, por la instalación de las Escuelas, veinticinco pesetas.

A la Compañía Telefónica, los meses de Nov. y Dic., trescientas treinta y una peseta, veinte céntimos.

A Luisa Parada, por alquiler de camas para las Fuerzas de la Guardia Civil, treinta y ocho pesetas ocho céntimos y ocho.

A Nicolás Lázaro por 37 1/2 m. de juta perchada para las mesas del Ayuntamiento veintidós pesetas, setenta y cinco céntimos.

A D. Antonio López Rodríguez, por obras para el Juzgado de Instrucción, ciento cuarenta y tres veintibochos céntimos.

At Don José Coarasa Modesto, por los recetos de Beneficencia del 1º Trimestre de 1.933, ochocientas diez y seis pesetas veintiocho céntimos.

At la Vda de D. Juan José Bautista López por idem idem, dos mil seiscientas diez nueve pesetas quinientos céntimos.

At Don José M. Almador González por idem idem, dos mil doscientas ochenta y tres pesetas veinte céntimos.

A D. Enrique Romero Coronado, por efectos adquiridos de su Ferretería, veintiuna pesetas.

Misiones puras para el cementerio diez y seis pesetas noventa céntimos.

Terminada la lectura de dicha relación, el Sr. Carrillo propone que antes de traerse la relación de pagos a la sesión, se facilite copia de la misma a los Sres. Consejeros para su examen, puer le asombra las cuentas de medicinas a la Beneficencia.

El Sr. Sanchez Romancanta dijo que, ya en otras ocasiones se había disentido este asunto de las medicinas, sobre todo el de los específicos que podían ser sustituidos por medio de fórmulas y que los Sres. Médicos, tal vez por abusar en la visita de enfermos, recetaban los específicos y que cuando el Ayuntamiento acordó suprimirlos, disminuyó el gasto por este concepto, pero que otra vez, sin duda, han vuelto a aceptarlos. La Presidencia manifestó que se rechazaba a autorizarlos en muchas ocasiones porque se lo contraria a la voluntad de que no se les quiere facilitar, cuando deben ser los Médicos los que deben cumplirlos con otras fórmulas.

Después de breve intervención del Sr. Carrillo, fue aprobada la anterior relación de pagos, acordándose que, en lo sucesivo, con el orden del día de la sesión, se avale una copia de la relación de pagos que haya de ser sometida a la aprobación.

Manifestaciones de la Pre.

Terminada el orden del día, la Presidencia puso

idencia sobre traslado
se encular a este Ayuntamiento.

en conocimiento de los Dres. Concejales, que este Ayuntamiento tiene acordado trasladar la escuela construida de mithas a estas Casas Consistoriales, y estas, a la Casa de D. Antonio López de Ayala en el Pilarito, cuyo traslado se hallaba pendiente del informe que emitiera la Sra. Inspector provincial de Primera Enseñanza; y que, como la Sra. Inspector había llegado a esta población en la tarde de hoy con tal objeto, tan pronto como conociera de tal informe, lo traería a la sesión, para que la Corporación adoptare el acuerdo que creyera conveniente.

La Presidencia puso también en conocimiento de los Dres. del Consejo que en el periódico "Hoy" correspondiente al día veinte del actual, aparecía publicado un anuncio con el título "Se descubre una defraudación de arbitrios en Fregeonal de la Sierra" lamentándose grandemente que tal calificativo se atribuyera a esta población. Toda vez que la administración de este Ayuntamiento, viene siendo tan honrada que solamente pueda haber obedecido a impulsos de fomentar el descrito, ó a ignorancia de quien lo haya publicado.

El Dr. López Ramos manifestó que, a su juicio, creía que el periódico no es el culpable del anuncio, sino de la persona que formuló la denuncia, a quien debe regalarse para que actúe y rectifique la denuncia.

Los demás Dres. Concejales opinaron como el Dr. López Ramos y acordaron que se le diera al correspondiente periódico para rectificar este asunto.

También manifestó la Presidencia que una Comisión de obreros se habría visitado pidiéndole trabajo, habiéndole contestado que lo pondría en conocimiento de la Corporación.

Los Dres. Lema y Arenas manifestaron que se facilitase si existían fondos en la Bolsa del Trabajo.

El Dr. Santos dijo que como había pendiente un escrito haciendo esta petición, que la Comisión de Fomento la tuviera en cuenta para el momento oportuno.



Este anuncio pe-
riodico "Hoy"

Idem. sobre trabajo
a los obreros.

Completo de las comisiones del Ayuntamiento.

La propia Presidencia expuso que, en armonia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de 2 de Octubre de 1.877, procedía que en esta sesión reorganizase el Ayuntamiento sus Comisiones permanentes por haberse edo en la sesión anterior varios her. concejales que pertenecían a las mismas. La Corporación quería estatada y acordó, después de celebrar las correspondientes votaciones, que dichas Comisiones quedaran integradas, además de los que ya pertenecían, con los Sres. siguientes.

Comisión de Gobernación.

Don Antonio Caraguemada, Don Domingo Acebedo Hernández y Don Francisco Santor García.

Comisión de Beneficencia

Don Antonio Carrillo Maestre y Don Rafael Morales y Morales.

Comisión de Hacienda.

Don Antonio Carrillo Maestre y Don Vicente Rodríguez Amijo Gómez.

Comisión de Fomento.

Don Domingo Acebedo Hernández y una vacante.

Comisión de Policía Urbana y Rural.

Don Francisco Santor García.

Avance de liquidación
del Presupuesto de 1933.

La Presidencia puso también en conocimiento de la Corporación, por indicación del Sr. Interventor, la situación económica del Ayuntamiento en treinta y uno de diciembre último, haciendo constar que estaban satisfechos todas las obligaciones corrientes y además algunas atrasadas, que figuraban en el Presupuesto como créditos reconocidos. Los Sres. concejales quedaron enterados y manifestaron en completa satisfacción.

Por el Sr. Interventor, por la vía de la Presidencia, se dio cuenta de un avance de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos treinta y tres, la que arrojaba un superávit aproximado de treinta y cinco mil pesetas, que muidas a tas treinta y ocho mil del ejercicio anterior, ar-

Dispensacion

Hueso del S.

Interventor

catedrática

ciende a unas ochenta y tres mil pesetas. Los Sres. concejales quedaron enterados, mostrando en satisfacción por el resultado de la liquidación.

Se dio cuenta de la disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

El Sr. Sanchez Laenz, rogó se hicieran uniformes a los empleados municipales.

Por ultimo se acordó hacer constar en acta el certificado producido a la corporación por el fallecimiento de los Srs. Don Julio de la Torre de Dios y Don Marcelino Martínez Profesores del Instituto Local de 2^a Enseñanza, en un lamentable accidente de automóvil ocurrido el dia 21 del corriente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y quince minutos de que certificó: Sobre rasgado = El Sr. Sanchez Laenz, rogó se hicieran uniformes a los empleados municipales. - valed-

Eduardo *Manuel Sanchez* *Juan Lopez Gómez*

Franco R. Aguirre *M.D. C. G.* *Domingo Talavera*
Samuel Poy

Bruno Fuent

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de Señores de Sres. Concejales.

Para que conste expido la presente en Treguera a veintimueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

7º Bº

Bruno Fuent *BF*

sión ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por el
Ayuntamiento el dia 30 de Enero de 1.934.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Guitos Morcillo.
- " Juan B. López Ramos.
- " Manuel Pozo Llano.
- " Manuel Sanchez Romananta.
- " Tomás Arenas Jiménez.
- " Domingo Acebedo Hernández.
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Pedro Lopez Navarrete.
- " Antonio Carrillo Maestre.
- " Francisco Santos Garcia.
- " José Méndez Perogil.

Secretario.

- " Enilio Fuentes Orrego.

Escrito de D. Matías Matías Rodríguez - Amigo Segura, en representación de don R. Arencio por D. Feliciano Sanchez-Barriga Claros, - en el que, después de aludir a los razones que estima pertinentes, explica se pague sobre pago contribución al mencionado Sr. Sanchez-Barriga, la cantidad que, por el finca "Valera" concepto de contribuciones de la finca Valera que vendió al Ayuntamiento, ha supuesto por este, a contar desde el año mil novecientos veintiocho, previa la oportuna liquidación con referencia al informe emitido por los Peritos prácticos, D. Antonio Cerdán Vázquez y D. José M. Rubio Álvarez, que acompaña, cantidad que, según el reclamante, asciende a dos mil quinientas pesetas aproximadamente, por los años anteriores, a partir de 1.928, y en trescientas setenta y nueve pesetas veinticinco céntimos por la contribución que ha de suponer en el presente año!

El Sr. Lopez Ramos, pone la verba de la Presidencia, manifiesto que a su juicio, la reclamación era de justicia y que procedía, en consecuencia, acceder

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, acordó las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al manger se expresan y suscribieron, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Enrique Guitos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobada, siendo requeridos los Sres. Concejales, para que en plazo de ocho días, concurren a firmar el acta.

Seguidamente fue leído por el informante Secretario, de orden de la Presidencia, un escrito de don R. Arencio por D. Feliciano Sanchez-Barriga Claros, - en el que, después de aludir a los razones que estima pertinentes, explica se pague sobre pago contribución al mencionado Sr. Sanchez-Barriga, la cantidad que, por el finca "Valera" concepto de contribuciones de la finca Valera que vendió al Ayuntamiento, ha supuesto por este, a contar desde el año mil novecientos veintiocho, previa la oportuna liquidación con referencia al informe emitido por los Peritos prácticos, D. Antonio Cerdán Vázquez y D. José M. Rubio Álvarez, que acompaña, cantidad que, según el reclamante, asciende a dos mil quinientas pesetas aproximadamente, por los años anteriores, a partir de 1.928, y en trescientas setenta y nueve pesetas veinticinco céntimos por la contribución que ha de suponer en el presente año!

Escrito de
R. Arencio
y M. Sanchez
Barriga.

a la misma.

En El mismo sentido se manifestó a continuación el Sr. López Navarrete.

Concedida la palabra al Sr. Carrillo, hizo constar que, aunque en principio estaba conforme con lo expuesto por el Sr. López Ramos, estimaba no debía acordarse el pago de la cantidad que se reclama, sin practicar antes una compraventa de lo que en concepto de contribución, corresponde a la finca adquirida por el Ayuntamiento, pues, de la lectura del informe (~~de~~), se deduce que existen ciertas diferencias entre el Catastro y lo que señalan los peritos prácticos, proponiendo que para dicho efecto, con el informe de referencia, a la Comisión correspondiente.

El Sr. Sanchez Romananta manifestó que el Sr. Sanchez Barriga, había recurrido varias veces en suplicia de que se le abonara la contribución de la finca de que se trata, y como no se sabía a ciencia cierta la cantidad exacta que, por tal concepto, correspondía pagar al Ayuntamiento, se había acordado que informaran los peritos prácticos, con la escritura de compra-venta y los planos del Catastro a la vista.

Por unanimidad quedó acordado que parase a la Comisión el escrito del Sr. Rodriguez-Arriaga, al objeto de comprobar la cantidad exacta que corresponda pagar al Ayuntamiento.

Acto continuo fue leído un escrito de Manuel María Pérez, en solicitud de que se le conceda un socorro para poder marchar a Madrid para ser hospitalizado.

El Sr. Carrillo, previa la verificación Presidencial, hizo constar que, aunque no se oponía a que en el caso de que se trata, se concediera el socorro que la Corporación Estimó conveniente, como caso de excepción, llamaba la atención de los Sres. concejales, sobre la frecuencia con que se concedían socorros para Sevilla y para Madrid, teniendo en rea-



Escrito de socorro
de Manuel María
Pérez.

lidad solo debieran concederse para Badajoz, en la que hay
señores médicos tan capacitados, como en aquellas capitales,
pues, si bien el Ayuntamiento, tiene el deber de socorrer
a los vecinos pobres, no está obligado a auforjar lo que sea
en su cargo.

El Sr. López Ramos mostró su conformidad con lo
expuesto por el Dr. Carrillo, quien cuando estimaba que en el
caso de Manuel Marro, debía concederse a lo que solicita, por
tratarse de una enfermedad que viene tratándose en Madrid,
desde hace bastante tiempo.

El Dr. Arenas manifestó que en teoría debían con-
cederse también socorros para Sevilla, por la poca diferen-
cia entre los viajes a esta capital y a Badajoz.

El Dr. Llina expuso que debían socorrerse con ve-
cindario pertas al recurrente, por entender que era de gran ne-
cessidad que marchare a Madrid.

El Dr. Sanchez Romasanta manifestó: que sin que
se oponiera a la concesión del socorro solicitado por Manuel
Marro, le interesaba hacer constar que éste ha sido soco-
rrido ya en dos ocasiones, con el mismo fin, y que se creía en
el deber de Marro la atención del Ayuntamiento sobre la fa-
cilitad con que se vienen concediendo estas clases de socorros, sin
tener en cuenta que no solo es la misión del Ayuntamiento, so-
correr a todos los que a él recurran, sino que tiene el deber
de rendir cuenta a los Administradores de la inversión de los
fondos, de la que los her. concejales son los responsables.

El Dr. Llina hizo constar que hacia varios ^{susgos} años, que
el Dr. Sanchez Romasanta, viene aconsejando lo que debia ha-
cerse con motivo de la concesión de socorros a los vecinos, y que
creía que debia limitarse a decir si debia o no concederse, sin
tener por que aconsejar a los her. concejales.

Con este motivo se estableció una viva discusión entre
los her. Sanchez Romasanta y Llina, manifestando el pri-
mero que tenía el deber de exponer su opinión sobre la ne-

ciudad de restringir ciertos pagos, pues el Ayuntamiento habia llegado a acordar con un voto en contra, el pago de un viaje a Madrid de una Comisión de obreros de la Casa del pueblo.

El Sr. Lluna expuso: que dicho viaje ha sido pagado el ayuntamiento, por haber sido llamada dicha Comisión por la superioridad, máxime si se tiene en cuenta que fue llamada ésta para solucionar un conflicto, del que los obreros no eran culpables.

El Sr. Carrillo rogo a la Presidencia adjuntar al Sr. Lluna para que manifiestare quienes fueron los causantes del conflicto a que se ha referido en sus anteriores manifestaciones.

Hecho el requerimiento al Dr. Lluna por la Presidencia, manifestó dicho Dr. que no sabía quienes fueron los causantes de dicho conflicto.

Terminada por la Presidencia esta discusión, se acordó por unanimidad, convocar con veinticinco peretas a Manuel Maestre Pérez, para que pueda marchar a Madrid, pero como es excepcional.

Léido a continuación un escrito con que Larreaux farcia Aranda, solicita un escrito de constancia, se acordó presentarlo a la Comisión de Beneficencia para informe.

Acto seguido fue leído, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido al Ayuntamiento por don Pedro Isidro Corrales Barrenengoa, Interventor de fondos de la Administración local, con ejercicio en la Ciudad de Oviedo, en el que solicita, como gracia, se le reconozcan los derechos pasivos que pudieran corresponderle, en su día, por los servicios que interinamente puestó, como Interventor de fondos de este Ayuntamiento, desde primero de diciembre de mil novecientos veintiuno, hasta el veintiuno de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Abierta discusión por la Presidencia, en la que intervinieron los Dres. Romaranta, López Ramos, López Navarrete y Carrillo, y oido el informe del infrascrito secretario, se acordó, por unanimidad, acceder a lo solicitado por el Dr. Corrales.

Barranquilla, reconociéndole, en consecuencia, los derechos pasivos que pudieran corresponderle en el día de mañana, por los servicios interinos prestados, como Interino se fundó de este Ayuntamiento, desde el día primero de diciembre, se mil novecientos veintiuno, hasta el veintiuno de mayo de mil novecientos veintiuno.

Escrto del Adm de arbitrios sobre los empleos.

A continuación fue leído por el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia, un escrito dirigido a la misma por el Sr. Recaudador Jefe de arbitrios Municipales de esta Ciudad, en el que detalla los trabajos que realiza cada uno de los empleados adscritos a la administración; agregando que a diario los empleados les es imposible poder vigilar todas las introducciones fraudulentas que se pretenden hacer y sobre todo en horas extraordinarias.

Después de intervenir todos los concejales presentes, se acordó, por unanimidad, a propuesta del Dr. Sanchez Romasanta, nombrar con carácter eventual, a dos individuos para auxiliar al personal de la Oficina Recaudadora de arbitrios, ejerciendo la debida vigilancia, tanto en la pollación como en el extrarradio, en consideración a ser la presente una época de gran actividad en la administración de arbitrios; cuyos individuos, percibirán una remuneración de tres proctetas, cincuenta centavos, mas la participación legal en las multas que se impongan, como consecuencia de las denuncias formuladas por los mismos; autorizando a la Presidencia para que haga los nombramientos de dichos individuos.

Informe de la Comisión de Fomento.

Seguidamente fue leído un informe de la Comisión de Fomento, en el que proponen: 1º: Que se conceda autorización a Juan Taguay Ottega, para colocar el toldo que solicita en la casa de su propiedad, sita en la calle Martínez de la Torre, abonando por ello los arbitrios que se establecen en las ordenanzas Municipales; 2º: Que se construya una cantería central en la calle de Sevilla de cincuenta centímetros de altura por cuarenta de profundidad, partiendo ésta desde la alcantarilla que atañe

rechos
una,
fou-
bre,
ella

nito
gido
mu-
que
nun-
cible
ere
pre-
San.
in-
ida.

la
pre-
rti.
spro-
pas.

ión de
á lu-
casa
do por
espa-
alle
sta
atra-



viera la calle, hasta la bodega propiedad de Eudoro Fabián Tarillo, que en total con aproximadamente mas ciento treinta metros de construcción; y 3º Que se empiedre en toda su extensión la calle de la Concepción, en la forma que el Ayuntamiento tiene ya acordado.

Terminada la lectura, se manifestó por la Presidencia que le había visitado una Comisión de obreros, en representación de los que se encuentran en paro formosa, a pedirle trabajo; y, como considera justa la petición, se creía en el deber de ponerlo en conocimiento de la Corporación Municipal, para la resolución que estimare pertinente, haciendo constar que la comisión especial gestora del rescago de la Reina sobre las contribuciones disponía de mas cinco mil pesetas de momento, las que están prioritariamente a invertirlas en la solución del conflicto por ser grande el número de parados, pero considerando que tal cantidad es insuficiente, sometía el asunto a la consideración del Ayuntamiento, para la adopción de una medida urgente que pueda solucionar dicho conflicto.

El Sr. Arenas expuso: que, a su juicio, debe invitarse a los propietarios para que, en unión del Ayuntamiento, contribuyan a la solución del paro, debiendo recabarse, al mismo tiempo, el auxilio del Estado.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó: Que el Ayuntamiento no sabría tomar iniciativa en el asunto que se discute, aunque, si hay obras que realizar y pesetas disponibles, deben realizarse aquellas, sin perjuicio de que, una vez gastadas estas, se adopten otras medidas se consideren pertinentes para solucionar el conflicto, proponiendo al efecto que se solicite de la Dirección General de Obras Públicas la construcción de una carretera de esta Ciudad a Valencia del Tejo, pasando por los términos del término, que haga más fácil y conocida la comunicación con Fuentes de Cantos.

El Sr. Lopez Ramos hizo constar: Que consideraba acertada la proposición del Sr. Sanchez Romasanta, si bien estima-

ba que debía procederse a solucionar con urgencia la crisis con el Síndico de la Séptima que hubiere en Caja, y que, terminado éste se continuaren las obras con cargo al Presupuesto ordinario, ocurrriendo, si fuere preciso, a gestionar de los contribuyentes un anticipo.

El Sr. López Tavarrete, después de exponer quedó darse una solución rápida a la crisis, hizo constar que una de las obras más necesarias en Frejeruel, era la construcción de uno ó dos lavaderos en las debidas condiciones higiénicas.

El Sr. Carrillo manifestó: que debían comenzarse con toda urgencia las obras propuestas por la comisión de Fomento, para solucionar de momento el conflicto del paro obrero, también entendía que este problema debiera abordarse de una vez para llegar a una solución definitiva, mediante el reparto de tierras a los obreros, por lo que proclamó aplicar todas las partidas existentes en el Presupuesto, para crisis obrera, a la adquisición de tierras, en arrendamiento ó en propiedad, para distribuirlas inmediatamente, considerando que el paro en esta Ciudad solo pueda conjurarse por este procedimiento.

Por último se acordó que se empleen con toda urgencia las obras a que se refiere el informe de la comisión de Fomento, con las partidas existentes en Caja, procedentes del recargo de la Séptima sobre las contribuciones. El Sr. Arenas manifestó que no estaba conforme con la ejecución de las obras de alcantarillado de la calle de Sevilla, porque habrá de invertirse en materiales, cantidades que han de disminuir considerablemente el número de obreros.

Disposiciones oficiales

Proyecto encarguado
a aquas Acita y Ca-
marosa

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

La Presidencia sometió a la consideración de los Ex. Concejales, la conveniencia de que se hiciera un proyecto, en que se hiciese constar el corte aproximado de las obras

Recogida
rotas.

Pago res-
Escarrá

acta
pueblo

Ruega s-

Demun-
el fra-
cipina

de encargamiento de las agujas procedentes de la acería q la Carrancosa, para elevarlo sin dilación a obras Públicas. Se acordó por unanimidad la confección de dicho proyecto.

Recogida puntos Playa
Toros.

Pago secreta atajau
Escarranau.

acta Inspector Gu.
puerto q el ganado.

Rueg Sr. Pozo.

Sd. Sr. Carrillo

Denuncia contra

el guardia nocturno q
Cipriano Morales.

el proyecto de la Presidencia se acordó que se recogían los fueros y burladeros de la plaza de toros, para evitar que se pudiera la madera,

del mismo modo se acordó pagar a Julián Escarranau, veintidós pesetas q se sentía scúntimo, importe de una receta q se puso por el facultativo Dr. Gallego ha sido por un bala a su espalda.

Al continuacion de la lectura de orden Presidencial, se muestra una acta extensiva con fecha veinticinco del actual por el Dr. Inspector del impuesto sobre exportación de ganado, con motivo de una visita girada a estas oficinas, de la que resulta que se lleva normalmente el servicio de estadística en este Ayuntamiento y perfectamente organizada, así como el de recomendación.

Los her. concejales quedaron satisfechos.

El Dr. Pozo rogo al ayuntamiento se solicitase de nuevo la construcción de un grupo escolar, con destino a la graduada de niñas.

El Dr. Carrillo rogo a la Presidencia regresare, si ya no lo había hecho, al ex-concejal q formuló en sesión la denuncia de q se hizo es el periódico "Hoy".

Seguidamente se manifestó por la Presidencia q se le había presentado una denuncia por el Cabo de la Guardia Municipal Cipriano Morales, nocturno contra el guardia Cipriano Morales Carballeira, habiendo suspendido a éste, por considerar q eran graves las faltas q se le imputaban en la denuncia; pero q entendía q este asunto debía tratarse en sesión secreta, acordándose así. En su virtud se levantó la pública, pasando el Ayuntamiento a reunirse en sesión secreta, conforme lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1.877.

Leída la denuncia q referencia, - de la q resulta q en la noche del dia treinta del corriente mes, sobre las veintiuna horas, el guardia municipal q puestaba servicio, Cipriano Morales Carballeira, se encontraba en estado de embriaguez, manifestando a la vez q era vergon-

zoro el no estar uniformados y que, cuando subieran nuevamente los señoritos les dieran (nuevamente) el armamento y les comprarian uniformes, cosa que los que están no están capaces de hacer", así como la providencia dictada por la Alcaldía, -en virtud de la cual fui auprendido cumplir y acuerdos el referido fraude municipal, hasta tanto que he tramitado el oportuno expediente, - se acordó, por unanimidad, confirmar la providencia dictada por el Sr. Alcalde y que se instruya el oportuno expediente para comprobar los hechos denunciados, nombrando, a tal efecto, al concejal don Manuel Sánchez Romancuta.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las reunióndas horas y cuarenta y cinco minutos, de que constó = vale = responde = formuladas = vale = lido = no vale =

Juan B. López Perea Manuel Sánchez

Luis Mandes

Francisco Gutiérrez

Domingo González

Francisco Sánchez Gutiérrez

Gutiérrez

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de los concejales.

Para que conste, expido la pre-



Sres.
D. Enriq
a. Mdr
a. Mon
u. Auton
a. Vicent
a. Domini
a. Anton
Se
a. Emilie

Escrito
marcel
avenido.

Contrá
caso
f. C. C.

sentido de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en
Fregenal de la Sierra á cinco de Febrero de mil novecientos
treinta y cuatro.

M. B.

Emilio Ruiz



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada
por el Ayuntamiento el dia 7 de Febrero de 1.934.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gutiérrez Hocillo.
- Manuel Pojo Sámano.
- Manuel Sanchez Romasanta
- Antonio Tarazona Mota
- Triste Rodríguez Jiménez.
- Domingo Acevedo.
- Antonio Carrillo Maestre.

Secretario.

- Emilio Fuentes Torrejo.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra á sie-
te de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, sién-
do las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones
de sus Cáravas Consistoriales, los tres Concejales que al
margen se expresan y suscribían, presididos por
el Sr. Alcalde don Enrique Gutiérrez Hocillo, alob-
jado de celebrar esta sesión pública ordinaria, en
convocatoria, para la que habían sido legalmente
citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador
de la anterior fue aprobado, requiriendo el insfor-
mado Secretario á los tres Concejales, para que en el término
de ocho días, concursaran a firmarla.

Escrito de Manuel Ca-
maral sobre renovación
acuerdo.

A continuación y de orden de la Presidencia, fué
leído un escrito de Manuel Camaral Durán, en el que solicita
que se le conceda autorización para renovar el acuerdo de
la casa que habita, sita en la Plaza de la Constitución,
propiedad de d. Julio Farcía, hasta un metro y setenta y cin-
co centímetros de anchura. Después de intervenir los tres Con-
cejales, Pojo, Sanchez Romasanta y Rodriguez-Armijo, se acordó
por unanimidad, conceder la autorización solicitada, pero
limitando la anchura del acuerdo a un metro.

dina- Contrato arrendado
tener casa Jefe Línea
f^a civil.

Acto seguido se dio lectura por el informado de
un borrador del contrato de arrendamiento de la casa en que
habita el Sr. Jefe de Línea de la Guardia Civil, formulado por
la Presidencia, de conformidad con lo acordado por el Ayun-

tamiento en sesión de seis de diciembre ultimo; enyo con-
trato ha sido extinguido bajo las siguientes condiciones:

Primeras: El Sr. Alvarez de Lima, con su marido y repre-
sentante legal se da Ana Martinez Cordon, cede en arren-
damiento al Ayuntamiento de esta Ciudad, y, en su representación, a D. Enrique Gutiérrez Morillo, Alcalde-Presidente
del mismo, debidamente autorizado por la Corporación munici-
pal, el piso bajo que en la calle de Eugenio fibela posee
la citada da Ana Martinez, con todas sus habitaciones, y de-
pendencias, incluido el patio, con destino a vivienda del
Sr. Jefe de linea de la Guardia Civil, don Román Silveira
Nieto.

Segundas: Este contrato empezará a regir el dia
primero de Enero de mil novecientos treinta y cuatro y ter-
minará cuando el citado Sr. Jefe de Lima pueda ocupar
el pabellón destinado a vivienda del mismo en el cuartel de
la Guardia Civil, previa la ejecución de la obra necesaria
para que dicho pabellón se halle en las debidas condi-
ciones de habitabilidad. No obstante, si el ayunta-
miento encontrare otra cara en mejores condiciones pa-
ra habitación del repetido Sr. Jefe de linea, antes
de ejecutar dicha obra, podría darse por terminado el
contrato, pero avisando al Sr. Alvarez de Lima con tres
meses de anticipación,

Terceras: El alquiler o precio del arriendo es el
de noventa y cinco pesetas mensuales, pagaderas en efectivo
metálico, por meses vencidos, y si mas tardar den-
tro de los diez días siguientes, a Don Daniel Alvarez de
Lima, en su propio beneficiio.

Cuarta: El Ayuntamiento habrá de conservar cons-
tautamente el piso objeto del arrendamiento en tan mis-
mas condiciones en que lo recibe, reparando a su costa
cuantos desperfectos supra quedando a cargo dela pro-
piedad la reparación de los desperfectos que cause el

temporal, o enalquier otra causa de fuerza mayor, apena á la voluntad de los personas que hallan de habitar el insumeble; y

Disposición: Los gastos de liquidación y reintegro de este documento serán pagados por mitad por las partes contrantes.

Terminada la lectura de dicho contrato, por la Presidencia se manifestó que, haciendo uso de la autorización concedida en ejercicio de los del parágrafo més, había formalizado el mismo con fecha diez y ocho de diciembre, y que, al convenir el precio, como dijese al arrendador que ésto podía pagar el- tenta y cinco pesetas mensuales, porsiésta la reu- ta que se venia satisfaciendo con anterioridad, hubo de contestar el Sr. Oficial Jefe de Línea que, en el caso de que el Ayuntamiento no acordare abonar las noventa y cinco pesetas que el Sr. Alvaro de Lima exigía, él pa- garía las veinte pesetas de diferencia entre esta cantidad y las setenta y cinco ofrecidas por el manifestante; lo que concordó a la consideración de los tres Concejales, a los efectos oportunos.

Por el Sr. Rodríguez-Armiño se hizo constar que, si había consignación en presupuesto para esta atención, seña abonarla la cuenta al Dr. Jefe de Línea por estar ob- ligado a ello el Ayuntamiento.

El Sr. Carrillo expuso: Que, a su juicio, procedrá aprobar el contrato tal como está redactado, pues no pa- decía muy airón para la Corporación que el oficial pa- gase de sus fondos veinte pesetas mensuales cantidad que nada representaba para el Ayuntamiento, máxime teniendo en cuenta, que el contrato todo ha de regir pocos meses, hasta tanto que se realizaren en el Cuartel las obras proyectadas.

El Sr. Sanchez Romanauta, previa la omisión del Presidencia, hizo constar que debiera abonarse al Jefe



J. D.

de linea la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales, como se ha venido haciendo, y que el se entienda con el dueño de la casa.

Despues de breve intervencion de los Sres.

Pozo y Saraguenada, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente para la sesion proxima la determinacion de la renta que haya de satisfacese por alquiler de la casa, si bien, una vez fijada esta, se hará efectiva del capitulo de Imprescitos, por no existir concesion especial y tratarse de un servicio necesario y urgente.

Escripto de lactancia
de Faustino Delgado

Seguidamente y de orden Presidencial se dio lectura a un escrito de Faustino Delgado Pardo, en solicitud de que se le concediese un socorro de lactancia, por haber dado a luz ayer para su niño y carecer de leche para criarlo, extremo que justifica con certificado que acompaña, expedido por el facultativo don Francisco Garcia Morales.

El Sr. Carrillo, concedida que se fué la palabra, propuso que se desestimase la solicitud del recurrente, en consideracion a no figurar en las listas de Beneficencia y a aer, de suponer, ademas, que pudiente pagar un medico particular, estuviere en condiciones de poder atender a la lactancia de su hijo. Ahi se acordó por unanimidad.

Comision grupo es-
colar

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia, se acordó unanimemente, nombrar una comision encargada de realizar las gestiones precisas para conseguir la construccion de un grupo escolar en esta ciudad, con destino a la graduada de niñas, quedando integrada por los Sres. Pozo, Sanchez Romarantz, Ro-

proyecto
mienta a
acuna y C
jubilacion

cuenta
te del h
de 1.93

Ld. de dep
2: 3: 4:

Concejo
futura

disponen

Carta d
miento
corales

driñez-Arnujo y la Presidencia.

Del mismo modo y a propuesta de la Presidencia se acordó designar al Maestro Albañil Claudio Perogil para que elaborase un proyecto de las obras de encauzamiento de los arroyos procedentes de la Aceña y la Carrascosa, para remitirlo a obras Públicas; abonándosele por tal trabajo el jornal que de ordinario perciba durante los días que rindienda en su ejecución. Se aprobaron las distinciones de fondo del presente mes.

Cuenta del Agen-

te del H.^o Trámite

de 1.933.

Ld. de depositaria

J. 3^o trámite del 1.933

Concejal Comision

Gafeta Bolsa trabajo

Disposiciones oficiales

Carta de agrasce-
miento de P. S. don
estionales.

Acto seguido fue leída la cuenta rendida correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de mil novecientos treinta y tres, acordándose que pone a la Comisión de Hacienda para informe, a cuyo objeto se remitirá a las diez y nueve horas del día ochos del corriente mes.

A continuación fueron presentadas las cuentas de cadales correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto del ejercicio de mil novecientos treinta y tres, y se acordó que pasaran a informe de la Comisión de Hacienda.

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar Concejal representante del ayuntamiento en la Comisión Gestora del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e Industrial, en la vacante producida por renuncia de d. Juan Esteban López Ranno, a don Manuel Pozo Siano.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Dada lectura, se ordenó de la Presidencia, una carta dirigida por don Pedro Sádro Corrales Ba-rrerengoa a la misma, en la que hace constar su agradecimiento a la Corporación municipal, por haberle reconocido los servicios interiores prestados,

como Interventor, los tres concejales quedaron enterados.

Manifestaciones del Sr. Interventor sobre liquidación Presupuesto 1933.

Concedida la palabra al Sr. Interventor se fondon, manifestó: Que teniendo terminada la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta y tres, rogaba a los tres concejales se pasasen por Intervención, para examinar las relaciones de acreedores y deudores derivadas de la misma, antes de proceder a su aprobación.

Sd. del Sr. Carrillo sobre asistencia de los concejales a las sesiones.

Ley Municipal, sobre asistencia a las sesiones de los tres concejales, pues hay un Teniente de Alcalde que tiene plasmado el funcionamiento de la comisión de Beneficencia, -de la que es Presidente-, por hacer más de un mes que no concurre a sesiones, no obstante ser citado en legal forma como los demás tres concejales, La Presidencia ofreció hacer cumplir lo establecido en el artículo precitado. El Ayuntamiento, oídas las manifestaciones del Sr. Carrillo y de la Presidencia, acordó inmediatamente que se requirieran a todos los tres concejales para que cumplieran la obligación que lo impone el repetido precepto legal, y se hagan efectivas por la Presidencia, las sanciones en él establecidas, en caso de incumplimiento de tal obligación.

15 días permiso off. Zaraguanada.

De ruego del Sr. Zaraguanada, se acordó concederle quince días de permiso, por tener que ausentarse del término municipal.

Sin haber otros asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintimila horas y treinta y cinco minutos, de que yo como Secreta -



Sres. asis.
J. Monroy
" Anton
" Vicente
" Pedro

rio, certifico:

José Juan E. López Pérez
 Manuel Sánchez Manuel Lluna Tomás Ormeño
 Juan P. Hernández Castillo Domingo Alcedo
 José Fernández Francisco Pérez
 Enrique Fuent



Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al este día, no ha podido tener lugar por falta de numero de los Concejales.

P^r para que conste, expido lo presente en
 Frengenal de la Sierra a veinte de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Yo F. B.
 Enrique Fuent

Sesión ordinaria, en 2^a convocatoria, por el Ayuntamiento
 Yo el Día 14 de Febrero De 1.932.

Sres. asistentes:

Juan E. López Ramos.

" Antonio Carrillo Maestre.

" Teniente R. Arriaga Jiménez.

" Pedro López Vazquez.

En la Ciudad de Frengenal de la Sierra a ca-

lorce de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro,

acaso las veinte horas, se reunieron en el Salón

de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Conce-

jales que al momento se especulan y anotan,

D. Domingo Acevedo Hernández
" José Méndez Perogil
" Francisco Santos García
" Manuel Sánchez Romasanta.
Secretario
" Emilio Fuentes Orrego.

Contrato para Jefe
de la Guardia Civil.

presididos por el Dr. Alcalde en funciones
Don Juan Esteban López Ramos, previa de-
legación del titular, al objeto de celebrar
esta cesión pública ordinaria, en se-
gunda convocatoria, para la que ha-
bían sido legalmente citados. Abierto el
acto y dada lectura del borrador de la anterior
fue aprobado, requiriéndose, por el infrascrito Se-
cretario a los tres Concejales, para que, en el ter-
mino de ocho días, echaran a firmarla.

Seguidamente se dio lectura del contrato de
arrendamiento de la casa habitación del Sr. Jefe
de Línea de la Guardia Civil, formulado por el
Sr. Alcalde-Presidente con don Daniel A. de Luna.
Abierta discusión por la Presidencia, sobre el parti-
cular, en la que intervinieron los tres Sres. Sánchez Ro-
masanta, Carrillo, Rodríguez-Armijo y la Presidencia,
fue aprobado por unanimidad, con la única mu-
dificación de que el plazo, avisando para dar por
terminado el contrato de arrendamiento, sea el de
un mes, en lugar de tres como en aquél consta; mu-
dificación acordada a propuesta del Sr. Sánchez Romasanta.
En sus virtud las condiciones del contrato son
las siguientes:

Primeramente: El Sr. Alvarez de Lima, como marido y repre-
sentante legal de Dña Ana Martínez Cordero, cede el arrenda-
miento al Ayuntamiento de esta Ciudad, y, en su re-
presentación, a Don Enrique Justos Intocillo, Alcal-
de-Presidente del mismo, debidamente autorizado por
la Corporación municipal, el piso bajo de la casa
que en la calle de Eugenio Silveira posee la munici-
piana Dña Ana Martínez, con todas sus habitaciones
y dependencias, incluido el patio, con destino a
vivienda del Sr. Jefe del Línea de la Guardia



Médico,
cante y
operacion

Civil, don Ramón Silveira Nieto.

Segunda: Este contrato empezará a regir el dia primero de enero de mil novecientos veintiuna y cuatro, y terminará cuando el citado Sr. Jefe de Oficina pueda ocupar el pabellón destinado a vivienda del mismo en el local si la Guardia Civil, provea la ejecución de la obra necesaria para que dicho pabellón se halle en las debidas condiciones de habitabilidad. No obstante, si el Ayuntamiento encontrare otra casa en mejores condiciones para habitación del repetido Sr. Jefe delicia, antes de ejecutar dicha obra, podrá darse por terminado el contrato, pero avisando al Sr. Alvarez de Lima, con un mes de anticipación.

Tercera: El alquiler ó precio del arriendo es el de veinte y cinco pesetas mensuales, pagaderas en efectivo metálico, por meses vencidos, y, si no se tardarán, dentro de los diez días siguientes, a don Daniel Alvarez de Lima, en su domicilio.

Cuarta: El Ayuntamiento habrá de conservar con tautamente el edificio, mejor dicho el fijo objeto del arriendo, en las mismas condiciones en que lo recibe, reparando a su costa cuantos desperfectos supra, quedando a cargo de la propiedad la reparación de los desperfectos que causen el temporal ó cualquier otra causa de fuerza mayor, a fin de la comodidad de las personas que habrán de habitar el inmueble; y

Quinta: Los gastos de liquidación y reintegro de este documento serán pagados, por mitad, por las partes contratantes.

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó, por unanimidad, nombrar médicos para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores a los cuatro tres Titulares; que

las operaciones de vacunación sean practicadas por el practicante titulado y las de talla por Juan Caudillo Vargas y Antonio Sánchez Adame, - al igual que en años anteriores.

Consejal Junta Cau-

A continuación y también, por mani-
festación del Partido, se acordó nombrar Vocal representante del Ayuntamiento en la Junta Cazclaria del Partido
al don Manuel Sánchez Románauta.

Al Consejo Local 1.^º Eu-

Del mismo modo se acordó designar a
don Antonio Carrillo Maestre, Vocal del Consejo Local
de Primera Encuentra, en representación del Ayun-
tamiento.

Sobre pagos de en-
sitos a Sociedad "Se-
bastián Barros y
Compañía".

Acto seguido fue leído un escrito señor an-
sioso a Sociedad "Sebastián Barros y Compañía", en el que recuerda a lo Cor-
respondiente que con fechas 8 de Febrero y 24 de agosto
del año anterior se presentaron los escritos, pri-
mero que se abonase a d^a Mercedes Velasco, d^a Urbana,
d^a Carmen y d^a Remedios Barros Pardo, d^a Encarna-
ción Pardo Amador, d^a Antonia Sebastián Pérez, d^a
Inés Peche y Valle, don Eugenio Bustamante, y d^a
Regina, don Pedro y d^a Eugenio Bustamante,
los créditos que con las Sociedades "Sebastián Bar-
ros y Compañía y Electro harinera", - de las que
son vividos representantes, tiene contraido el
Ayuntamiento, sin exigirles más requisitos y con
abrechos al no acordado en 14 de diciembre de 1932;
solicitando finalmente se le dé traslado del asun-
to que ocasiona.

La Presidencia, terminada la lectura
del escrito, hizo constar que estimaba justa la
pretensión del Sr. Sánchez Románauta, y que, si
no podía pagarse de una sola vez todo lo que
se adeuda a los tres firmantes de los escritos
a que se refiere, debían hacerse entregas a

cuenta hasta saldar los créditos.

El Sr. Rodríguez-Arrijo, considerada que le fui la palabra, se mostró conforme con lo siguiente por la Presidencia, toda vez que redundaba en beneficio de los intereses municipales.

Después de intervenir los Sres. Carrillo, López, Navarrete y Sanchez Romaranta, se acordó, a propuesta de éste, que se regriera al Sr. Sanchez Romaranta para que acredite en legal forma que ostenta la representación de todos y cada uno de los mencionados en su escrito.

~~Sobre condonación~~ Seguidamente fui leído por el infrascrito u los derechos se Secretario una instancia dirigida al Ayuntamiento autorizando con to, por varios recusos dela población, en súplica se que unió a perpetuidad con condonados los derechos de enterramiento del Ca- el hueso que ocupa territorialmente del Instituto Don Marcelino Martínez San- rbara, califrativo & francéchez, muerto en desgraciado accidente automovilista, lino Martínez, fallecido y que el hueso que ocupa en cadáscuz en el Cementerio Municipal, le sea concedido a perpetuidad, excepto de pago de todo derecho; todo ello como tributo de res- peto y consideración al mismo, y teniendo en cuenta, además, la modesta situación económica de sus fa- miliares.

La Presidencia hizo constar que consideraba de justicia la pretensión de los firmantes del escrito, como tributo de respeto a la víctima del tragi- co accidente y teniendo en cuenta la modesta eco- nomía de sus familiares, que no podrían, sin gran esfuerzo, adquirir en propiedad el hueso.

El Sr. Lopez Navarrete, previa la concesión de la palabra, manifestó que, aunque estaba con- forme con las manifestaciones de la Presidencia, en lo que hacía referencia a la condonación de los de- rechos de enterramiento, no podía acceder a que



se le concediera a perpetuidad el hueco, exento de pago, pues ello equivaldría a entar su propietario para lo ulterior y eso no debia hacerlo el Ayuntamiento; estimando, en consecuencia, que debiera cedersele dicho hueco por cinco años, agregando que, no obstante, estaba dispuesto a contribuir de su bolsillo particular con la cantidad necesaria, si se abriese una suscripción para adquirir la propiedad de aquél a favor de los familiares del fallecido Dr. G. Martínez Sánchez.

Ebo Sanchez Romaranta mostró su abrumada conformidad con lo expuesto por el Sr. Lopez Narrete, entendiendo que la Presidencia no ha debido hacer manifestaciones algomas, hasta nowo a los demás Dres. Concejales.

El Dr. Carrillo expuso: Que, a su juicio, debiera accederse a cuanto se solicita por los firmantes del escrito, pues así se enaltece la memoria de un Dr. que de peón de Albañil, a costa su sacrificios y privaciones sin cuento, logró llegar a un puesto como Catedrático de Justicia.

En las mismas manifestaciones abundó a continuacion el Dr. Rodriguez-Armijo.

La Presidencia hizo constar que, no obstante lo expuesto por el Dr. Sanchez Romaranta, las manifestaciones hechas, al terminarse la lectura del escrito eran oportunas y las estuvieron, por no conocer ningún precepto legal que obligara a la Presidencia a intervenir en las disensiones, despues de haberlo hecho los demás Dres. Concejales.

Despues de una viva discusion, en la que intervinieron los Dres. Sanchez Romaranta

ta, Carrillo y la Presidencia, motivada por unas palabras pronunciadas por el primero de dichos Sres., como no hubiere unanimidad de opiniones entre los Sres. Concejales, se puso el asunto a votación por la Presidencia, obteniendo el siguiente resultado:

Cuatro votos de los Sres. Lopez Navarrete, Sanchez Romaranta, Acebedo y Díaz de Berogil, a favor de que se condonaran los derechos de enterramiento del cadáver del Sr. Dr. Martinez Sanchez y se le diese, por cinco años el hueco, gratuitamente; y cuatro votos de los Sres. Carrillo, Rodriguez-Armijo, Santos y la Presidencia, en pro de que se condonasen tales derechos y se ediese a perpetuidad el hueco, en su de pago.

Habiendo resultado empate, se acordó, por unanimidad, repetir la votación en la próxima sesión, por no tener el asunto el carácter de urgente; en armonía con lo preceptuado en el artículo 105 de la Ley de 2 de octubre de 1.877.

Dada lectura de un escrito presentado por Ignacio Roigales Jareja, en solicitud de que se le convenga, por encontrarse enfermo, se acordó, unanimemente, pasarlo a la Comisión de Beneficencia, para informe.

Sobre liquidación + Por el Sr. Interventor, previa la venia de la Presidencia, se hizo constar que en la sesión anterior había oido a los Sres. Concejales se pararen por Intervención para examinar la liquidación del Presupuesto de 1.933, así como las relaciones de acreedores y deudores del Ayuntamiento redactadas de dicha liquidación; y como no se había presentado ningún Sra. Concejala, las presentaba en esta sesión, a los efectos legales. El Ayuntamiento acordó dejar dichos documentos sobre la mesa, para estudio.



El Sr. Carrillo manifestó que consideraba de gran conveniencia establecer y aprobar, sin procederse, las cuentas, a partir del 1.929.

El Sr. Rodriguez-Arnijo se adhirió a lo manifestado por el Sr. Carrillo.

El Sr. Sanchez Romaranta dijo contar que, aunque no estaba aprobada la cuenta de 1.932, estaban aprobadas (aprobadas) las cuentas trimestrales de dicho ejercicio si bien faltaba el trámite legal de la cuenta anual.

Disposiciones oficiales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Sobre estado comparativo en último año.

Por el Sr. Interventor se expuso que tenía el proyecto de hacer un estado comparativo de las operaciones de contabilidad, durante los dos últimos quinquenios, para poner mejor de manifiesto el desarrollo económico de la vida económica municipal. Los Sres. Concejales quedaron conformes en que así se hiciera.

Sobre construcción nuevo

colegio en Santa Clara. El Sr. Rodriguez-Arnijo habló de la conveniencia de girar una visita de inspección al edificio de Sta. Clara, que, a su juicio, se encuentra en estado ruinoso, con inminente peligro para los vecinos que en él habitan; manifestando a continuación que en dicho edificio se construyera un grupo escolar, pues de hacerlo así se alojarían muchos obreros y se contribuiría a la colonización provisional del pueblo obrero.

El Sr. Sanchez Romaranta dijo constar en conformidad con lo expuesto por el Sr. Rodriguez-Arnijo, sobre conveniencia de girar una visita de inspección al edificio de Sta. Clara; agregando que para la construcción del grupo escolar se

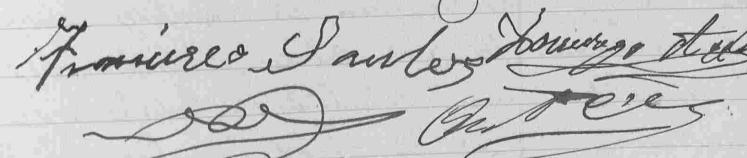
había nombrado una comisión en la sesión anterior, de la que formaba parte el Sr. Rodríguez - Amig. Por unanimidad se acordó girar la visita de referencia al edificio de Santa Clara por la Presidencia, acompañada de los Maestros Albañiles Eladio Perogil y Faustino Verde, y de la Junta Municipal de Sabadell.

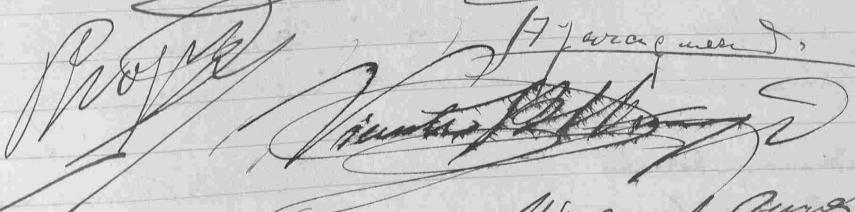
El Sr. Acebedo propuso se girase una visita por la Comisión de Fomento, al sitio en que trabajan se construyen los bávaros.

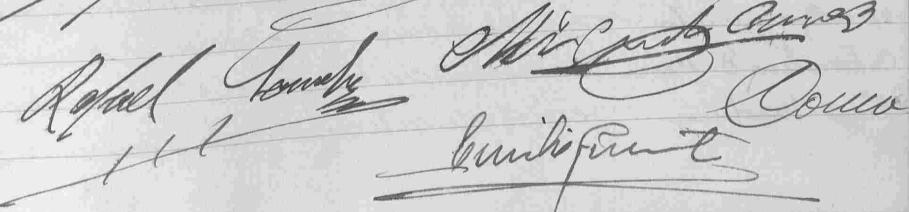
Se acordó, por unanimidad que, Por la Presidencia se impongan al Concejal Sr. Dominguez las sanciones legales por inasistencia a las sesiones, y si, persistiere en su actitud, se comunique al Excmo Sr. Gobernador Civil.

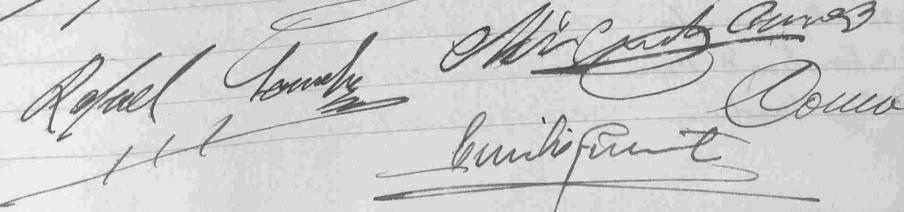
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de que consta: - Estando - días = Siete años - vale = Susto paréntesis - aprobadas - no vale = Entre líneas - Encendrall =

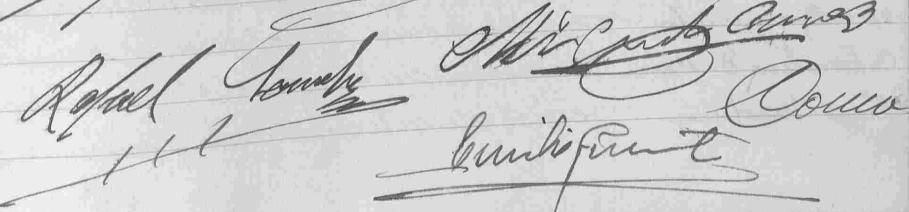

Francisco Domingo Acebedo

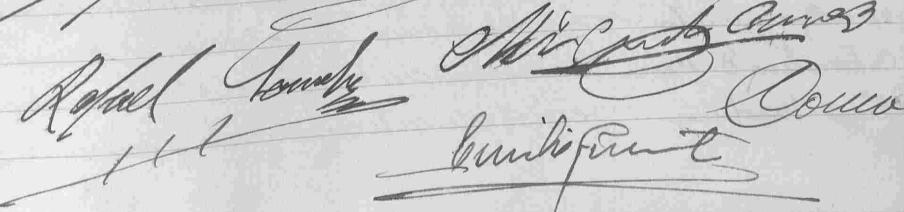

Manuel Landez


Francisco Domingo Acebedo


Rafael Tomás


Vicente Casas


Conesa


Guillermo

Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente
a este dia, no ha podido celebrarse por falta de
numero de Pres. Concejales

y para que conste expido la presente en foy-
embal de la Sierra a diez y ocho de febrero de
mil novecientos treinta y cuatro.

y lo firme

El Alcalde,

Emilio Fuentes



Cuenta
pasada

Sesión ordinaria en 2º convocatoria celebrada por el
Ayuntamiento el dia 21 Febrero 1934

Pres. asistentes

D. Enrique Gustos Morcillo
Juan E. Díaz Ramos
Manuel Sanchez Romasanta
Manuel Pruna Rodriguez
Eduardo Armas Jimenez
Vicente Rodriguez Arriaga
Antonio Carrillo Maestre
Rafael Sanchez Peus
Jose Madrid Perez
Homeno Acevedo Fernández
Pedro Lopez Navarrete
Manuel Piso Diaz
Secretario
Emilio Fuentes Orrego

En la Ciudad de Freaguas de la Sierra,
siendo las veinte horas del dia veintimio de
Febrero de mil novecientos treinta y cuatro,
se reunieron los Pres. que se esperan al
margen y suscribieron en estas Casas Con-
sistenciales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Presidente don Enrique Gustos Morcillo,
el objeto de celebrar esta sesión pública
ordinaria en segunda convocatoria y para
la que habian sido legalmente citados por
papeletas extendida al efecto.

Abierto el acto por el Dr. Presidente, se dio
lectura por el informe al borrador de la
sesión anterior, que fue aprobado por
unánimidad.

Condicion Derechos
de enterramiento
Catedratico D. Mariano
Luis Martinez

Seguidamente por la Presidencia, se manifestó
que se ponía a votación el asunto pendiente de
la sesión anterior, relativo a condonación de de-
rechos de enterramiento y cesión a perpetuidad

desmoco en que fué informado el cadáver de don Marcelino Martínez. Celebrada aquella, quedó acordado por mayoría de votos que se condonaran los derechos de enterramiento y se cediera el muerto por cinco años sin pago de derechos. Votaron a favor de esto los Pres. Pau-ches Ponciano, Areñas, López Gavarré, Acevedo, Pando-Pieus, Inuiles, Poco y la Presidencia. Y porque se cediera el nicho a perpetuidad los Pres. López Pauco, Anna Ro-dríguez, Rodríguez Arriaga y Carrillo.

Cuadato casa
parada Semientales,



Dada cuenta del contrato formulado con el dueño de la casa en que ha de instalarse la parada de Semientales, fué aprobado por unanimidad; siendo las condiciones del mismo las siguientes:

Primera: El Dr. Díaz Moreno, como dueño de una casa sita en calle Oihuela Grande, de esta localidad, cede en arrendamiento al Dr. Alcalde en la representación que ostenta, el corral de dicha casa, la cuadra que existe en el mismo y una habitación que está próxima a él, con destino a parada de Semientales.

Segunda: El tiempo de duración de este contrato será el que permanezcan en esta Ciudad los semientales que, procedentes de la Parada Oficial de Frontera de la frontera, envíe el Dr. Jefe de la misma; conviniéndose a pagar el alquiler el día que sean ocupadas las dependencias expresadas, y terminando el mismo día que sean desocupadas y puestas a disposición del arrendador.

Tercera: El Dr. Alcalde se obliga a satisfacer al Dr. Díaz Moreno, el alquiler de cuarenta pesetas mensuales que serán pagadas por meses vencidos, a contar desde la fecha de ocupación de las de-
pendencias, objeto del contrato.

A propuesta del Dr. Carvillo, se acordó por una-
midad que la Junta del Reparto, designe el

auxiliar que haya de realizar, en unión de la misma la investigación de utilidades de los contribuyentes, por considerar que debe ser un cargo de absoluta confianza de la Junta.

Informe del letrado
h. alcalde sobre
deslinde bienes
de Municipio y
vías pecunarias

A continuación y de orden de la Presidencia, fué leído el informe emitido por el letrado de Badajoz, Hon. José Aliseda, con relación al deslinde de los bienes de este municipio y al rescate de los que están detentados por diferentes personas que se hacen llamar propietarios de los mismos. Terminada la lectura, se concedió la palabra al Dr. Carrillo, el que preguntó la razón de este informe, es decir, si el Sr. Aliseda ha informado por acuerdo del Ayuntamiento y en qué época, pues entendía que si el acuerdo, en caso de existir, había sido adoptado con intervención de los concejales interinos que han cesado recientemente, dicho acuerdo era nulo, en atención a ser ilegal el nombramiento de referidos concejales; agregando que como se trata de un informe bastante extenso, debiera facilitarse a cada Dr. Concejal una copia del mismo para su estudio.

El Dr. López Baños, manifestó: que poco después de proclamarse la República se dictó una disposición por el Gobierno Provisional dando ordenes a los Ayuntamientos para pedir el deslinde y el rescate de los bienes comunales, en el caso de que algunos hubieren sido detentados, y que el Ayuntamiento, con vista de tal disposición acordó que por la Comisión de Policía Urbana y Rural de la que él era Presidente, se instruyese ^{un} expediente y se remitiese a la Comisión Técnica Agraria; expediente que fue iniciado y enviado a referida Comisión, no habiendo tenido

hasta la fecha mas que noticias particulares acerca de dicho expediente; y que al tomar posesion de sus cargos los Pres. Concejales interinos, que cesaron ultimamente llegaron al Ayuntamiento esgrimiendo como bandera politica el deslinde de las vías pecuarias, el rescate de los bienes comunales, denostandolo el hecho de que en las primeras sesiones plantearon el asunto, por lo que los demás Pres. que integraban la Corporacion Municipal no creyeron oportuno oponerse a las pretensiones de dicha minoria y tridujeron con que se solicitara informe de un Sr. Profe o Retracto sobre el particular, si bien, abrigando la convicion de que nada habia de conseguirse, ya que el expediente a que antes se ha referido llevaba mas de dos años en el Ministerio, sin haber recaido resolucion.

El Dr. Romasanta, concedida que le fue la palabra, expuso que como a todos los Pres. Concejales contaba, el asunto relativo a las vías pecuarias y bienes comunales, lo habian esgrimido para hacer politica y equivocar al pueblo ciertos agitadores, por lo que al traerlo al Ayuntamiento la minoria Socialista, cuando se posicionaron de sus cargos de Concejales, los demás se limitaron a no oponerse para que no creyese el pueblo que eran un obstaculo para las pretensiones de dicha minoria, habiendo transigido, como acaba de decir el Dr. Lopez, porque se sometiera a informe de un Retracto.

El Dr. Pinua, porvia la veina de la Presidencia, manifestó: Que cuando se adoptó el acuerdo de pedir informes al Profundo Sr. Alisda, votó con plena conciencia de lo que hacia y no presionado por nadie ni por nadie, agregando que no solo la minoria a que se ha referido el Dr. Pinches Romasanta, ha esgrimido como arma politica el asunto de

de las carreteras y bienes comunales, si no que lo han hecho todos los que han sido Republicanos, antes y después de proclamarse la República y que, el Ayuntamiento actual tan pronto se sesionó trató de solucionar este asunto.

El Dr. Gómez Ramos, contestando al Sr. Díaz Vico constatar que se ratificaba en lo dicho anteriormente y que si el Ayuntamiento poseyendo en 1931, se ocupó de este asunto, lo hizo en virtud de lo ordenado en una disposición legal.

En las misivas manifestaciones abundó el Dr. Pauches Rourasant.

Concedida la palabra al Dr. Carrillo, manifestó que estaba de perfecto acuerdo en el asunto que se debate con lo expuesto por los Drs. Gómez Ramos y Pauches Rourasant, insistiendo en sus deseos de que se facilitase a los Pres. Concejales copia del informe del señor alcalde. Así se acordó por unanimidad.

Escritos de Bene
ficiencia

Dada lectura de varios escritos solicitando ingreso en la Beneficencia Municipal se acordó por unanimidad pasen a la Comisión correspondiente.

Sobre casa habitación para maestros

Dada lectura de una comunicación del Dr. Alcalde-Presidente del Ejecutivo. Ayuntamiento de Badajoz, en la que requiere a este Ayuntamiento, por si tiene a bien adherirse a la iniciativa del de Granada, solicitando del Ministerio de Instrucción Pública que el importe de la indemnización de casa-vivienda a los maestros, hoy obligación municipal, pase a serlo del Estado, bien fundiéndola en los haberes que perciben o como partida independiente. A propuesta del Dr. Carrillo, se acordó por unan-

mundo al adherirse a dicha iniciativa, siempre que sea el Estado que haya de pagar tal indemnización, sin que el Ayuntamiento tenga a su vez que abonarla al Estado.

El Dr. López Ramos hizo constar que en ese sentido estaba redactada la comunicación del Dr. Alcalde de Badajoz, lo que evidentemente supondría una economía para el Ayuntamiento.

A continuación fue leído otro oficio del referido Oficio Alcalde de Badajoz sobre protesta de este Ayuntamiento que se elevó al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, respetuosa protesta por el hecho de que al llevarse a efecto la renovación de la Comisión Destituta provincial haya sido a personas recién nombradas en el cargo de Delegado de los Asilos de Beneficencia, sin persona que en representación del partido político Acción Popular fuese designado para el cargo de Destituto y no haber elemento adicto al régimen Republicano que España se impuso por voluntad Nacional.

Abierta discusión por la Presidencia y concedida la palabra al Dr. López Ramos, manifestó que, se oponía resueltamente a la pretensión del Dr. Alcalde de Badajoz, por entender que el Dr. Designado por la Comisión Destituta Delegado de los Asilos de Beneficencia, a quien no conoce, reuniría las condiciones exigidas cuando dicho organismo lo ha nombrado, estimando que se trata de un asunto de marcado carácter partidista, por lo que cree debe ser desestimada la pretensión del expresado señor Alcalde.

El Dr. Puchón Romancanta se adhirió a lo manifestado por el Dr. López Ramos.

El Dr. López Gavarrete, hizo constar su agravio documento a los Ptes. López Prados y Ruíz de Romaranta por las palabras deelogio que han tenido para el Dr. Delegado de los Ospitales de Beneficencia, afiliado a Acción Popular, manifestando a continuación que le constaba que dicho Dr. había iniciado una labor digna del mayor elogio en dichos Establecimientos beneficios, considerando como los Ptes. que le han precedido en el uso de la palabra, que se trata de un asunto partidista.

El Dr. Carrillo se mostró conforme en absoluto con lo expuesto por los Ptes. López Prados, Ruíz de Romaranta y López Gavarrete, alabando, por conocerla por la Presea, la campaña que ha iniciado el Dr. Delegado de los Establecimientos beneficios.

Por suavidad acordó no adherirse a la pretensión del Dr. Alcalde como representante del Ayuntamiento de Badajoz.

Disposiciones oficiales Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle su más exacto cumplimiento.

Ruegos sobre nuevo vacío de cargos Considerada la palabra, en ruegos y preguntas, al Dr. Ruíz de Presea, hizo constar que entendiéndose debía tratarse ya en el seno del Ayuntamiento de la conveniencia de que fueran renovados los cargos, toda vez que los personajes se gastan en ellos.

El Dr. Carrillo, expuso que en sesiones anteriores había expuesto sus deseos de que se llevara a efecto tal renovación, teniendo en cuenta principalmente que hay algún Dr. Encuentro Alcalde que tiene completamente aban-

donado el cargo con evidente perjuicio para la buena marcha del ayuntamiento, toda vez que por ser Presidente de la Comisión de Beneficencia se encontraban paralizados muchos de los asuntos que son de la competencia de la misma.

El Dr. Cooper Panius, hizo constar que le parecían oportunas las manifestaciones del Dr. Balocher Pineda que ponía su cargo a disposición del ayuntamiento, a lo que el Dr. Carroll se opuso manifestando que continuara en dicho cargo.

Ruega sobre la escalera El Dr. Balocher Pineda manifestó que hace unos días fue al local de la fábrica de Sta. Clara y vio que del huerto había desaparecido una escalera de madera que se utilizaba para entrar en el corral, y que al preguntar a que viene utilizando dicho huerto por la mencionada escalera, en lugar de dar una contestación adecuada se juzgó más conveniente no él.

El Dr. Alcalde ofreció informarse de lo expuesto por el Dr. Balocher Pineda.

Por el Dr. Balocher Pineda se preguntó a la Presidencia si estaba aprobado por la Superioridad Municipal para 1934 el Presupuesto para el actual ejercicio económico. La Presidencia contestó que aun no se había recibido aprobado dicho Presupuesto, pero que tenía entendido que de un día a otro expiraba el plazo para que con arreglo al Estatuto Municipal se considerase tácitamente aprobado dicho Presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas y veinte minutos, de que artificio =

J. Gutiérrez

Mamud Sandros

D. Antoni
" Mamm
" Tomar
" Francis
" Rafael
" Antoni
" Domingo
" Tiente
Secret
" Daniel

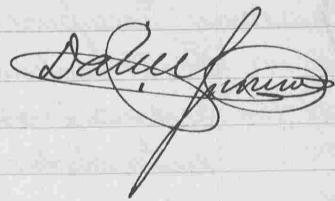
~~Juan José Díaz~~
~~Alonso~~ ~~Pérez~~
Domingo de la Torre
Francisco Pérez
Rafael González
Miguel Correa ~~Alfonso~~ ~~Pérez~~
Daniel Pérez
Bustamante

Como Secretario accidental de este ayuntamiento:

Certifico.: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de numero de tres. Manifi-
soy por
torador

I para que conste, autorizo la presente que firma y vista el señor Alcalde en Fregenal de la Sierra el veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

F.º 13º
Ants Él Alcalde,



Sesión ordinaria, en 2º convocatoria, celebrada el dia

— 28 de Febrero de 1934 —

Sres. asistentes

D. Enrique Bustos Moreillo.
" Juan E. López Ramos.
" Manuel Pérez Liano.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra
el veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunió sobre todo en el Salón de Sesiones de los Casas del servicio de

D. Antonio Carrillo Maestre.
 " Manuel Sanchez Romaranta.
 " Tomas Arenas Jimenez.
 " Francisco Santos Garcia.
 " Rafael Sanchez Saenz.
 " Antonio Jaraquemada.
 " Domingo Lebedo Hernández.
 " Vicente R. Arrijo Sómer.
Secretario accidental
 " Daniel Moreno Magro.

Consistoriales los tres concejales que al mar-
 gen se expresan y suscribían, presididos por
 el Sr. Alcalde Don Enrique Jutte Morillo,
 con el fin de celebrar, en segunda convoca-
 toria, la sesión pública ordinaria, para la
 que habían sido legalmente citados. - Abier-
 to el acto y dada lectura del borrador de la
 anterior, fue aprobado, siendo requerido
 los tres concejales, por el informe del Se-
 cretario, para que, en el plazo de ocho días,
 concurran a firmarla. -

Actuó el secretario en esta sesión, el ofi-
 cial mayor, por encontrarse ausente el titular de la
 corporación en visita de inspección al Ayuntamiento
 de Campillo de Ilerma, ordenada por el Dr. Gober-
 nador Civil.

Antes de entrar en la orden del día, el Dr.
 Sanchez Romaranta, sub. Sanchez Romaranta, con la seña de la Presidencia,
 borrador sesiones. - manifestó: Que como seña siendo costumbre de fir-
 mar una sesión que se va a celebrar, el borrador
 aprobado en la anterior, adhirió que, antes de firmar
 la, se le exhibiera dicho borrador, para confrontar al
 quinientos particulares de la misma, contestando el se-
 cretario actuante, que de momento no podía facilitar
 lo, porque no lo tenía a mano, pero que iba por
 él, si así lo deseaban los tres concejales. Esto s.,
 por unanimidad, y en vista de las manifes-
 taciones del Dr. Sanchez Romaranta, se abstuvieron
 de firmar el acto de referencia, hasta confron-
 tar todos sus particulares con el borrador ya apro-
 bado.

Trm. - Cuento D. Tomás Díaz
 mico. - sobre instalacione
 as de servicio de aguas. -

Dada lectura a un escrito de D. Tomás Díaz
 Lajaro Autoir, en el que solicita se le instale en
 su casa, sita en la Alenza de la Constitución, el

servicio de aguas, partiendo la instalación de la tubería general, la Corporación quedó enterada y acordó que sobre este asunto emitiría informe el fontanero Municipal, en virtud de la propuesta formulada por el Dr. Rojo.

Petición sovorno de Patricio Jarillo Barrancas, solicitando un socorro para reparar en parte las ropas y efectos que fueron restringidos con motivo del incendio de una choza en la finca "La Pizarra", donde recibe, como pastor, se acordó que pone al informe de la Comisión de Hacienda.

Testigos expedientes segundales.

Seguidamente y en virtud de lo que preceptúa el artículo 28º de la Ley de Ejuntas, se acordó designar como testigos para que declaren en los expedientes (de quinto) se protocolojarán al 1º de los señores mozos del actual reemplazante y vecinos anteriores, a los mozos José M. Caballo Plaza y Agustín Chacabuco Corrales, y a los padres de mozos José Cornejito Herrera y Reyes fil. farcia.

Socorros de lactancia.

Dada cuenta de un informe de la Comisión de Beneficencia, fecha 23 del actual, en el que propone se hagan por el Ayuntamiento las siguientes concesiones.

1º = Socorros de lactancia durante 18 meses a Antonio Moreno Gómez, Larreaño farcia strandia y Joaquín Martínez Cacela, para sus hijos que carecen de leche suficiente.

2º = Un socorro de 25'00 pesetas a Ignacio Nogales farcia, para que atienda a la enfermedad que viene padeciendo; y

3º = Que se instuguen en el Padron de la Beneficencia a Antonia Domínguez Valle, Pablo Díaz Domínguez, Diego Fallego Vázquez, Cipriano

Sobre
ciones &
Conceja
tivo de

Díaz Ortiz, Aquilino Dorado Pérez, Faustino Dorado Rodríguez, Vicente Francisco Brashier, Francisco Navarro Villa, Joaquín Chamorro Cordero, Dionisio Francisco Brashier y Fernando Corrales Agudo.

El Sr. Carrillo, con la seña de la Presidencia, manifestó que no se oponía a la concesión de los socorros de lactancia, alivio que estos, solo deben alcanzar hasta los 14 meses, puesto que así está establecido por medios científicos.

De estas manifestaciones se adhirieron los Sres. Garagayada, Rodríguez-Arrijo, Arenas y Acevedo.

El Sr. Arenas agregó que, en casos urgentes, y de necesidad, podría ampliar la lactancia hasta los 18 meses.

Contesta el Sr. Carrillo y dice que si algún caso de estos se presentare, el Ayuntamiento acordaría, en virtud de reclamación que dirijan los interesados.

Después de breve intervención de estos señores, se acordó: 1º Conceder los socorros de lactancia a los individuos expresados, hasta que los niños cumplen veinticuatro meses de edad. - 2º Conceder a Graciano González García, el socorro de veinticinco pesos, por una sola vez y que, por la Presidencia, se proponga a la familia que esté dispuesto a mudar en el asilo de esta ciudad, en cuyo caso se satisfará esta cantidad a dicho establecimiento; y 3º Que se incluyan en el Padrón esta Beneficiencia, a los señores alusionados anteriormente.

Sobre manifestaciones de varios beneficiarios se fundó, de orden de la Presidencia, a la sesión de pagos efectuados en el presente mes, y resultando que dicha relación no coincide con la que obra

se la relaci&on de
pagos.

en poder de algunos locs. concejales segun estos ma-
nifestaron, se acordó, a propuesta del h. Carrillo,
que, una vez corregida este defecto, se traiga nue-
vamente a la proxima sesi&n.-

El propio h. Carrillo, con referencia a
la anterior relaci&n de pagos, manifestó que
según habia comprobado por los justificantes
que obran en la depositaria, este Ayunta-
miento parece ser que tiene dos depositarios,
cuyo verdaderamente falso malo, con el cual no
esta conforme, ni puede transigir, el nombra-
do por el Ayuntamiento y el Sr. Administrador
de arbitrios Municipales, puesto que se da el
caso de que existen dos recibos, a los cuales no
puede prestar su aprobacion, uno de tres pue-
tas a Antonio Perez y el segundo de cuatro
puntas a Calixto Barrion, respectos los dos por
el Administrador Sr. Barrion sin el proque-
se y firma del Sr. Alcalde, como ordenador de pa-
gos.-

El Sr. R.-Arrijo, en este momento, sibi-
ta que se instruya al pediente en averiguacion de
la falta cometida por este empleado.-

El Sr. Alcalde manifestó que los pagos hechos
referencia al h. Carrillo, los hizo el h. Adminis-
trador de arbitrios por orden de esta Alcaldia, y que
la falta de su firma, como ordenador, obedecia a
que los servicios eran de una urgencia y las oficinas
estaban cerradas en aquel momento por ser dia fe-
tivo.

El h. Sanchez Romancata interviene en este asun-
to y dice que los pagos que venia observando se hacian
esta Administracion de arbitrios, demostraba una
forma desmoralizadora que no debiera consentirse,

por que ello redundaba en perjuicio de los her. administradores de los fondos municipales y que durante su actuación como Alcalde Presidente, procuró que todos los pagos se hicieren por la Depositaría, no siendo excesivas excepciones de ninguna clase y por ningún concepto, para que efectuas algunos libres conducto existentes.

El Sr. Carrillo, volviendo a la ocasión del pago, manifestó que tampoco está conforme ni puesta en aprobación a las diez pesetas satisfechas al D. Vicente Fernández, por el arreglo de la máquina, de escribir del Ayuntamiento, puesto que, en la factura se dice lo Sr. se hace constar que, en las referidas diez pesetas, se compromete durante el año a seguir alparandolas, pago que ha decidido hacerse al término del año, o al menos, por trincheras, porque nadie puede asegurar la existencia de ninguna persona y pudiera recoger otro día esta responsabilidad en los her. Concejales que adoptaron el acuerdo.

El Sr. Alcalde, explicando lo ocurrido, dijo que dichas diez pesetas, correspondían al concierto abordado por el Ayuntamiento en sesión de 20 de diciembre último, y que si se hizo así, fue porque el referido h. Fernández, exigió el pago por adelantado.

La propuesta de la Presidencia se acordó proveer de luz, el local donde está instalada la parada de Caballos sementales.

El Sr. Carrillo, con la oportuna de la Presidencia, propone, se dé cuenta en las sesiones, de las exacciones realizadas en la Administración y arbitrios por los distintos impuestos establecidos por el Ayuntamiento, por entender que es interesante para los her. Concejales conocer la forma de recaudación, investigando y comprobando el Dr. Gobernador, encu-

ignorando del concejal o concejales que al efecto se nombran, las operaciones he tal recordación.

El Dr. Rodríguez-Antijo interviene y dice que lo que interesa es conocer la marcha de la administración municipal.-

El Dr. Sánchez Romasanta, con la seña de la Presidencia y contestando a los Dres. Carrillo y Rodríguez-Antijo, manifiesta que ya en distintas ocasiones había solicitado del Ayuntamiento la revisión de valores en la Administración de arbitrios y muy particularmente en la sesión perteneciente al día 24 de Julio último, celebrada en 2^a convocatoria el 26, en la que, no se acordó nada en concreto, porque el depositario D. Julio Farca, según las manifestaciones del Dr. Gutiérrez, se hallaba muy ocupado, dejándose el asunto para más adelante, manifestaciones que no constan en el acta de dicha sesión, habiendo tenido que reproducirlas en la sesión posterior del día 9 de octubre sin resultado alguno, ignorando las causas que lo hayan motivado, por lo que, solicitaba someterse en acta estas manifestaciones, para salvar responsabilidades, insistiendo, una vez más, en que se lleva a cabo la revisión solicitada, ya que los Dres. Concejales ultimamente progresados, coinciden en este punto con los que hace tiempo vienen desempeñando iguales cargos.-

Después de intervenir brevemente los tres citados, se acordó aplazar este asunto para otra sesión, en la que estén presentes los titulares señores Secretario i Gobernador.- *

Diminuir Sr. Alcalde.

La Presidencia, bajo uso de la palabra, y manifiesto: Que hacia mas de un año, venía

desempeñando el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con cuyo cargo, además de hacer un verdadero sacrificio, se encontraba bastante cansado y fatigado en él, estando perjudicado grandemente sus intereses particulares que los tiene, en absoluto, abandonados, por lo que, sometió el asunto a la resolución de los Sres. del Concejo, rogando, a la vez, a la Corporación se digne designar la persona que haya de constituirle, quedando después como tal corporal.

erión Dimisión del Sr. Alcalde.



Los Sres. Camillo y Sánchez Romaranta, manifestaron que el cargo de Alcalde-Presidente estaba bien representado en la persona que lo ocupa actualmente, por lo que, estimaron que, debía continuar desempeñándolo, y que no es ésta la ocasión oportuna para ello.

Los demás Sres. Concejales, opinaron en igual sentido.

En la sección de Ruegos y preguntas, el Dr. López Recio pidió al Sr. Alcalde que se concediera al vecino de esta Ciudad Edulvino Correto, por encontrarse bastante enfermo y ser, además, un caso de verdadera necesidad.

El Dr. Camillo evitó y manifiesta que conocía el enfermo aludido fuere el Dr. López Recio, y como se trataba de un tuberculoso, no le serviría muy que se momento el socorro que se le concediera, puesto que, a los pocos días, se encontraría en las mismas condiciones de ahora, por lo que, proponía, aparte de que se le conceda el socorro, que por la Alcaldía se hagan las gestiones, para que este enfermo venga en un establecimiento antituberculoso; y como considera, además, que los parroquiales corren peligro para el con-

tanto y falta de aislamiento que tienen con el enfermo, que se solicite también vacuna anti-tuberculosa, la cual aplicará gratuitamente a la familia que convivan con referido enfermo.-

El Dr. Sanchez Romasanta progró que, aparte de que se hagan las gestiones necesarias para el ingreso en el Sanatorio y aplicación de la vacuna, se le faciliten veinticinco pesetas como socorro.-

Los demás Dres. Concejales quedaron conformes con lo propuesto anteriormente.-

Ruegos

El Dr. Carrillo ruego a la Presidencia que para la sesión próxima se traiga una relación de las multas y sanciones impuestas por los agentes de orden público durante el año 1.933 para comprobar así cada uno rigo el cumplimiento de cada uno, en sus cartillas.-

El Dr. Sanchez Romasanta dijo que el ruego que acababa de hacer el Dr. Carrillo, procuraría il haberlo hecho en la sesión anterior, para averiguar la gestión de los quince rurales, de los que, spontáneamente, estaban recibiendo quejas por el abandono que hay en el campo con el ganado.-

El Dr. Rojo formuló también los siguientes ruegos:

1º= Que se cumpla el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión de 17 de Mayo de 1.933, sobre construcción de veinticinco viviendas bipartitas para las Escuelas graduadas de niños.

2º= Que se cumpla el acuerdo adoptado en 1.932, referente a habilitar local para reaqui-

miento de pobres transmisores. -

3º = Que se proceda a la separación de varias dependencias de la Plaza de Abastos.

4º = Que se lleve a la proxima sesión el arreglo de las camas que están en el cuartel de la Guardia Civil para las fuerzas concentradas. -

5º = Que se proceda a la limpieza de la sala de autopsias instalada en el Cementerio Municipal.

6º = Que es de necesidad reparar la sección 3ª de adultos de dicho Cementerio, por encontrarse en mal estado. -

El Señor Sánchez Saenz, formuló otro ruego, en el sentido de que se instale en la calle Víctor Díaz Cano el suministro del agua.

El Dr. Ahalde, previo los antecedentes que recogió al efecto, ofreció cumplir los anteriores ruegos. -

El Dr. Sánchez Romasanta, solicitó se trajese a la sesión próxima el asunto de Ricardo Flores, sobre el corral de la fábrica de Santa Clara que consta en sesión de 17 de Julio de 1.933. -

El Dr. Sánchez Saenz, solicitó también se procediera a la limpieza de la charca de la Alberca.

El Sr. Carrillo, contesta y dice que, para llenar a la práctica el ruego del Dr. Sánchez Saenz, sería preciso, a su juicio, solicitar la autorización necesaria de la Junta Provincial de Sanidad, y avisar al Dr. Gobernador Civil de la Provincia, toda vez que la desecación de la charca pudiera ser, inevitablemente, un foco de paludismo, con grave perjuicio para la salud pública, y, sobre todo, para las familias que viven en las proximidades de la misma. -



Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, cuando las veintidós horas y cincuenta minutos de todo lo cual, yo como Secretario accidental, certifico. =

Juan B. López Paredes

L. Gutiérrez

Tomás Arreaga

Manuel González

W. Gutiérrez

José Fernández Rafael Jiménez Manuel Gutiérrez

J. J. Gutiérrez Domingo Mendoza

J. J. Gutiérrez José Pérez

Daniel Jiménez

Como Secretario accidental de este Ayuntamiento: Clifico: que la señora le señora ordinaria en 1^o escrivana correspondiente a este dice no ha podido celebrarse por falta de mayoría de tres quintas.

Y pone que cuarto orden se procede con el V. B. del Dr. Alcalde en suyo de la hora a' cum de manos de tres quintas tanto y cuarto:

V. B.

Gutiérrez

el alcalde

Daniel Jiménez

Ses

re
- con
- se
l. ex. sien ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2^a con
vocatoria del dia 7 de Marzo de 1934

Senores concejales

- D. Enrique Gutiérrez Morillo
- " Manuel Pozo Linares
- " Manuel Sanchez Romasanta
- " Antonio Cozallos Martínez
- " Francisco Santos García
- " Vicente R. Ormejo Comer
- " Domingo Acebedo Fernández
- " Antonio Toranquemada y Vázquez
- " Miguel Camacho Santos
- " Rafael Sanchez Lácer
- " Pedro López Navarrete
- Secretario accidental
- " Daniel Moreno Magro

En la Ciudad de Presenal de la Sierra, sién
do las veinte horas del dia siete de marzo de
mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron
en estas Casas Consistoriales, los tres Concejales que
al margen se expresan y suscribieron, presididos
por el Sr. Alcalde Presidente Dn. Enrique Gut-
tiérrez Morillo, con el fin de celebrar la sesión
publica ordinaria en segunda convocatoria
para lo que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto y dada lectura del
corrador de la anterior fue aprobado, siendo
requieridos los tres Concejales para que en plazo

de ocho dia concursaran a firmarlo

Seguidamente, el Sr. Sanchez Romasanta justificando su
actitud de no haber querido firmar el acta de la sesión cele-
brado el dia 14 de febrero próximo pasado, manifiesto que
el Dr. Interventor al advertir al Ayuntamiento que dejaba sobre
la mesa las listas de deudores y acreedores del municipio, debió
limitarse a eso y el Secretario Tauricio debió limitarse a hacerlo
también así en acta. Pero como se dice lo hizo en la anterior
de deudores y acreedores que no habiendo prestado atención a ello los Señores Concejales
y concejales, por eso los trajo a este; (de) eso ser así, representaría un
no firmar el acta caso de negligencia por parte del Ayuntamiento, insinuación
anterior del Dr. Interventor con lo que no está conforme el Sr. Sanchez Romasanta por
que a él no le afecta en su actividad interior en el caso
de que se trata y de ahí el no querer firmar el acta de refu-
ria.

El caso de relacionar así el acta del dia 7 con la
del 14 de febrero último, merece aparentemente al menos, la
intención de hacer pasar por negligente al Ayuntamiento

Si no como parece el Dr. Interventor no ha pretendido en menor grado hacerlo el Dr. Secretario que delo hizo solamente exclusivamente a hacer constar en cada acta lo que en cada sesion se hablo sin decir en la del 14 que el Dr. Interventor dijo sobre las mazas las listas de deudores, acreedores porque habiendo advertido en la del 7, los Encargados no hicieron hecho cosa.

El Dr. Interventor con la vista de la Presidencia, dijo que al hacer sus manifestaciones en la Sesion de dia 14, sobre las relaciones de deudores y acreedores del Municipio, no las hizo, y aun lo repite ahora, con la mas minima intencion de moler a ningun Dr. Encargado ni que apareciera el Ayuntamiento como negligente, si no solo exclusivamente en cumplimiento de un obligacion, y para salver responsabilidades.

El Dr. Rodriguez Arturo, en virtud de las manifestaciones del Dr. Interventor, cree se debe firmar el acta.

El Dr. Carrillo cree tambien que hechas las salvedades anteriormente dite firmar el acta.

Conforme los demas tres en las manifestaciones del Dr. Sanchez Romanato y la del Dr. Interventor, se procedio a firmar el acta de 14 de febrero ultimo, se pone a la orden del dia +

Escriptos de Beneficencia

Leido un escrito de Vicente Martinez Nagel, solicitando un socorro para trasladarse a Sevilla con su hijo que tiene necesidad de hacer una operacion en los pies, segun establecio Medico que lo recomienda, se acordó que pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Leido otro escrito de Juan Fernandez Sainz, explicando se le necesita un socorro de lactancia para un hijo que carece de leche suficiente.

El Dr. Lopez Navarro manifiesta que si el caso es de necesidad, dite concedense el socorro, sin que pase a informe de la Comision de Beneficencia aunque sea en caracter provisional.

Enviado
Schen so
sobre re
seccedit
ciudad s
Panoro

ESTADO DE PUEBLA
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

El Hr. Romerante dice que no daban conceder socorros provisionales, ni no seguir adoptando el mismo procedimiento que hasta aquí, esto es, conceder o no el socorro, según las circunstancias del reclamante.

Después de breve intervención, se acordó conceder el socorro de lactancia, que pone el escrito a la Comisión de Beneficencia para que informe, y si resultare que dichos intervinientes no están credores a tales beneficios se dirá de facilitar el socorro.

Dada cuenta de un escrito fechado 23 de febrero último que presenta D. Antonio Sanchez Romoano como constatación al oficio de 22 de dicho mes que le dirigiera este Ayuntamiento manifestando que la representación que obitante de los tres herederos de la Sociedad Ejercito de Santander Sebastián Barrios, Compañía, la tiene ya acreditada en virtud sobre reclamación de autorización que en escrito fechado 24 de Agosto de 1933 le concedieron estos intervinientes como recaudatorio de otro de 8 de diciembre de la Sociedad Sebastián Barrios y Compañía, fechado del mismo año para el cobro de las cantidades que el Ayuntamiento adeuda a expresado Sociedad.

El Hr. Camillo, con la venia de la Presidencia, manifiesta que, a su juicio, la representación a que alude el Hr. Sanchez Romoano, no es bastante, todo ver que el escrito que presenta, no sale si lo hace con el carácter de Abogado ó como individuo perteneciente a la familia de dichos herederos y que principalmente, lo que interesa convocar al Ayuntamiento es acreditar documentalmente que los tres a quienes viene representando el Hr. Romoano son los verdaderos acreedores de la Sociedad Sebastián Barrios y Compañía.

El Hr. Farquenende propone que el escrito pone a informe de la Comisión de Hacienda.

El Hr. López Navarrete, interviene con la venia de la Presidencia, y manifiesta, que debe accederse al pago de lo que el Ayuntamiento adeuda a la Sociedad Sebastián Barrios y Compañía con lo rebaja del cuarenta por ciento que anteriormente trae en sus solicitudes y que el efectuar el pago, reorijan a los herederos, acreditados documentalmente ser los

verdaderos participes de tales derechos sociales.

El Dr Rodríguez-Torrijos se adhiere a la proposición del Dr. Jarquimella.

El Dr. Sandín Riomarante concedió que le fué la propuesta manifestó que ya en otra ocasión había propuesto que los herederos ~~acreditados~~ en representación legal en la reclamación de estos derechos proponiendo para el asunto a la Comisión de Hacienda.

Después de breve intervención del Dr. Corillo se acordó que el escrito del Dr. Sandín Riomarante pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Informe del Fontanero
sobre concesión de
agua a d. Tomás
Larares

Leído el informe del fontanero Municipal con referencia al escrito presentado en la sesión anterior por D. Tomás Larares Lázaro Anton, solicitando se le suministre el servicio de agua de la tubería general para su casa sitiada en la Plaza de la Constitución, en cuyo informe se propone que no déle el Ayuntamiento las instalaciones de agua de la tubería general puesto que de seguir esto norma no jurídica, no solo este tubo sino los demás abonados que reciben el agua de las derivadas y además, por que durante las horas en que están las llaves abiertas para que cojan agua los abonados de la Plaza, tienen otros, tiempo suficiente para sustituir de los que necesitan; el Ayuntamiento, en virtud de lo que se propone en el informe acordó no conceder a D. Tomás Larares Anton el agua de la tubería general y sí de la red de distribución.

Denuncias y
Comisión para juzgar
los agentes de orden
de los públicos

Acto seguido se dio cuenta de la relación de multas y sanciones la gestión denunciadas e impuestas por los jueces Municipales durante el año 1933.

La Presidencia emitió informe sobre el asunto en el sentido de que a su juicio dichos encargados no cumplen bien con su obligación ni atienden las órdenes comunicadas por el Ayuntamiento, puesto que a pesar de los requerimientos que constantemente les estaban haciendo, no dejaba de recibir quienes

de particulares sobre el abandono que existe en el campo con el ganado, y los estercolores depositados en las proximidades de la población, como lo demuestra el hecho de que durante dicho año han presentado solamente en este Ayuntamiento más de 15 denuncias, lo que viene en conocimiento de los tres Comisarios por si estos se adopten adoptar resolución.

El Dr. Sanchez Romanante, después que le fué concedida la palabra manifestó; que muchas veces había tenido noticias de que los guardas rurales no ponían denuncias porque el Alcalde no cobraba las multas, y ellos quedaban en suel tajos, lo que hace ver, a todos lucas, que el campo está completamente abandonado, por lo que dichos guardas deben limitarse al cumplimiento de sus obligaciones, sin tener en cuenta si el Dr. Alcalde cobra o no las multas.

El Dr. Camillo con la venia de la Presidencia manifiesta que la gestión de los guardas de campo, en vista de las manifestaciones de la Presidencia y del Dr. Romanante, lo considera ineficaz, dada la parvicia de dichos empleados en el cumplimiento de sus deberes, por lo que propone el nombramiento de una Comisión que se encargue de abrir una información para arrojar la gestión requerida por aquellos.

El Dr. Rodriguez Arrijo interviene para decir que si las faltas cometidas por alguno de estos empleados constituyen hechos delictivos se les insta a expediente, suspendiéndoles de sueldo y sueldo.

El Dr. Santos hace uso de la palabra, concedida que le fué por la Presidencia, para manifestar que las pocas denuncias que aparecen impuestas por los guardas rurales durante el año, no es razón para suponer que éstos no cumplen con sus obligaciones, pues le consta, que en muchas ocasiones, en lugar de estar en el campo, pierden tiempo en la población, y a veces permanecen enteros; y si existe alguna negligencia por parte de estos empleados, también tiene entendido que los señores faltas alcancen a los demás agentes de policía del Ayuntamiento,

por lo que entiende que a todos deben vigilarse e instruirse los expedientes.

La Presidencia exhortando al Dr Santos dice no es cierto que los Guardas de Campo hoyan sido sometidos a otras prestadas servicios en la población.

El Dr Santos remitió en sus manifestaciones anteriores:

El W Carrillo estima que segun se desvende de las manifestaciones del Dr Santos, debe investigar la Comisión que se nombre la gestión de los guardias Municipales, informando lo que en cada caso procede, agregando que las faltas de algunos empleados pueden obedecer a (la) tolerancia de la Alcaldía.

El W Sanchez Romorante manifiesta que tales faltas no son de la Alcaldía, sino de los Guardas de Campo, y que se nombre una Comisión de (los) tres Concejales para que obre amplia información en este asunto.

El W Sanchez Sánchez opina como el Dr Sanchez Romorante

Días después de breve intervención del Dr Lopez Varasante, se acordó nombrar dicho Comisionado que quedó integrado por los tres Carrillos, Sanchez Romorante, Pozo, Orenas, Lopez Varasante, la Presidencia.

Dada lectura a un escrito de Dr Lopez Varasante solicitando socorro para ir a operarse al Hospital de Britto, se acordó que pone a informe de la Comisión de Beneficencia.

Después, a propuesta del W Carrillo se acordó nombrar Delegado del Comunitario Municipal al Concejal Dr. Manuel Pozo Llano.

Con referencia al reago formulado por el W Pozo en la sesión anterior, sobre el arreglo de los caminos y sus rieles, que están en el Cuentero de la fuerza civil para la fuerza concentrada, se acordó que dicho Dr. P. pusiere

Escritos de
Beneficencia

Reparos caminos
para fuerza con-
centrada

Pag

ESTAMPA DE LA
COMUNIDAD DE FR

Pagos



un reconocimiento de los mismos e informe lo que procede.

Segundamente y de orden del Sr Alcalde dice lectura por el Deportario Municipal, a la siguiente relación de pagos efectuados en el mes de febrero ultimo y que ^{para} ratificarse error producido quedó pendiente en la Junta anterior.

A Joaquín Verde Vargas, Manuel Soto Rodríguez, Pedro Cenizosa Chomorro y otros varios por jarras de albarileña invitados en el anfiteatro de las tuberías de aguas potables de la calle de Años Nuevos ochocientos tres pesos cincuenta centavos.

A Julián Díaz Morón, Julián Chomorro Verde, Antonino Ville Ramos, y otros por materiales para dichas obras, docecientos cincuenta pesos pesos.

A Juan Peugil Conejo, y José López Grande por jarras de albarileña invitados en el anfiteatro de la fuente de la calle Chozas de este Distrito, nueve pesos quince centavos.

A Fermín y Juan Peugil, por idem en el anfiteatro de las tuberías de aguas de la calle Obispo, diez pesos veinte y cinco centavos.

A Montes Gárron, Antonino Mariano por dar veinte a animales domésticos dentro de este término Municipal veinticinco pesos.

A Florencio Pablo Amador por diez litros de gasolina para el anfiteatro de las tuberías de aguas potables, veinte pesos pesante centavos.

Al mismo Sr por cinco litros de idem, para quemas de ropas invertido de la diputación Remedios Ordóñez, tres pesos cincuenta centavos.

A Don Joaquín Francisco Pérez por dictas y gastos de viajes hechos a Badajoz para la entrega en la Caja de Recaudación de los muros del Monumento de Afrique y Perú solo, ciento setenta pesos.

Al mismo por cuatro tantos muros para veinticuatro docientos de quinientos, una peseta.

A Bernardo Latorre Adame, Juan Hernández y feli-

3

cierto laucha, por la poca suministro de pienso se mantienen de los caballos que montan la fuerza Civil, setenta y nueve puntos veinte y un centavos.

Por un reembolso consistente en un solo mercador para el matadero municipal, ciento cincuenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos.

A Manuel Monas Pérez, por gasto de un viaje que tiene que realizar a Madrid por encontrarle informes y recursos, veinticinco pesos.

A José Morzadó Monas, por acarreo y quema de yesos inferida de la diputación Remedios Chaves, quince pesos.

A Víctor Blanco Chamorro, por picos para la calificación de las dependencias del Instituto Local, treinta y uno punto cincuenta centavos.

A Don Cayetano Barrios Pueyil, por cubata para los caballos que montan las fuerzas de la fuerza Civil, cincuenta ochenta y tres pesos sesenta centavos.

Al mismo Dr por idea para la calificación que arrastró el edificio puerco propriedad de este Ayuntamiento cincuenta y tres pesos ochenta centavos.

Un telegrama dirigido a Madrid, dos pesos con cuarenta centavos.

A Rosa Pérez Marqués, jefaz escorrerazos, por dos reales de Beneficencia, veintidós pesos con treinta centavos.

A María Marqués Martín, por pescón para la calificación de los depósitos municipales, trece pesos setenta y cinco centavos.

A Octavio Pérez, por el alquiler de una caballería para pasear cerdos en el Corbachito, tres pesos.

A Francisco Fernández Pérez, por el concierto hecho con este Ayuntamiento para reparar las máquinas de escribir en este año, cien pesos.



A El Registrador de la Propiedad, por el impuesto de Derechos Reales y Transmisiones de bienes personales sujetoas mil ochocientos ochenta y tres pesos noventa y un centavos.

A D. Francisco Encarnación Sanchez Ospina, por el alquiler de la casa donde este instalada la Escuela Práctica de náutica del muelle de tereso, doscientas cincuenta pesetas.

A D. Francisco Ruiz por un litio de lavadora tiene la impresión de las maquinillas de escribir propiedad de este Municipio, ochenta y cinco centavos.

A D. Carlos Pla por cien sellos de correo para la correspondencia del Ayuntamiento, treinta pesos.

A Rafael Duran González por los jornales invertidos con el servicio municipal en el arreglo de los tubos de agua norte pesos cincuenta centavos.

A Esteban Carrasco Chamorro, por el arreglo de los pines para las obras realizadas por cuenta de este Ayuntamiento, tres pesos.

A Antonio Pérez por el alquiler de una caballería con tres días para aristar a los perros de caza en las fincas del Coto, Camino, y Carabajal nueve peinetas.

Un certificado dirigido al Sr. Valdés, una peseta cuarenta centavos.

A Calisto Barrero Niranda, por gastos ocasionados con motivo de una visita de inspección a los Cortijos, mejora la recomendación de Arbitrios Municipales, cuatro pesos.

Por dos reembolsos de la Casa Santander Vives, Barcelona consistentes en motivo para Reparto de ganancia. (Aduana) veinte pesos.

Otro del Centro de monitacismo de Sevilla con motivo de quinientos, dos pesos setenta y cinco centavos.

Una leña de la Casa Soto de Sevilla de motivo para Beneficencia y otros departamentos de estas dependencias doscientas treinta y nueve pesos cincuenta centavos.

A Gral. Román Corneado por efecto de su pensión

sacados con destino a varias dependencias que estan
a cargo de este Ayuntamiento, cincuenta y tres pesos.

A Angel Sorilla, por estancias en su fondo de los
fueros de la Guardia Civil, y de asalto, setenta y dos pesos
cincuenta centavos.

Al Jefe de Correo, por el funcionamiento del franquicio de
correspondencia, setenta y cuatro pesos veinticinco centavos.

A Antonio Perez Brigidares, por efectos de su espe-
ria con destino al Comandante General de esta Ciudad, once
pesetas noventa y cinco centavos.

Al ferrocarril, por partes de un paquete de ma-
terial de la cara de foto, veinte pesos veintidós centavos.

Terminada la lectura, el Dr Carrillo propuso que,
para lo sucesivo, se acompañase a las cuentas del Dr Ad-
ministrador de Correos los oportunos complementos.

El propio Dr Carrillo reprodujo integras, las ma-
nifestaciones hechas en la sesión anterior con referencia a
los cien pesos satisfactos a D. Pascual Fernández por el
arreglo de los máquinas de escribir.

Ese cuantía a la letra de \$3950 pesos de la Cara
foto, de Sorilla, por material, también fue impugnado por el
Dr Carrillo hasta convencer a que dependencia pertenece el
material que la misma expresa.

Después de intervenir brevemente el Dr Sanchez Romanista,
se acordó aprobar la anterior relación de pagos a excepción
de la factura de cien pesos de los máquinas de escribir;
la letra de la Cara foto, las cuales quedaron pendientes de in-
forme de la Comisión de Hacienda.

Se acordó aprobar la distribución de fondos del
presente mes, conforme al estado presentado por el Dr In-
tentor.

Comunicado al Dr. Delegado
de Hacienda sobre la vigencia
del presupuesto

Dada cuenta de una comunicación del Ilmo. Sr. De-
legado de Hacienda, fecha 28 de febrero último, apoyando
definitivamente el presupuesto Municipal ordinario por

Pagos impugnados

Pagos

Ferreira
castrillo
enriqu
nombra
munes
esta Cau

el ejercicio en curso, la corporación quedó interrumpida.

El Dr. Camillo preguntó si dicho presupuesto, sigue desde 1º de Enero ó desde 1º de Abril del corriente año dedicado a la promoción tributaria conocida para los del Estado y para aquellos Ayuntamientos que no lo tuvieren aprobado en 31 de Diciembre último, y creía que debiera consultarse al Dr. Delegado de Hacienda.

El Dr. Interventor con la venia de la Presidencia manifestó que referido presupuesto impiere a regir desde 1º de Enero último por haber sido aprobado por este Ayuntamiento en 27 de Noviembre de 1933.



Pago: impuesto

El Dr. Camillo, no obstante las manifestaciones del Dr. Interventor, insistió en que por la Alcaldía se diese consulta a la Delegación de Hacienda, y así se acordó.

El Dr. Sanchez Románante, concidió que le fuese la palabra y corso miembro de la Comisión nombrada en el nombramiento de grupo escolar, y fijar del día 7 de febrero anterior para juzgar la construcción del grupo escolar manifestó; que dicha Comisión, acompañada del Dr. Superior Don Manuel Pérez González que se encuentra en este localidad, había recorrido los distintos lugares que a juicio de la misma, reunían condiciones para el grupo escolar, resultando que el que mejor se adaptaba para ello, según manifestó el Dr. Superior, era una parcela de terrenos que se encontraba entre la calle de Oros Montañas y Piedra, propiedad de los tres Rodríguez-Arnujo Gómez, lo que ponía en conocimiento de los tres del Concejo a los efectos procedentes.

En este instante el Dr. Rodríguez Arnujo presentó la dimisión de Vocal de este Concejo por considerarla incompatible actuar en ello, toda vez que el terreno que se le propuso para la construcción del grupo escolar pertenece a su hermano D. Diego.

El Ayuntamiento, considerando justas las razones expuestas por el Dr. Arnujo acordó admitirle la dimisión de este

cargo, quedando nombrado para que lo sustituya el Señor
Jal M. Octavio Hernández.

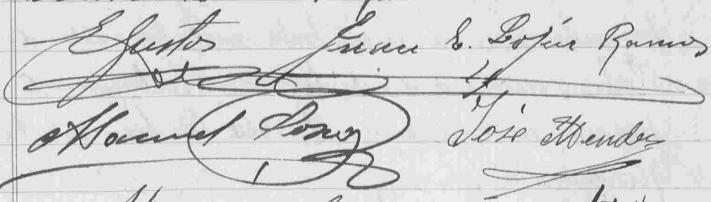
En virtud de las manifestaciones hechas por el Dr.
Sanchez Romerales se acordó que la Comisión de refe-
rencia gire nueva visita a los lugares visitados anteriormente
y concuerden en definitiva el término que se deba adquirir
para la construcción del campo escolar.

Reposición del Em-
pleado Cipriano
Morales Carballeza

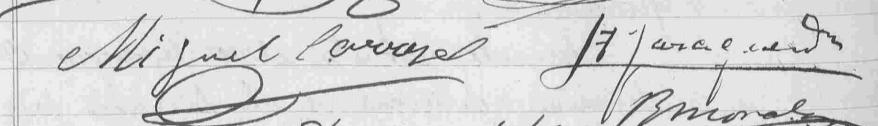
El Dr. Sanchez Romerales como Consejero delegado
para la instrucción del expediente, con motivo de la res-
puesta de empleo y sueldo del empleado Cipriano Morales
Carballeza, dirá cuál es de las diligencias que se habían
introducido, y como consecuencia de ellas propone como
sanción a dicho empleado por la falta cometida, el
tiempo que lleva ya suspendido de empleo y sueldo que
de inmediatamente responda de su cargo.

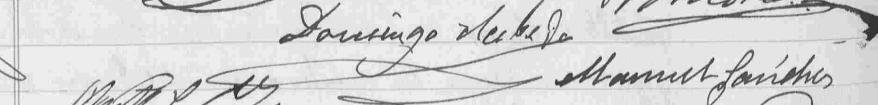
Entendido el Ayuntamiento del anterior informe
y de la propuesta formulada por el Dr. Sanchez Rome-
rales se acordó como en el mismo se propone.

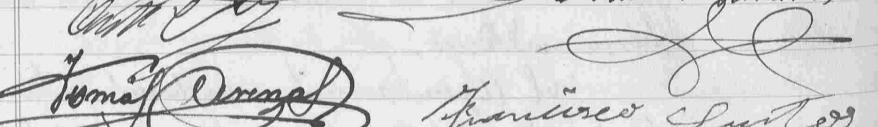
Tres habituales más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo los
verdaderos horas y cuarenta minutos de que yo el Secretario oca-
sional contaba = entre linea = para = volver entre paréntesis = de =
la = los = entre líneas = para =

Eusto Eusebio López Rivas


José Sánchez González José Sánchez

Miguel Larraga 17 para cada uno de


Domingo Rebello Bernal


Manuel Sánchez


Tomás Domínguez Francisco Sánchez

 co-

mo Secretario asistente de este ayuntamiento
Certifico = que la sesión ordinaria en
primera convocatoria señalada para este día, no
ha podido celebrarse por falta de número de Se-
ñores asistentes.

I para asistirlos copio lo siguiente en
Fregenal de la Sierra a doce de Marzo de mil
novecientos treinta y cuatro.

Nº 1.
El alcalde

Daniel Moreno



Sesión ordinaria celebrada por el ayuntamiento
en la 2^a convocatoria el día 14 de Marzo de 1934.

Señores asistentes

- " Enrique Gutiérrez Morcillo
- " Juan B. López Ramos
- " Manuel Pérez Llano
- " Tomás Areñas Jiménez
- " Francisco Santos García
- " Antonio Camillo Maestre
- " Domingo Acebedo Hernández
- " Antonio Zaraguendea y V. T.
- " Pedro López Navarrete
- " Rafael Sánchez Saenz
- " José Menéndez Perogil
- " Miguel Carrasco Santos
- Sin asist.
- " Daniel Moreno Magro

En la Ciudad de Fregenal de la
Sierra, siendo las veinte horas
del día catorce de Marzo de mil
novecientos treinta y cuatro, se
reunieron en estas Casas Consisto-
riales, los Señores Concejales que
al margen se expresan y suscribi-
ron, presidido por el Señor Alcalde
Don Enrique Gutiérrez Morcillo, con
el fin de celebrar en segunda con-
vocatoria la sesión pública ordina-
ria señalada para este día, primitiva
citación en legal forma a los Señor-
res Concejales.

Abierto el acto y dada lectura

del borrador del anterior, fue aprobado, siendo
requeridos por el informe secretario para
que en plazo de ocho días concursaran a firmarla.

3
Socorro a Miguel Marquez

Leido un escrito de Miguel Camargo Marquez, solicitando un socorro para trasladarse a Badajoz, con el fin de curarse de enfermedad que padece, se acordó, a propuesta del Sr. Carrillo, por ser de urgencia la enfermedad, concederle dos billetes en la Estrella.

Peticion de socorro de lactancia de Antonia Jimenez lastancia de Antonio Marquez solicitando veinte de lactancia para mantener a su hijo, y otro de Maria Francisco Jimenez, pediendo veinte para mantener a su hija, se acordó que pasen a la Comision de Beneficencia para su informe.

Peticion de socorro de Romualdo Cordero Parra, Romualdo Cordero Parra, en suspicio de indemnizacion por la quemadura de ropas con motivo del fallecimiento de su hija Remedios Cordero Salvan, ocurrido de enfermedad contagiosa.

El Dr. Carrillo hace uso de la palabra y manifiesta que, siendo el Alcalde Presidente, adquirió el ayuntamiento una Caldera para desinfectar las ropas de enfermos fallecidos de enfermedad contagiosa y que, de existir otra, podría utilizarse en estos casos por ser más económicos y eficaz este procedimiento, que las cantidades que se conceden como indemnización.

La Presidencia contesta y dice que, efectivamente existe la Caldera, pero cree no puede utilizarse por encontrarse en mal estado, necesitando ser reparada para utilizarla.

El Dr. Arenas opina que debe repararse la Caldera inmediatamente para que en lo anterior se den de conceder indemnizaciones, que siempre supone mayor gasto para el

ayuntamiento

Conforme los señores Señores con lo propuesto ante
rionante, se acordó que la Presidencia informe sobre
la reparación de la Caldera y que el escrito de Ramón
Cordero, pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión
de Beneficencia en el actual propositorio
se le conceda un socorro de lactancia a Jesúspina
Gómez Santos; dos billetes en la Estrella a José López
Chavez y Vicente Martínez Rojas para trasladarse
al Hospital de Sevilla a ser curados de enfermedades
que padecen y una indemnización, la que el
ayuntamiento estime oportuno; a Patricio Farillo
Barraza, por rogas que ha hecho con motivo de
un incendio ocurrido en una hora en la finca
"La Porrera"; Los señores Concejales quedaron
enterados y se acordó conceder el socorro de lactan-
cia hasta que el mismo cumplida los catorce mes-
es de edad; Conceder los dos billetes en la Estrella pa-
ra Badajoz y uno a Sevilla por haber indicado
que el Director de este establecimiento que cada enfermo
debe hospitalizarse en el de su respectiva provincia.

En cuanto a la indemnización a Patricio Farillo,
el Dr. Muñoz Perogil propone se le concedan cincuenta
cincuenta pesos.

En este momento, el Dr. Santos se retira del Salón
por un parente del peticionario.

El Dr. Arenas, ultima, que tal cantidad la con-
sidera excesiva porque sería contar un preceden-
te para lo sucesivo. Toda vez que el ayuntamiento
viene concediendo en estos casos cincuenta pes-
tas.

El Dr. Sánchez Saenz propuso se concedan
de 50 a 75 pesos, a lo que se adhirieron los

informe Comisión
de Beneficencia



Sinóptico Zaragoza y acbedo.

El Dr. López Ríos propone setenta y cinco pecetas, quedando conforme los demás Señores Conciliares y así se acordó, previo informe favorable del Dr. Interventor al efectuarse el pago.

Terminado el anterior particular, vuelve el Dr. Santos a ocupar su escáno en el estadio.

Carta Sr. Alcalde sobre la minuta memoria de bienes comunales.

Dada lectura a una carta fechada 9 del actual que dirige el abogado D. José Aliseda, de Badajoz proponiendo la minuta de mil pecetas en el informe emitido sobre el rescate de bienes Comunales, la Corporación quedó satisfecha y acordó dejar este asunto pendiente para otra sesión.

Sobre reparos en casa.

Seguidamente se dio cuenta del Informe unidas y ropas de la fábrica por el Dr. Paro, proponiendo los reparos fijos Civil concertada que a mi juicio son necesarios realizar en las ropas y casas del ayuntamiento para la fuerza concentrada, la Corporación quedó satisfecha y acordó que se realicen las obras en la forma propuesta y que las mismas sean inspeccionadas por dicho Dr. Paro, abonándose su importe con cargo a la cuantificación correspondiente del presupuesto en curso.

Escripto Sr. Alcalde de Badajoz.

Dada lectura a un escrito del Dr. Alcalde Presidente del ayuntamiento de Badajoz, solicitando la cooperación de éste al acuerdo adoptado por aquél en sesión del día 5 del corriente, en el sentido de que se eleve escrito al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en su nombre de que sea restablecido el artículo 95 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1924 que concedía a los ayuntamientos la facultad de establecer farmacias municipales, la Corporación quedó satisfecha y

especies de intervención varios Señores Concejales que coincidieron con la abrumadora carga que supone el pago de estas atenciones, se acordó por unanimidad adherirse al acuerdo adoptado por el ayuntamiento de Badajoz y que se eleve instancia al honorable Sr. Ministro de la Gobernación, suscidiéndole sea rectificada el artículo 95 de dicho Reglamento.



Asimismo y recordando el acuerdo sostenido en el anterior escrito, se acordó autorizar a referido Sr. Alcalde Presidente del ayuntamiento de Badajoz para que nombre el representante que ha ya sido admitido a la Asamblea que tendrá lugar en fecha proxima para tratar de esta cuestión, y que se remita certificación de estos particulares a dicho Sr. Alcalde.

Sobre estos trámites
fuer
supo escuchar.

La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que la Comisión designada para gestionar local con destino a la construcción del grupo escolar, tenía al vista varios ofrecimientos de terrenos que podrían utilizarse para este fin, pero que no podría facilitar datos completos porque obraban algunos miembros de señores de la Comisión que no estaban presentes.

El Sr. Carrillo dice que la construcción del grupo escolar es asunto de interés general y debe resolverse con urgencia.-

El Dr. Poro propone que se celebre una sesión extraordinaria para tratar solamente de este asunto, ya que los tres pertenecientes a la Comisión no estaban todos presentes y no se podía informar con detalles y que para dicha sesión informe la Comisión por escrito para así, conocer mejor el ayuntamiento las condiciones de los solares que se ofrecen.-

ampliacion acuerdo
sobre traslado Escuela
a este ayuntamiento este
a la calle calle Pilar.
rito de D. Ant^o López
ayala

Después de la intervención de otros Sres. concejales, se acordó que por el Dr. Alcalde se convocase a sesión extraordinaria, para tratar del grupo escolar.

La propia Presidencia, puso en conocimiento de los Sres. Concejales si procedía o no ejecutar las obras de reparación necesarias para el traslado de la Escuela Fraternidad de niños a agricultura estas Casas Consistoriales y esta casa comunal al lado de D. Antonio López de Ayala, sito en la calle Pilarito, con motivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Agosto del 733, en que se acordó el traslado de dichos locales.

El Sr. Toragni recordó se ~~expuso~~ resuelto favorablemente a que se ejecutaran tales obras.

El Sr. Carrillo, concedida que le fuese la palabra, manifestó: que no solamente se opina a la ejecución de las obras indicadas, sino que sobre todo se debió cumplir el acuerdo de los locales a la ^{ultimo} sesión porque estando en proyecto la construcción de un grupo escolar, y en vías de que esto sea ya bien hecho, no debe la Corporación rebajar, para poco tiempo, otras obras de reparación de locales, que en breve habrá que hacer, occasionándose con este procedimiento un gran perjuicio para los intereses del municipio.

Los demás señores concejales, estuvieron de acuerdo con las manifestaciones del señor Carrillo y tras ligera discusión en la que intervino la mayoría de los Sres. Asistentes, se acordó, por unanimidad, ampliar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria.

toria el dia 26 de agosto de 1.933. en la parte referente al traslado de la Escuela Gravida de niñas a estas Casas Consistoriales y esta Casa consistorial a la de D. Antonio López el Alcalde, hasta tanto se resuelva en definitiva el asunto de la construcción del grupo escolar.

Su Señoría Presidencia, puso también en conocimiento a los señores del concejo, si estaban oportuno que los descubiertos a favor del Banco Agrícola permanecieran para su cobro a la vía ejecutiva, toda vez que la recomendación por este concepto se hablaba bastante avanzada. Enterada la Corporación de la necesidad de activar esta recomendación, acordó, por unanimidad, requerir a todos los señores del Banco Agrícola, por medio de bandos, para que durante el plazo de quince días satisfagan sus descubiertos sin recargo alguno, y quedó transcurrido el cual se hagan efectivos por la vía de compromiso.

Leído el informe o memoria que presentó la Comisión de Hacienda, en la que se hace constar haber ejecutado con el determinado debido las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio del 1.932, las cuales arrojan el siguiente resultado. -

<u>Movimiento de fondos.</u>		<u>Pesetas</u>	<u>Pesetas</u>
Ingresos {	Del Presupuesto refundido ...	419.652 16	
	Por reintegro de pago ...	" " 419.652 16	
Gastos {	Del Presupuesto refundido ...	416.913 15	
	Por resolución de regresos ...	" " 416.913 15	
Existencias en 31 Dic de 1.932. - - -			2.739 01
<u>Liquidación</u>			
Credito del Presupuesto de ingresos no liquidados ...		117.109 56	
		117.109 56	

anterior	117.109 56		
Deficit del Presupuesto ejercido -----	27.594 70	144.704 26	
Excedentes de ingresos realizados v/g. los Pre- supuestados -----	21.065 47		
Créditos del Presupuesto se facturó no in- vertidos -----	161.836 79	182.902 26	
Diferencia: Superavit -----	38.198 "		

Cómprobación

	días	cls	Totals Pecetas.
Obligaciones pendientes registradas en 31 de Diciembre del 1.932. -----			247.788 72
Créditos pendientes de cobro en igual fecha -----	28.924	71	
Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto del año 1.933 -----	2.739	01	285.986 72
Diferencia igual al anterior.			38.198 "

y que habiendo las autoridades encontrado conformes con los comprobantes que se acompañan, estando, además, de acuerdo con la del Presupuesto, la de Caudales y la del Patrimonio municipal, la Corporación será por enterada y acordado poner a las mismas su aprobación provisoria y que se expongan al público por término de quince días, informándose de ello en el B.O. de la provincia, para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen a los efectos de su aprobación definitiva; todo ello de conformidad con los artículos 578 y 579 del Estatuto Municipal.

Ruegos y quejas:
el Dr. López Ramos
sobre Gobernación del Estado
do los Hrs. Hidalgo y Bela
zzer Alonso

En la Sesión de ruegos y preguntas, el Dr. López Ramos, hace constar la complacencia sobre Gobernación del Estado por la exaltación a la gobernación del Estado de do los Hrs. Hidalgo y Bela zzer Alonso



Pro de
futuri
lizar l
publi

Convi
bres M
señor
cim Ca

los Señores Salaras Alou y Hidalgo Duran, digna representación de Extremadura, cuya actuación patriótica en los momentos difíciles sobre gestión ministerial, ha levantado tanto los espíritus al contemplar la obra nacional de estos dos Ministros, que, con su incorporación al Gobierno, harán dejar de ser Extremadura la Cenicienta.

El Sr. Carrillo hace observar lo atinado de las manifestaciones del Sr. López Ramos precisamente en estos momentos en que el Sr. Salaras Alou está demostrando cumplidamente sus dotes de hombre de Gobierno.

La Corporación en pleno se adhiere a las manifestaciones de los Señores López y Carrillo acordando mostrar su complacencia por la participación en el Gobierno de los señores Patrios de los Señores Salaras Alou y Hidalgo Duran, beneméritos Extremeños y que allí se comunique a los Señores esperados.

Otro de Carrillo sobre
futuras para no seguir aprovechando la ocasión de encontrarse en la
jefes del Estado los ministros de frenar los planes
Salaras Alou y Hidalgo Duran, además se hallaría
también al frente de la brama diputación provincial.
El Sr. Barbosa, como Presidente de la misma y diputado y representante de este distrito, señala esta
la ocasión más oportuna para gestionar los
proyectos públicos la realización de las obras pú-
blicas proyectadas en este término municipal,
cualquier que se resolviera el conflicto de las obras
obreras.

Cambiar hizo presente el Dr. Carrillo que
teniendo noticias de que en el inmediato pueblo
de Cumbres Mayores se encuentra el ex-Minis-

tro de la Gobernación Dr. Martín Barrios, vería con agrado que este Ayuntamiento nombrase una comisión de señores concejales, con el fin de entrevistarse con él y se realicaren gestiones para que con la urgencia posible se lleve a cabo la construcción de la carretera desde esta ciudad a Cumbres Mayores, cuyo que se recobrará en gran parte el paso sobre. Los señores concejales, estimando plausible la iniciativa del Dr. Carrillo, asistieron, por unanimidad, nombrar dicha comisión, la cual quedó integrada con los señores Sojer Ramos, Sánchez-Ramosa-Santa, Sojer Navarrete y la Presidencia, y que si es posible, mañana viernes, se trállade a dicho pueblo al objeto indicado.

Local para pobres
transientes

Por el Dr. Sánchez Santa, se formuló un sueño encaminado a que se habilité un local que sirva de albergue a los pobres transientes.

Tras haberlo mas animado, segue tratar de levantá la sesión se ordenó la Presidencia, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de que yo el secretario accidental certifico sobre rasgado = punto = gestión = la realización entre líneas = del trállado = Todo vale =

E. Gutiérrez Manuel Sánchez Tomás Díaz
Gutiérrez Manuel Lima

Franisco Santos

Domingo Acebedo

Rafael Ramírez

Francisco Longa

H. Jaramillo

José Wimley

Sc-

Sres. C.
D. Enrique
" Juan
" Manuel
" Tomás
" Manuel
" José
" Eugenio
" autor
" Domingo
" Rafael
" autor
" Francisco
" José
" Daniel

Asociación
Terrena
Supro

sión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 17 de Marzo de 1.936.-

Sres. asistentes

- I. Enrique Gutiérrez Morcillo.
- " Juan E. López Ramos.
- " Manuel Sanchez Romancanta
- " Tomás Arcas Jiménez
- " Manuel Lluna Rodríguez
- " Manuel Pazo Leal
- " José Mendoza Peñogil
- " Miguel Carrasco Santos
- " Antonio Faraguerada.
- " Domingo Esteban Hernández
- " Rafael Morales y Morales
- " Antonio Carrillo Maestre
- " Francisco Sauto Faria.

Sesión accidental

- " Daniel Moreno Bragado.

En la Ciudad de Frengenal de la Sierra, siendo las seis de la tarde del dia siete y siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y representarán, siendo propuesto por el Sr. Alcalde Presidente don Enrique Gutiérrez Morcillo, con el fin de celebrar esta sesión pública de carácter extraordinaria, para la que habían sido legalmente citados.-

Abierto el acto y dada lectura del boletín de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los señores concejales, por el infrascrito secretario, para que en plazo de ocho días, concurran a firmarla.-

Seguidamente se pasó a tratar del primero y único particular de la convocatoria, referente al informe de la comisión designada al efecto en sesión de siete de Febrero último, para realizar gestiones encaminadas a la construcción de un grupo escolar; informe que, literalmente copiado, es como sigue:-

" Informe = La Comisión que encabeza, encargada de gestionar local para la construcción de mi grupo escolar, cumpliendo lo acordado en sesión del dia 14 del actual, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento las parcelas de terreno que a continuación se expresan = 1º = Un trozo de terreno, sito entre las calles Arias Montano y Gedra, se una cabida aproximada de 3.238 metros cuadrados, se la propiedad del Sr. Diego Rodríguez - amijo suyo, intercediendo el dueño por dicho terreno la contri-

dad de 8.517 pectas. Este terreno se encuentra
cerca de un muro que mide 625 metros
cuadrados que habrá que desribar. = 2^a. Otra
parcela de terreno, propiedad de la Señora Vinda
de D. Fermín Anton Martínez, al sitio calle del
Rodeo, conocida por el Huerto de Lado. Esta par-
cela tiene cerca una casa, que necesariamente
habrá que adquirir, siendo el precio de este ha-
bito y la casa de referencia de 16.000 pectas. = 80-
mos con dichas compras no sería suficiente te-
rreno para la construcción de los pisos, sería
necesario adquirir una casa colindante a la
propiedad de la Vinda de D. Leonardo Retollo, pu-
diendo por esta casa 7.000 pectas. A pesar de
la compra de estos edificios, tal vez no habrá
suficiente terreno para las obras. = 3^a. = Otra
parcela de terreno propiedad de Don F. Ro-
do Díaz, situada entre el callejón de la fábrica de
Flor y la carretera que va a Higuera la Real,
interesando el suelo, la cantidad es 3'50 pectas
por cada metro cuadrado, pudiendo facilitar el
mismo Sr. Flor, y por igual precio, terreno
colindante hasta 3.000 metros cuadrados. = 4^a. = Otra
parcela de tierra de D. Francisco Perogil Carran-
cal, sito en la Manzana Cuarenta del Rey, limitante
con la carretera que sale desde esta ciudad. Dicho
Sr. ofrece en este sitio dos chalets se pague por el
terreno que habrá de ceder: uno de 3'50 pectas
metros cuadrados, si se adquiere en la parte que
linda con la casa que tiene construida, llamada
Hotel Esperanza, dejando a continuación de los
dos edificios, unos cinco metros de anchura pa-
ra dar entrada a las dependencias de dicha
casa; y el otro, de 3'00 pectas, metro cuadrado,



si se adquiere en la parte hacia el Viso, a continuación se los colores que tiene vendido. - Considerando los informantes que de las parcelas propuestas, la mas favorable que a su precio vale adquirir al Ayuntamiento, aunque su precio sea bien poco mayor que el de las anteriores, es la que ofrece el Sr. Perogil Carrascal, cuya parte que queda con la obra ya construida, también de la propiedad de dicho Señor, a razón de 3'50 pesos cada cuadrado, toda vez que, dada la novedad de estos edificios, y al ser una obra de bastante consideración, vale construirse en sitio céntrico, como es el terreno que se propone, después que, por la clase de construcción y importancia del mismo, seria una verdadera obra de ornato y embellimiento para la población. - No obstante el Ayuntamiento, con un mejor criterio, establecerá lo que estimare conveniente. - Presencial de la Sierra a 16 de Mayo del 1934 = 8.º piso = Manuel Pozo = Domingo Acebedo = Hay una nota que dice: Discrepo de la opinión de los señores compañeros de Comisión = Manuel Sanchez. - "

Terminada la lectura, el Dr. Presidente hace un gesto a los tres Concejales que podrán hacer una sola palabra, con referencia a dicho informe.

Después seguido el Dr. Sanchez Romancanta, hace constar; Que dirigea el informe de la Comisión, aún perteneciendo a ella, porque no se ha contado con él para emitirlo, habiéndolo conocido a la hora de presentárselo a la firma, por el Dr. publicista se parte del Dr. Alcalde.

Además, dice que el solar de la Huerta del Río, figura en el proyecto primero de fondo

creolar y lo cedían al precio de tres pesetas
metro y que ya se tenía de hecho necesario
inconveniente, por parar por sus travesas
el arroyo de San Lázaro de aguas sucias
se los dieron, alcantarillado y las del Ma-
tadero; por parar debante de él la vía
pública de todo el tránsito rodado de la provin-
cian, lo que consideraba un peligro constan-
te para los niños y porque la cimentación
de dicho solar a la Alcuerda del Rey ha de ser muy
muy corta por la profundidad del firme,
criticó de que participaba también el Dr. Al-
calde, no aceptando a comprender ese cam-
bio de opinión tan repentina.

Sigue cuanndo se personó en esta el
Ingeniero D. Manuel Fernández, de acuerdo
coficial, la Comisión quedó conforme en que
el mejor solar era el de la Calle Arias Monta-
ño, que su economía en el corto, por tener agua
propia, alcantarillado y tener constituido ya el
mismo queha de servir de valla al grupo econo-
mico, además de la economía de su cimenta-
ción y la céntrica del sitio que ocupa y para
un cambio de opinión tan radical, holgado
que debiera hacerse hecho, era haber con-
statado para ello con todos los miembros de la
Comisión y habérse consultado minuciosamente
y haber deliberado con determinación.

Discrepa el Sr. Sanchez Romanante del
informe presentado por el Dr. Alcalde y el
resto de la Comisión, porque el solar de la
Calle del Rodeo, dice Arias Montano, an-
tros 3.228 metros cuadrados solo cuenta
9.000 pesetas, pudiendo sacar algo más

llanato todavía y porque era cantidad necesaria para los doce grados del grupo escolar, en la Huerta del Rey a razón de 3'50 pesetas que hoy fijen por el metro, costaría 11.218 pesetas, o sea 3.218 pesetas más para arrancar valla, arrancar agua ni alcantarillado y costos por lo profundo que es su cimentación, todo lo cual aumentaría mucho.

Discrepa además el Sr. Sanchez Romasanta sobre que dicen que, tratándose de una obra de estos, lo mismo dan 10.000 pesetas más que menos, porque entiende que Fregenal no está para sufrir en sus arcas tesorerarias, por la situación económica administrativa que debiera proponer que el grupo escolar se hiciera a ser posible, sólo con la subvención que da el Estado y que aún se había pensado siempre, porque pensar en otra cosa sería absurdo, toda vez que nuestra administración no está para hacer desembolsos de dinero.

Además dice que se va cambiando de opinión y que para algunos las pesetas y la economía no importan y ante el problema tan delicado que se plantea, en que se juegan intereses del Estado, del Municipio, la seguridad de las vidas de los niños, vota en contra se dicho informe y que el Ayuntamiento acuerde lo que estime más conveniente para el Municipio.

El Sr. Arenal proponer que a ese precio, el solar que debe adquirir el Ayuntamiento del propuesto por la Comisión, o sea el de la Huerta del Rey, toda vez que se encuentra situado en punto más suntuoso que otros que se ofrecen, aunque su corte sea algo menor y además, porque tratándose de un edificio de bastante importancia y dada



la construcción del mismo sería una verdadera obra de ornato para la población.

De esta proporción se adhieren los Sres. Santos, Carrasco, Menter, López Román y Morales.

El Dr. Lima también se adhiere a la proporción del Sr. Arenal y agrega que debe tener este el sitio para cumplir el grupo escolar, por tener entendido que existen ya planos levantados conformando parcela propuesta.

El Dr. Carrillo se abstiene de emitir su opinión en este asunto por no poseer algún parentesco con uno de los tres que hacen operaciones de terreno, retirándose del salón.

Después de breve deliberación sobre demás concejables, se acordó adquirir para la construcción del grupo escolar, la parcela de terreno propuesta para Comisión, o sea la de la Plaza del Rey, en la parte que limita con la cara ya construida llamada "Hostel Esperanza", la razón de 3'50 pesetas metro cuadrado, con el voto en contra del Sr. Sanchez Romaranta y la abstención del Sr. Carrillo, y que por la comisión citada se realicen festivales cerca del dueño Dr. Perdigón Carrascal para conseguir alguna rebaja de precio por el terreno que se le adquiere.

No habiendo más asuntos en la convocatoria, el Dr. Presidente dio por terminada la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos, de que yo como secretario asistente, certifico.



1885. 20
J. Enrique
" Matilde
" Anton
" Manuela
" Tomas
" Miguel
" Jose
" Rafael
" Antonio
" Domingo

co = Entre líneas = se = Bocadillo = cincelación =
todo vale =



*Eustaquio Manuel Sainz, Tomás Ormaiz
 Manuel Pérez
 Miguel Ruiz
 Domingo Acebedo
 Propio
 José M. Fernández
 Antonio Hernández
 Francisco Sánchez
 Daniel Moreno*

Sesión ordinaria, en 1ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de Marzo de 1.934.

Lxs. asistentes

- Fr. Enrique Gutiérrez Moreillo.
- " Manuel Pérez Sainz.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Manuel Sánchez Romaranta.
- " Tomás Arenas Jiménez
- " Miguel Carrasco Santas
- " José Méndez Perogil.
- " Rafael Sanchez Idíaz.
- " Antonio Saragumada
- " Domingo Acebedo Hernández

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra siendo las veinte horas del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se exponen y suscribían, presididos por el Sr. Alcalde Presidente, don Enrique Gutiérrez Moreillo, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria, en primera convocatoria, señalada para este día.

Abierto el acto y dada lectura del

Pedro López Navarrete, ponedor de la extraordinaria anterior, fue aprobado, a. Manuel Lluna Rodríguez: cordándose ratificar los acuerdos tomados en la misma y siendo requeridos los Señs. Concejales, para que en plazo de ocho días, concurren a firmarla.

S. Rio. accidental
D. Daniel Moreno Magro
Sentimiento muerte
D. Antonio Arqueros.

Tallecimiento de d.
Antonio Arqueros y pidieme a la fa
milia

Acto seguido, el Señor Sánchez Ronvassanta, por indicación del Señor Arellano, exhibió un telegrama del Agente de este Ayuntamiento don Cayetano Valdés Fraga, comunicándole el fallecimiento ocurrido en el día de hoy del Presidente honorario del Comité Republicano Radical de la provincia, don Antonio Arqueros, la Corporación quedó enterada y acordó constar en acta el profundo sentimiento que le había producido muerte tan inesperada y la perdida tan sensible que impone para la provincia y para el partido Republicano Radical de la misma, a quien representaba como Diputado a Cortes, y que a la familia del fallecido se exprese el dolor sentido por esta Corporación municipal, comunicándole la certificación de este acuerdo; mostrándose el Sr. Saraguarda identificado con referido Señor, por sus actos de fe católica y sentimientos religiosos.

Crisis obrera
pago ej. finales

Seguidamente la Presidencia manifestó que el día 17 del corriente, se habían presentado en su domicilio, grupos numerosos de obreros, en demanda de aumento, con motivo de las lluvias reinantes en la actualidad y que considerando justa la petición, habían ordenado que se emprendiesen trabajos de reparación en los Caminos vecinales de Valencina del Ventoso, Camino de la Virgen, Cumbres Mayores, y explanada de la alberca, cuyos trabajos se habían realizado durante los días 18 y 19, con el jornal de 3'25 pesetas, importando las cincuenta y ocho pesetas, veinticinco céntimos, (998'25) la nómina del día 18 y setecientas cuarenta y ocho pesetas (748'00) la

Escrito en
Peché Rico
viacim pa
instrucción
Escuela pre
mitad

del dia 19; asunto que sometia a la consideracion del Ayuntamiento, para la resolucion procedente. Enterados los Sres. Concejales, y considerando para la reclamacion de los obreros, y acertada la disposicion de la Presidencia, se acordó, por unanimidad, las nominas de referencia.



El Señor Carrillo manifiesta que por mañana trabajan tambien los obreros por cuenta del Ayuntamiento y que seguidamente debe renuirse la Bolsa del Trabajo, para que ésta continue el plan de obras que tiene acordado el Ayuntamiento, ó que se renueva la Comisión de Fomento y proponga un plan de obras urgentes a realizar.

El Señor Díaz propone que entre tales obras, debe moluirse la de la calle del Almendro que necesita reparar su alcantarillado y reparar tambien el hueco de Seres.

El Señor López Tavarrete propone el arreglo de la calleja de la Cisjoja que se encuentra en lamentable estado de higiene y salubridad.

El Señor Poso indica sean reparados los desperfectos del pavimento de la calle los Remedios.

El Señor Arenas propone tambien, se termine de empedrarse el trozo de la calle del Corrales.

El Dr. Carrillo en vista de las proposiciones que se están haciendo, cree que mañana mismo se renueva la Comisión de Fomento y proponga el plan de obras que considere de urgente realización, citando a la vez a la Bolsa del Trabajo, para que ésta, de conformidad con la propuesta de dicha comisión, empredra los trabajos. Conformes los Sres. Concejales, así se acordó por unanimidad.

Leído un escrito de D. Juan Peche Rico, como Presidente de la Sociedad "Círculo de Labradores" solicitando autorización para hacer instrucción en el

Licentio eccl. juan
Peche Rico sobre auto
moción para hacer
instrucción tratando
Escuela preparación
militar.

Egidio publicó los alumnos de la Escuela de preparación militar, fuera de filas, que piensa crear dicho Sociedad.

El Sr. Carrillo hace uso de la palabra y manifiesta que cree no debe adoptarse acuerdo alguno, porque el mismo fundiría servir para formar un fascio, no obstante reconocer las ventajas que reportaría por la reducción a ocho meses de permanencia en filas, de los mozos que trayendo incorporarse al Ejército.

El Sr. Arenal se adhiere a las manifestaciones del Sr. Carrillo.

El Sr. Lima dice que no debe accederse en ningún sentido a lo que se solicita, primero, porque pudiera tratarse de una milicia fascista, y segundo, por sus ideas antimilitarista.

El Sr. López Tavarrete propone no se adopte acuerdo alguno hasta conocer el Reglamento de la Escuela de preparación militar.

El Sr. Sánchez Romasanta se adhiere a la proposición del Sr. López Tavarrete.

después de intervenir brevemente otros señores concejales, el acuerdo desestimar el escrito de D. Juan Peche, hasta que la Sociedad crea en legal forma dicha Escuela de preparación militar y conozca el Ayuntamiento el Reglamento de la misma.

Instalación aguas calle V. D. Taneo
Leído otro escrito de varios vecinos solicitando se instale el servicio de aguas potables, en la calle de Taneo Díaz Taneo, se acordó acceder a lo solicitado.

Carta Presidente
Dada cuenta de una carta del Presidente de la Junta general del Repartimiento de Utilidades del actual ejercicio, suplicando que por el Ayuntamiento se nombre otro auxiliar, además del promovido, y con competencia suficiente, para la confección



Escrito de
vievos t
truccim se
lesor y
cre una
ecantes y

de dicho documento. La Corporación quedó enterada y acordó no poder facilitar auxiliar alguno de la Señoría, por ser ésta una época en que se encuentran todos ocupados, por la aglomeración de trabajos, no obstante manifestar el Sr. Alcalde que debiera voluntarse.

La Presidencia puso en conocimiento de los Señores Concejales, que con motivo de los aniversarios de la proclamación de la República, se habían facilitado en años anteriores, varios socorros a pobres aislados del Hospital de San Blas, consistentes en ropas, etc., manifestaciones que trascia, por si la Corporación creía oportuno, concederles este año.

El Sr. Carrillo manifestó que por su parte estaba conforme, en que se concedan iguales socorros que en años anteriores y que creía oportuno que se hiciera extensivo a los pobres que el día catorce de abril se encuentran en la Prisión de esta Ciudad y que si la consignación destinada a tal fin, fuera insuficiente, se llevet al Capítulo de Suprevistos. Conforme los demás Señores Concejales, se acordó aceptar la propuesta del Sr. Carrillo y que a los pobres se les facilite, a propuesta del Sr. Sánchez Romasanta, un socorro en material de tres pesetas a cada uno.

Después se dio cuenta de un escrito que suscribieron varios vecinos, emitiendo su opinión de que el Ayuntamiento no debe vacilar en que se construya el nuevo escuelo que tiene en proyecto la Corporación; explicando, además, en esta localidad, una escuela de artes y oficios, en la que los hijos de los trabajadores puedan prepararse, por medio del estudio, para el mejor desarrollo de sus profesiones.

El Señor Sánchez Romasanta, hace uso de la palabra y manifiesta estar de común acuerdo con la petición en lo referente a la construcción del

grupo escolar, porque así se veía fortalecida la aspiración del Ayuntamiento.

Con referencia a la creación de la Escuela de artes y oficios, manifestó también el Sr. Sanchez Romasanta, que vería con simpatía al estudiarla el Ayuntamiento, determinadamente para buscar el medio de su creación, aún cuando hasta la fecha nadie tiene el Ayuntamiento en proyecto.

El Sr. Carrillo propone un medio para la creación de la Escuela, que es, ampliar el grupo escolar con uno o dos grados más, en donde muy bien pudiera inscribirse.

El Dr. Sanchez Romasanta, insiste en que este asunto debe estudiarse y para ello proponía que el Consejo Local de 1^a Eusentauza, asistido de los funcionarios del Magisterio de la población, celebrase una reunión para tratar de este asunto, asesorando, después, a este Ayuntamiento, con el informe que proceda.

Después de coincidir los demás señores concejales, con la propuesta del Señor Sanchez Romasanta, se acordó que por el Sr. Alcalde se requiriera al Sr. Presidente del Consejo Local de 1^a Eusentauza, para llevarse a cabo la reunión de referencia.

Alumbrado a la Lata
en la Estación del Telégrafo
en esta Ciudad

Dada lectura a un escrito que dirige el Jefe de la Estación telegráfica de esta Ciudad, en suplicia de que se restablezca el pago por este Ayuntamiento del alumbrado a dicha estación, toda vez que según oficio que ha dirigido al Sr. Alcalde, transcribieron otro del Sr. Delegado Jefe del centro provincial de Badajoz que se acompaña a dicho escrito, es decir la consignación que percibe para material y que debe recabar del Ayuntamiento el restablecimiento del pago hasta que en

los presupuestos del Estado se consigue cantidad para esta concesión.-

El Sr. Sanchez Romasanta, hizo uso de la palabra y manifestó que, a su juicio, no debió el Ayuntamiento suprimir totalmente esta concesión, dada la importancia de los servicios que presta la Estación telegráfica tanto a las autoridades como al público en general, por lo que, proponía, se debiera alguna cantidad para alumbrado, ya que a otras dependencias oficiales también se les facilita.

El Sr. Arenas opinó como el Señor Sanchez Romasanta.-

El Sr. Pozo propone que de hacerse alguna concesión debe fijarse cantidad.

El Sr. Lluna insistió en iguales manifestaciones que hiciera cuando se suprimió la concesión, esto es, que se le conceda, si a ella tiene derecho, pero en caso contrario no debe concedérsele.

El Sr. Lopez Navarrete expone que no debe fijarse cantidad, por no conocerse los kilowattos que pueda consumir.

El Sr. Arenas propone que debe concederse quince kilowattos mensuales y que la diferencia, si existe exceso de consumo, la satisfaga el Jefe de Telégrafos.

El Dr. Saraguemada se adhiere a las manifestaciones del Sr. Lluna.

Después de breve intervención de otros Sres. Concejales, y por indicación del Sr. Sanchez Romasanta, se acordó conceder al Jefe de la Estación telegráfica de esta ciudad, la cantidad de veinte pesos (20'00) mensuales, importe de diez y seis kilowattos, con el voto en contra del Sr. Saraguemada.

La Presidencia hace uso de la palabra



Manifestación de la y manifiesta que varios señores, en representación
Presidencia sobre causas de las fuerzas vivas de la localidad, le habían
trascendido en un escrito visitado particularmente con el propósito de que
para el Instituto Local una comisión de los concejales, qual efecto se nom-
~~de 2º Encuentro~~brare, tuviera con ellos una entrevista para tratar
de la construcción de un edificio para el Instituto
Local de 2º Encuentro, lo que promovía en cono-
cimiento de la corporación por si estimaba oportuno
designar dicha comisión. Entendidos los señores
concejales y tras breve deliberación, se acordó, por
unanimidad, que referidas fuerzas vivas, se dirijan
al Ayuntamiento por medio de escrito, haciendo
la exposición que crean oportuna, para después
que la corporación acordar lo que proceda.

Socorro de 25 pts.
Feliciano Carretero

El Sr. Sanchez Romananta, manifestó que
el vecino de esta localidad Feliciano Carretero, es-
taba y de edad avanzada, se encontraba enfermo
en cama desde hace algún tiempo, careciendo, en
absoluto, de todas clases de recursos, para su enfer-
medad, por lo que, tratándose de un caso de ver-
dadera necesidad, lo promovía en conocimiento de
los señores concejales, por si creían oportuno con-
cederle algún socorro. La corporación, atendiendo
citas las manifestaciones del Sr. Sanchez Ro-
mananta, acordó socorrer al enfermo Feliciano
Carretero con la cantidad de veinticinco pe-
setas (25'00).=

Sobre acuerdo:
revisión contrato
arrendamiento casa
d. Antonio Lopez
de Ayala

El Sr. Alcalde manifestó que con motivo
del acuerdo adoptado por el Ayuntamien-
to en sesión del dia 14 del actual, llamando
el de 26 de Agosto de 1.933, referente al trasla-
do de la Escuela graduada de niñas a estas ca-
sas Consistoriales, y esta Casa Consistorial a
la casa de don Antonio Lopez de Ayala, en

Alegoría
que traiga
nun del dia
de domingo
y d. Antonio

el Pilarito, opinaba que sería conveniente visitar al dueño de dicha casa, por si convenia a sus intereses rescindir, por los años que faltan, el contrato de arrendamiento que se refería cosa tiene contrario el dymamiento.

Enterada la Corporación acordó que por la presidencia se recriera al Sr. López de Ayala para que manifestase si está dispuesto a rescindir el contrato de referencia.

El Señor Díaz manda a la Presidencia se pongan en el orden del día los escritos de los Señores Don Antonio Lapata y Don Domingo Alcedo, sobre reclamación de cantidades que figuran coniquadas en el Presupuesto como créditos reconocidos.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiún horas y veinticinco minutos, de todo lo cual soy como secretario accidental, certifico. = vale = entre líneas = que
pado = exceso de consumo = vale = entre líneas = que
bato = vale =

L. Santos *Manuel Gálvez* *Francisco*
J. Sol *J. Gómez* *Santos*
M. Domínguez *J. Pérez*
J. Sánchez *Domingo Alcedo*
Miguel Serrano *Rafael Gálvez*
J. Jaramillo *Domingo Alcedo*
J. Pérez *Domingo Alcedo*
Domingo Alcedo
C. Cor

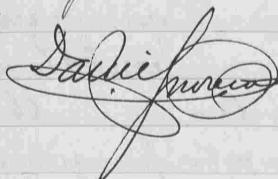
mo Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: Dile la Sesión ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de tres concejales.

I para que conste, expido la presente, con el Tº 13º del Sr. Alcalde, en Fregenal de la Sierra a los de abril de mil novecientos treinta y cuatro.-

Tº 13º

El Alcalde,



Escrito de Fregenal
dilego Martínez
bre una pena
mealle Fedr

Sesión ordinaria, en 2º convocatoria, celebrada
ante el Ayuntamiento el dia 28 de Marzo de 1.934.

Sres asistentes.

- D. Enrique Gutiérrez Moreillo.
- " Manuel Poco Llano.
- " Antonio Larquemada.
- " Joaquín Acedo Hernández.
- " Rafael Morales y Morales.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " Manuel Sánchez Romasanta.
- " Antonio Carrillo Maestro.
- " Tomás Arenas Jiménez.
- " José Mendoza Perogil.
- " Pedro López Nadalrete.
- " Francisco Santos García.
- " Rafael Sánchez Saenz.

Secretario accidental

" Daniel Moreno Magro.

Sobre Comisión a el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales y gestió las que la comisión especial nombrada en sesión del realizada sobre la dia 14 del actual, se trataba trasladado al inmediato vecindario de Cumbres Mayores, con el fin de gestionar

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra siendo las veinte horas del dia veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribían, presididos por el Señor Alcalde-Presidente don Enrique Gutiérrez Moreillo, con el fin de celebrar esta Sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido previamente citados.

Abierto el acto y dada lectura del boletín de la anterior, fue aprobado, siendo requeridos los Señores Concejales, por el infrascrito Secretario accidental, para que en plazo de ocho días concurran a firmarla.

Antes de entrar en el orden del dia,

el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los Sres. Concejales y gestió las que la comisión especial nombrada en sesión del realizada sobre la dia 14 del actual, se trataba trasladado al inmediato vecindario de Cumbres Mayores, con el fin de gestionar

Hacienda
Romero, sobre
financiación equi-
anunció la jefatura
municipal
nuevo presupuesto
año 1.935.

la construcción de la carretera desde esta ciudad a dicho pueblo, habiéndose entrevistado con don José Rebollo, quien ofreció serían un hecho la construcción de expresada carretera y que para el mes de mayo próximo, daria noticias certas sobre este asunto. La Corporación se dio por informada, digo por enterada.

Escrito de José Can
dilego Martínez, ex. Caudilego Martínez, solicitando autorización para instalar
en una pescadería en su casa calle de la Sedra, acompañando a dicho escrito un informe del Señor Subdelegado de Medicina en el que manifiesta que, con el aislamiento de dicho local de la vivienda y adoptando las medidas higiénicas recomendadas en la instalación del despacho, puele conceder la autorización. Enterada la Corporación, se acordó, a propuesta del Sr. Carrillo, requerir al interesado para que proceda al aislamiento del local, adoptando las medidas higiénicas necesarias en el despacho, lo cual acreditará con nuevo informe del Señor Subdelegado de Medicinas, para entonces, resolver lo que proceda.

Después se dio lectura a un escrito de José Zapata Romero, sobre gratificación para los empleados municipales hasta el año 1935.

El Sr. Carrillo manifiesta que cree no debe accederse a lo que se solicita por ser este un gasto que pagan los fondos Carcelarios y no debe considerarse como empleado municipal.

El Dr. Sánchez Romasanta opina como el Sr. Carrillo, además de que el Ayuntamiento no tiene medio trábil para atender esta reclamación.

El Dr. López Navarrete propone que el escrito de

referencia pone a la Junta Gerencial del Partido, por ser esta la llamada a resolver la petición.

Conforme los demás Señores Concejales con la proposición del Sr. López Vararrete, se acordó como en la misma se propone.

Sobre petición de los señores de mi-

de los Serreros y demás Agentes de Policía nocturna, en formas y porras. il que piden al Ayuntamiento se les hagan uniformes y se les provea de las porras reglamentarias.

El Sr. Carrillo manifestó que vería muy justa la petición y sobre todo en cuanto a los uniformes por estimar que no es decoroso para una población de la importancia de esta que sus agentes de orden público vistieren de pañuelos, agregando que tal petición debe trascender extensiva a los demás Agentes de Policía; pero como en el Presupuesto Municipal del ejercicio en curso, seguramente no habrá cantidad consignada para esta atención, proponía que la Comisión de Hacienda celebre una reunión para estudiar la forma de arbitrar los recursos necesarios. Así se acordó por unanimidad.

Gestiones Comisiones para desalojar la casa de D. Antonio López de Ayala.

La Presidencia manifestó que en mano de los Señores Sánchez Romasanta y Polo, había visitado personalmente a Don Antonio López de Ayala, dueño de la casa sita en la calle Pilarito, en la que el Ayuntamiento proyectó trasladar esta Casa Consistorial, habiéndole manifestado dicho Sr. que no tenía inconveniente alguno en hacerse cargo de referida casa tan pronto se la diera desalojada, dando, en su consecuencia, por rescindido el contrato de arrendamiento que tiene contraido con este Ayuntamiento.

El Sr. Carrillo contestando a las manifestaciones de la Presidencia dijo que el ofrecimiento hecho por el Sr. Ayala, debiera hacerlo por escrito



Y se formulará
el acuerdo
en su nombre.

y no de palabra, para después resolver la Corporación lo que estime conveniente.

El Sr. Sánchez Romasanta propone se vuelva a visitar al referido Sr. López de Ayala, para que manifieste por escrito si está dispuesto a rescindir el contrato si se le entrega la casa desaljada y que se hagan gestiones cerca del Alquaril del Juzgado de Instrucción Luciano Domínguez que habita en la casa, para que salga de ella, puesto que el Juzgado Municipal instalado todavía en dicha casa, puede ser fácilmente trasladado al local que ocupa hoy la recaudación de arbitrios e impuestos municipales. En esta oficina de recaudación, al local de la propuesta, donde está instalada la Barbería de fregón Rodríguez.

La Corporación quedó conforme con las manifestaciones del Sr. Sánchez Romasanta y acordó que se encargue de realizar tales gestiones la Comisión antes referida, de los Sres. Pardo Sánchez Romasanta y la Presidencia.

Informe Comisión de Fomento Seguidamente se dio lectura al informe emitido por la Comisión de Fomento, con motivo del acuerdo presentado por don Antonio Flores Torres, referente a que se modifique el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 30 de Julio de 1.918, sobre la concesión de utilizar las aguas de la fuente nueva para la refrigeración de los motores instalados en su fábrica de bombas y electricidad, informe que copiado literalmente es el que sigue:

"Informe: - Los que suscriben vocales de la Comisión de Fomento, del seno de de este ayuntamiento, se reunieron en estas Casas Consistoriales el día de hoy veinticuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, provista convocatoria, con el fin de formular informe sobre la asuntos encomendados a ella y dar cumplimiento al acuer-

do adoptado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 24 de Enero ultimo. = Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura a un escrito suscrito por don Antonio Flores Torres, en solicitud de que sea reformado el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión de 30 de Julio de 1.918, por el que se le concedió autorización para utilizar las aguas sobrantes de la Fuente nueva para refrigeración de sus motores instalados en las Fábricas de electricidad y tramas que posee. = Despuide determinado estudio y deliberación, esta Comisión es de parecer que debe reformarse el acuerdo de la sesión del 30 de Julio de 1.918, en el sentido de acceder a la petición del Sr. Flores, o sea de que se le conceda autorización para utilizar las aguas sobrantes de la citada Fuente nueva, siempre que éstas salgan directamente al Pilarito, y de las sobrantes de estas, o sea de las que del mismo salgan a la alcantarilla, pueda tomar la necesidad para la refrigeración de sus motores. = Las aguas de referencia, una vez cumplida la misión de refrigerar, han de volver otra vez a su mismo cauce. = Es el parecer de expresada Comisión que suscribe, el que comete a la consideración de la Corporación Municipal, cumpliendo lo acordado en sesión de dicho dia 24 de Enero ultimo, siendo el parecer de dicha Comisión también que se le conceda al dicho Sr. Flores, la oportunidad autorización para verificar las obras necesarias al efecto; = La Comisión que se propone es con la caledad de que durante los días de Feria se abastendrá el Sr. Flores de Relaciones con el ganado que a la misma concurre. = Aquel Morocho = Manuel Pozo = Domingo Acebedo = Manuel Lina = P. López = todos Rubricados =



Terminada la lectura del informe transrito, el Sr. Sanchez Romasanta manifestó que ya anteriormente había dado su opinión en este asunto, estando conforme en que las aguas de la Fuente nueva, vayan directamente a la del Pilaret y de las sobrantes de este Pilaret, servirse el Sr. Flores de la necesaria para la refrigeración de sus motores, pero a condición de dejar libres las aguas sobrantes del Pilar Redondo instalado en el Paredón.

El Sr. Carriollo, propuso se solicite del Señor Flores, una ampliación al escrito presentado en el sentido propuesto por el Señor Sanchez Romasanta.

El Sr. Lopez Navarrete expuso que, de hacerse la concesión expresa en el informe de la Comisión, se haga reservándose el Ayuntamiento la propiedad de tales aguas.

Después de intervenir otros Señores Concejales y considerando la Corporación que con la concesión de las aguas en la forma propuesta, no se causan perjuicios a los intereses del Municipio porque después de terminada la misión de refrigerar los motores volverán otra vez a su cauce natural, ó sea al alcantarillado de la población, se acordó aprobar el informe anteriormente transrito en todas sus partes, reservándose el Ayuntamiento la propiedad de dichas aguas, por si en algún momento dispusiera utilizarlas, y que por la Comisión de Fomento se gestione del expedido Sr. Flores la renuncia de las aguas sobrantes del Pilar Redondo, si existe concesión.

Acto seguido, el depositario de fondos, dio lectura, de orden de la Presidencia, a la siguiente relación de pagos.

A varios por trabajos en el arreglo de caminos vecinales, con el fin de resolver crisis obrera en los días 18,

19, 20 y 21, tres mil setecientas siete pesetas.

A María Marques Martos, por picote para estas dependencias Municipales, veinticinco pesetas setenta y cinco céntimos.

A Victor Blanco Chamorro, por id. id. para el Instituto Local, treinta y una peseta cincuenta cént.

A Donato Sequera, Ana Morgado y tres mas, por recetas de Beneficencia insustituibles, treinta y cinco pesetas, cinco céntimos.

A Marcial Rubio, Ignacio Nogales y otros varios, por socorros para alimentarse, lunes, y otros para trasladarse a Hospitales, ciento once pesetas.

A Juan Hernández Navarro e Hidro farcia, por paja para los caballos que montan las fueras de la Guardia Civil de este Puerto, setenta y ocho pesetas treinta y dos céntimos.

A Cayetano Barroso Perogil, por cubada para los mismos, seiscientas ochenta y dos pesetas dos céntimos.

Al mismo, por id. para la caballería propiedad de este Ayuntamiento, treinta pesetas.

A Josefa Moroño Gata, por un paquete de velas para el Cuerpo de guardias Municipales, tres pesetas.

A la misma por 1/2 docena de cebollas para limpia de la Plaza de Abastos, tres pesetas.

A Rafael Durán González, dos días de jornal invertidos en el arreglo de las calles de la población, cuarenta pesetas cincuenta céntimos.

A Florencio Vardo Orrador, 5 litros de gasolina para el arreglo de tuberías tres pesetas ochenta céntimos.

A Miguel Delgado Aranda, por 3 cargas de mante para quemar la carne decomisada, cinco pesetas, veinticinco céntimos.

A la Unión Ganadera por la armatadilla del seguro de boronales del Instituto, noventa y cinco pesetas sol-

Tenta y cinco céntimos.

A José Dr. Candilejo, por 2 sacos de asevín para la limpia de las dependencias de este Ayuntamiento, dos pesetas.

A Manuel Villa Corrales, por 2 cargas de cal para el cementerio seis pesetas veinticinco céntimos.

A Esteban Carmena Chamorro, por el arreglo del mobiliario de este Ayuntamiento, seis pesetas.

A Francisco Ruiz Piqueras por efectos de su droquería con destino a las operaciones de quinicias, ocho pesetas.

A Andreata Fabián Salazar, por el arriendo de una carreta durante 3 días para la guardia Civil, seis pesetas.

A Geófilo Soto por 2 barriles para agua para estas dependencias, una peseta.

A Juan Morales y Manuel Ventura, por la limpia de innumerables de los arroyos de la población, cuatro pesetas.

A varones por socorrer como pobres treinta y cinco céntimos, noventa y cuatro pesetas. cincuenta céntimos.

A Juan Serrano y Carmen Barragán por jornales invertidos en el blanqueo y limpia de la guardia Civil y efectos innumerables con el mismo fin, treinta y cinco pesetas cuarenta céntimos. -

A Francisco Farina, por el arreglo y vaciado de la trincherade este Ayuntamiento, cincuenta céntimos.

A Antonio Calderón Barragán, por un millar deadrillos y una carga de tejas para el Cementerio, treinta y seis pesetas, cincuenta céntimos.

A José Barragán Pérez, alquiler de una caballería para visitar los estropicios del Terremoto, y mejorar la Recaudación, cuatro pesetas.

A la Hacienda por el Hº trincherade la suscripción a la facta del Instituto de 1.733, veinte pesetas.

A Agustín Cornejo Nogales, recogida de cubaderas y pueras de la Plaza de toros de esta ciudad, cuarenta y seis pesetas, cincuenta céntimos.



al mismo por una reparación hecha en los sillones de la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ciento veintinueve pesetas.

A la Estrella por partes de una pieza de conserción remitida por este Juzgado al Dr. Pérez, una peseta, veinticinco céntimos.

A Francisco Brusero, por trabajos en su fragua, invertidos en la construcción de una rejilla y un marco, para la calle de Sevilla y las bracaderas para la ferrería de la calle S. Moratillo, cincuenta y tres pesetas, cuarenta céntimos.

A la Hacienda Pública, por el 1º trimestre de la contribución del año actual, doscientas sesenta y dos pesetas, sesenta y siete céntimos.

A Tomás Pérez Stoqales, indemnización a un turón dentro de este término municipal, tres pesetas setenta y cinco céntimos.

A Celestino Durán Oruña, por id. a un acto de rapina, dos pesetas.

A José Romero Pérez, por cemento, azulejos, y ladrillos de su fábrica, para obras realizadas por cuenta de este Ayuntamiento, ciento cuarenta y cuatro pesetas.

A Manuel Blanco Díaz, por efectos de su papelería para el Instituto, cuarenta y una pesetas, con sesenta y cinco céntimos.

al mismo por id. para la huerta ferial del Reparto, cinco pesetas, ochenta céntimos.

A Tomás Láeaco, por bombillas de luz eléctrica, para las dependencias que están a cargo de este Ayuntamiento, doce pesetas.

Manifestaciones Sr.
Corrillo sobre trabajo en convenio de los Señores del Consejo que con
fios de obreros en
obras del Ayuntamiento

Terminada la lectura, el Sr. Carrillo puso Corrillo sobre trabajo en convenio de los Señores del Consejo que con
fios de obreros en
obras del Ayuntamiento motivo de los pago de jornales a los obreros, le han
hecho denunciado el caso, de que de los fondos mu-

CONTESTA EN
DR. ARENAL

ENTRA AL DR. O.

El Sr. Carrillo
para varios
y quedan
en estudio

nicipales, habría cobrado un obsequio el jornal de otro que resulta ser muerto; otro de un sobrino que ha cobrado en nombre de su tío suyo y estar trabajando en una misma familia el padre y dos o tres hijos, cuyos hechos los hace presente, porque, de ser ciertos, rendendaría en deseredito de los Sres. Concejales y de la Administración municipal.

contestación del
Sr. Arenas.



El Sr. Arenas, como miembro de la Comisión encargada de hacer el reparto de obsequios, contestando al Señor Carrillo, manifiesta, que no le extraña que hayan ocurrido casos como los que se han citado, porque la Comisión no está obligada a conocer a todo el personal, puesto que dicha Comisión, al nombrar a un individuo le han contestado como presente, sin saber, o mejor dicho, sin conocer si citado individuo es muerto o si es sobrino del tío, pero lo que si puede asegurar, para conocimiento de todos los Señores Concejales es, que todo el que ha cobrado el jornal, ha trabajado, aun cuando lo haya hecho en nombre de otro, y que, en cuanto a haber trabajado en una misma familia el padre y dos o tres hijos, tan pronto como la Comisión tuvo noticia de ello, inmediatamente fue corregido el abuso, separándolos de la lista, dejando solamente un individuo de la familia.

Entra el Sr. Sanchez Saenz.

En este momento ocupa su escáno el Sr. Sanchez Saenz.

El Sr. Carrillo re-
sponde a los señores
que quedan pendientes
de su estudio.

El propio señor Carrillo, formuló otros reparos a las facturas incluidas en la expresa relación, que quedan pendientes, una al Sr. Romero, la de los reparos de los sillones, los socorros a pobres transeúntes y la satisfacción por trabajos en el Repartimiento de Utilidades, las cuales quedaron pendientes de estudio y aprobación, siendo aprobados los demás pagos que constan en la citada relación.

declaracion de soldado, del Prófugo
Mareijo Corrado Brail en el cual se ha presentado el mozo del actual reemplazo

Acto seguido se dio cuenta de las certificaciones recibidas del Ayuntamiento de Sueca, ante el cual se ha presentado el mozo del actual reemplazo Mareijo Corrado Brail, hijo de Fabián y Dolores, perteneciente al alistamiento del de esta Ciudad, declarado presunto prófugo; de cuyas certificaciones resulta tener la talla de un metro setenta y siete centímetros y cuatro milímetros, un perímetro torácico de ochenta y cinco centímetros, y no padecer en enfermedad alguna; no habiendo allegado causa legal para eximirse del servicio: el Ayuntamiento quedó enterado y considerando que dicho mozo, se ha presentado a cumplir sus deberes militares dentro del actual mes de Marzo, fecha en que los Ayuntamientos dan por terminadas las incidencias del actual reemplazo, acordó levantar a expresado mozo la nota de prófugo, confirmando el fallo dictado por el Ayuntamiento de Sueca, declarandolo Soldado útil para todo servicio.

La Presidencia da cuenta de la publicación en conocimiento de los Sres. Concejales del Folleto en el que el industrial de esta villa don Antonio

motivo del dia de la Virgen Verde, le había visitado, comunicandole que, con motivo de las proximas fiestas de nuestra Patrona, la Virgen de los Remedios, tenía el propósito de publicar un folleto de anuncios relacionado con dichas fiestas, y por si la Corporación quería tomar parte en el mismo.

El Señor Cara quemada manifestó que debiera el Ayuntamiento asociarse a tal iniciativa, si mejor dicho, que contribuyese con alguna cantidad, por tratarse de unas fiestas, como son las de nuestra Patrona.

Concejional
a dicho fe

comida de
la Virgen
tres.

Todos ru
Sr. Sanchez
santa.

El Sr. Sanchez Romasanta indicó que, si la Corporación trataba de que en dicho folleto se insertase algún anuncio, relacionado con la misma, debiera ser el referente a la cuenta del Presupuesto y su Patrimonio municipal, correspondiente al año 1.932.

El Sr. Lopez Garavante y otros Señores Concejales, opinaron que no le parecía oportuno que, tratándose de unas fiestas religiosas, apareciese el ayuntamiento anunciando sus actos de administración municipal, sino que debiera concretarse a ensalzar a nuestra Patrona y a dar realce a las fiestas que se celebran.

concesión de 35 ptas.
a dicho folleto.

Después de breve rectificación del Señor Sanchez Romasanta, se acordó conceder veinticinco pesetas como gratificación a la casa editora del Folleto expresado, y que por el Dr. Alcalde se haga saber este acuerdo al Señor Verde que le había visitado, procurando que en dicho folleto se ensalte la tradición y esplendor de las fiestas de la Virgen de los Remedios, con el fin de atraer a ellas la mayor concurrencia de forasteros.

comida el dia de
la Virgen a 54 po-
bres.

A propuesta del Señor Sanchez Saenz, y como acto conmemorativo de la festividad de nuestra Patrona, se acordó que en dicho día se le facilite en el Real de la Virgen, una comida a cincuenta y cuatro pobres de la localidad, a cuyo efecto y para llevar a cabo la organización de la misma, se nombró una comisión de los Señores Pozo, Saragüemada, Sanchez Saenz y la Presidencia, acordándose, ademas, que los cincuenta y cuatro pobres, sean designados por los Señores Concejales, a razón de tres por cada uno.

Yarios ruegos del
Sr. Sanchez Roma-
santa.

Por el Señor Sanchez Romasanta, se formularon los siguientes ruegos:

1º Que se traiga la próxima el

asunto del alquacil del Tragado Municipal. En
sebio Villa Díos, que ha sido eliminado del Ré-
gimen del Retiro Obrero obligatorio.

2º: Que se traiga también a la sesión pro-
xima, el asunto referente a la revisión de salarios
del Ayuntamiento, requiriéndole para que concurren
a dicha sesión a los señores depositario e Inter-
ventor.

3º: Que se averigüe lo que haya con re-
ferencia al arriendo del corralón del edificio de
Santa Clara, según acuerdo tomado en sesión de 19
de Julio de 1.933.

4º: Que si se habrían realizado gestiones en-
caminadas al ingreso en un establecimiento anti-
tuberculoso, del enfermo Antonio Carrero Parra, según
el acuerdo de 28 de Febrero último, contestándole el Se-
ñor Carrillo, que ya había escrito, con tal motivo,
a la Señora Marquesa de Lebrija.

5º: Que se publique el Bando acordado en
sesión de 14 del actual, requiriendo a los deudores
del Banco Agricola, para que durante el plazo de
15 días, satisfagan sus descubiertos, sin recargo alguno,
pasando, después, a la vía ejecutiva.

6º: Que el antiguo agente ejecutivo Señor
Cruz Martínez, continuaba cobrando cantidades a
los deudores del Posito, sin que estas ni gresen en los
fondos del mismo, lo que consideraba como una es-
tafa.

7º: Que se traiga a la sesión proxima, el armu-
to referente a obras de ampliación de las depen-
dencias Municipales, tanto para el despacho del
Sr. Alcalde, como para el archivo municipal, según
acuerdo tomado en sesión de 26 de Julio de 1.933.

otro del Sr. Pozo.

El Sr. Pozo hizo otro ruego en el sentido de

que habiéndose rebajado el arbitrio municipal sobre los Carnes de hebra, los Carniceros seguian vendiendo al mismo precio que antes de la rebaja.

La Presidencia ofrecio atender los quejos formulados anteriormente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, siendo las veintiis horas y cuarenta y cinco minutos, de que yo el Secretario accidental, certifico = sobre rasgado = \$8 = Maravilloso = tambien = la = Todo vale = Cumendado = asunto = vale =



Eusto Juan S. López Ramírez Manuel Labrador

Manuel Loma

Domingo de la Torre

Francisco Santos

Domingo de la Torre

José Encarnación

Rafael Domínguez

Vicente Almenaga

Alfonsina Campañero

Manuel Pino

Manuel Pino

Domingo de la Torre

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la sesion ordinaria, en primera convocatoria, correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar, por falta de numero de Señores Concejales.

Y para que conste, autorizo la presente

de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde, en
Fregenal de la Sierra a dos de Abril de mil no-
vecientos treinta y cuatro. =

yo 13º

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2^a convocatoria, celebra-
da por el Ayuntamiento el dia 4º de Abril
de 1.934.

Sesión ordinaria

- Dr. Enrique Gustos Moretto.
- " Manuel Dominguez Carrasco.
- " Manuel Pozo Viana.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Domingo Acebedo Hernandez.
- " Antonio Saraguemada.
- " Antonio Carrillo Maestre.
- " Miguel Carrasco Santa.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Pedro Lopez Navarrete.

Secretario

- " Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregenal de
la Sierra, a cuatro de Abril de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las
veinte horas, se reunieron en el Salón de
sesiones de sus casas Consistoriales, los se-
ñores Concejales que al margen se expre-
san y suscribían, presididos por el Señor
Alcalde, don Enrique Gustos Moretto, al
objeto de celebrar esta sesión pública or-
dinaria, en segunda convocatoria, para
ta que habían sido legalmente citados:
Abierto el acto y dada lectura del bo-
rador de la anterior, fué aprobado, siendo
requeridos los señores Concejales, por
el informante Secretario, para que concursaran a fir-
marla. -

Carta del Exmo. Sr.
Ministro de la Gue-

rra. Seguidamente por la Presidencia se mani-
festó, que el primer asunto a tratar era el ruego
del Señor Sanchez Romasanta, relativo á la exclu-
sión del Alquacil - portero del Suelgado municipal,
Ensebio Villa Diaz, del Régimen de Retiro obrero, pe-
ro que, antes de entrar en el orden del dia, quería
dar cuenta al Ayuntamiento de una carta que
había recibido del Exmo. Señor Ministro de la Gue-

rra, con posterioridad a la formación de aquél; leída que fué, por el Secretario que actúa, los señores concejales quedaron enterados de su contenido, haciendo constar su comprensión por los caríñosos términos en que está concebida y por el ofrecimiento que en la misma hace al Ayuntamiento.

Sobre ruego del

Señor Sanchez Rosanta,

manifestó que, al hacer en la sesión anterior,

masanta, relati-

el ruego traído a ésta, quería conocer la razón, de que

w a inclusión en ese hubiese excluido del Régimen de Retiro obrero al re-

d Retiro obrero deferido Eusebio Villa Díaz, y aunque después ha tenido

Alquacil Portero del noticias extraoficiales de que tal exclusión ha obedeci-

do regado municipal a que dicho individuo cobra como gratificación

y no como sueldo, tiene que hacer constar que fué

nombreado Alquacil-Portero del Juzgado Municipal

el año 1.923, según oficio, que leyó, autorizado por

el Señor Alcalde de aquella fecha; por lo que con-

sideraba que, tratándose de un modesto empleo

, debiera incluirse en el Retiro obrero, para

que, en su día, pudiere disfrutar de ese peque-

ño beneficio.-

Concedida la palabra al Señor Sanchez Roma-

-nico, manifestó que tenía entendido que el Retiro

obrero alcanza solo a los obreros ó trabajadores que co-

bren jornales, y, como el Señor Villa Díaz, percibe una

gratificación, no debe tener tener derecho a esos benefi-

cios; estimando, no obstante, que debe informar el

Secretario sobre el particular.-

El infrascrito, autorizado que fuí por la Pre-

sidencia, manifestó que, para tener derecho a ser

incluido en el Régimen de Retiro obrero, se requie-

re ser asalariado y tener un haber anual que

no excede de cuatro mil pesetas, a mas de la edad

fijada en el Reglamento, de 16 a 65 años; por lo

que entendia que sólo acordando que la gratificación que viene percibiendo, se haga figurar como sueldo ó haber anual, podría tener tal derecho el mencionado Ensebio Villa.-

En los mismos términos o expreso el Sr. Interventor, a requerimientos de la Presidencia, si bien hizo observar a los Señores Concejales la posibilidad de que, asignando como sueldo la gratificación ó subvención fijada al repetido Ensebio Villa, en su dia, le aludiesen los beneficios de la Jubilación.-

Después de breve intervención de los Señores Carrillo, Sanchez Romasanta, Lopez Tavarrete, Jaraquemada y Pozo, se acordó, por unanimidad, a propuesta de éste, que pase el asunto a la Comisión de Hacienda, para informe.-

otro del mismo, oo-
bre revisión de va-
tores de este Ayun-
tamiento.-

X Seguidamente se pasó a tratar del segu-
ndo particular del orden del día, sobre ruego formu-
lado por el Señor Sanchez Romasanta en la sesión an-
terior, pendiente para ésta, referente a la revisión
de los valores de este Ayuntamiento.-

Concedida la palabra al señor Sanchez Ro-
masanta, manifiesta: Que su ruego se refería a
la necesidad de practicar una más cuidadosa revisión
de los valores del Ayuntamiento, e inspección de la
gestión recaudatoria, tanto de la Oficina Recan-
dadora, como de la Depositaria municipal, y creía
que este asunto, debía el Ayuntamiento tomarse
con interés, y se con dis gusto, que la mayoría de
los Señores Concejales, no se habían dado cuenta
de lo que significaba la proposición, pues no han
asistido a la sesión más que un escaso número,
y algunos de ellos lo habían hecho mediante avi-
so y después de interrumpida la sesión. Que no re-



tira su proposición, por que ya no puede hacerlo, debido a la importancia de ella, pues ha visto la apatía de los Señores Concejales y el poco interés que tienen en resolver esta cuestión, a pesar de que, de dicha inspección, depende que este Ayuntamiento, demuestre al pueblo que ha hecho una administración depurada, haciendo constar que insiste nuevamente en su referida proposición de revisión de valores del Ayuntamiento, y que el mismo resuelva en esta sesión lo que estime pertinente, pues ya la ha presentado en varias sesiones y en todas ha quedado aplazada para otra. Que, además de inspeccionar la recaudación de aranceles e impuestos municipales, debe hacerse también la de Depositaria municipal, porque por ella se cobran censos, rentas y otros impuestos, sin que en ninguna ocasión se haya revisado lo cobrado. Que cuando se creó el recargo de la décima sobre las contribuciones, se cobró el primer semestre por dicha Depositaria, y que el, como Alcalde, quiso haber realizado una corroboración de las matrices con las cantidades ingresadas, sin que pudiera conseguirlo; que al presentarla a la Comisión Especial Gestora, para su aprobación, la cuenta de la inversión de mencionado recargo, visó que algunos vocales de la misma, a pesar de que los aprobaron, tuvieron duda, si sería aquella cantidad, la recaudada por tal concepto; no queriéndole, al proponerla a la Corporación, la revisión de valores, y la fiscalización solicitada, animoiedad ni molestias para nadie.

También manifiesta el Sr. Sanchez Romanzana, que es necesario que el Ayuntamiento sea el asunto de las fiancas prestadas por los Señores Depositario y Recaudador, pues ignora si estarán ó

no canceladas.

Dijo cuando propuso en la sesión de 26 de Julio ultimo repetida fiscalización, se manifestó por el Sr. Interventor, que el depositario estaba muy ocupado, y no podía realizarse, y como cree que el plazo ha pasado con exceso, viene a insistir en esta sesión para que no deje de resolver el Ayuntamiento lo que ~~debería~~ ^{por} conveniente, a pesar de que, repasando el Estatuto municipal y Reglamento de Funcionarios municipales, en lo referente a las funciones propias del Sr. Interventor, ha visto que no es función del depositario de fondos dicha inspección, sino suya, no alcanzando a comprender, porque dicho funcionario le manifestó en referida sesión, -26 Julio 1.933-, que el Señor depositario estaba muy ocupado, no siendo función de este, llevar a cabo referida inspección; creyendo que ésta debe efectuar el mediante una liquidación extraordinaria.-

Hizo uso de la palabra, a continuación, el Sr. Canillo, y dijo que le agrada que la proposición del Sr. Sánchez Romasanta, sea en todo conforme con sus aspiraciones, recongiendo sus manifestaciones en lo referente a la censura que hace por el retrato de algunos señores concejables a la sesión, manifestando que si él no ha llegado a la hora reglamentaria ha sido porque a dicha hora tuvo un aviso urgente para la visita de un enfermo, siendo ésta la causa de su tardanza: Que ha entendido perfectamente la proposición del dicho Señor Sánchez Romasanta, comprendiendo ésta dos claves de inspecciones, una, la que ha de girarse a la Recaudación de arbitrios el impuesto municipal, y la otra, la que se verifique entre

depositaria municipal, haciendo constar que ya en otras ocasiones se procedió a tal inspección, suspendiéndose sin saber porqué.

Que otro asunto de los que propone el Dr. Sanchez Romasanta, es el referente a la revisión de las fiancas depositadas por los Señores depositario y Recaudador, no fundiendo afirmar si este último tiene obligación de prestarla, pues, en caso afirmativo, no solo él debiera tenerla, sino también los empleados de la Oficina Recaudadora, puesto que también cobran cantidades por diferentes conceptos, llamando la atención del Dr. Sanchez Romasanta, para decirle que él con motivo de haber ostentado, durante dos años próximamente, el cargo de Alcalde, tuvo tiempo suficiente para ver la forma en que se encontraban prestadas las fiancas de referencia, manifestando que lo principal de la proposición es la inspección a la Administración de Arbitrios, pues segun noticias, unos Concejales tienen rumores de unas cosas y otras de otras, siendo de suma necesidad el girar mencionada inspección, creyendo debe procederse a ella inmediatamente por el Dr. Interventor, si a ello le obliga la ley, o por quien corresponda, y que las responsabilidades que se deriven de la misma, deberán exigirse a quienes afecten, por altos que estén.

Pedida la palabra por el Dr. Sanchez Romasanta, para hacer una aclaración a las manifestaciones del Dr. Carrillo, dijo que durante el tiempo de su actuación como Alcalde, quiso ver el asunto de fianzas y recabó de los funcionarios técnicos la práctica de mencionada inspección, sin haberlo conseguido.-

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Dr. Interventor y manifiesta: Que cuando

el se posesionó de su cargo como Interventor de este Ayuntamiento, practicó una inspección en la Oficina Recaudadora de Arbitrios Municipales, oca-
sionando en consecuencia que todo estaba perfecta-
mente bien, a excepción del Impuesto sobre el
suministro de agua a particulares que faltaban
unas pesetas, por cuya razón, fueron destitui-
dos, el funcionario encargado de la cobranza de
este Impuesto y el que devenía de las funciones
de Jefe Recaudador. Que con tal motivo organi-
zó la Recaudación municipal de una forma, que
esta que se sigue hoy, que no podía, en el caso
de que se hiciera una inspección, faltar pes-
tas por ningún concepto, y que todas las ma-
ñanas antes de venir a la Oficina, se para-
ba por la Recaudadora, para ver si se cumplían
las órdenes que él había dado, pudiendo obser-
var, en varias ocasiones, que el Sr. Alcalde en aque-
lla fecha, y a espaldas suyas, daba órdenes con-
trarias a las que él tenía dadas para la bue-
na marcha de la Recaudación, y como en sus
funciones no debía inmiscuirse el Sr. Alcalde,
dejó de asistir a la Oficina Recaudadora, se-
ñalándolo a su elección, puesto que, al parecer,
no le agradaba la forma en que tenía orde-
nada la recaudación. Que está dispuesto a rea-
lizar la inspección ^{que solicita} el Sr. Sánchez Romasanta,
pero suplica a la Corporación que mi Sr. Conce-
jal, a ser posible dicho Sr., lo acompañe y que
el oficial de la Oficina encargada de la coloca-
ción obrera, la cual no está constituida, y si el
Sr. Secretario de la Corporación se lo puede faci-
litar, sea el escribiente que le ayude a llevar a
cabو mencionada inspección, en razón a citar



muy ocupado el Oficial de Intervención.

Con relación a las fiancas prestadas por los Señores Depositario y Recaudador, manifestó: que este último, desponde si en cargo con los bienes de todos sus hijos, y el primero, tiene la fianca personal de Don Cayetano Barroso Perogil.

El Sr. Carrillo, vuelve a hacer uso de la palabra y manifiesta: Que de las manifestaciones de los Señores Sanchez Romasanta e Interventor, se deducen dos extremos; uno, la censura que hace el Concejal Sr. Sanchez Romasanta, sobre incumplimiento de las obligaciones del Sr. Interventor, y otro, las medidas adoptadas por el Señor Alcalde, contrarias a las órdenes dadas por dicho funcionario, deduciéndose, de ambas, que si el Interventor no ha realizado la inspección en la Recaudación de arbitrios y en la Depositaría Municipal, es debido a que se han puesto obstáculos por el Sr. Alcalde.

El Sr. Sanchez Romasanta dijo, que la recaudación en Depositaria de los distintos conceptos que la misma cobra, debiera estar separada por negocios, respondiendo así, cada funcionario, de su recaudación.

Se contestó al Sr. Carrillo manifestándole: que, en ese caso, habría de exigirle fianza a cada funcionario que tuviera en cargo alguna recaudación. Opina que la Comisión que se nombre para llevar a cabo la inspección, no debe tener consideraciones con nadie, esto es, que debe procederse contra el funcionario o cualquier otra persona que resultare responsable.

El Señor Sanchez Romasanta, se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. Carrillo.

Tambien hace observar el Señor Carrillo, que referida Comisión, debe informar al Ayuntamiento, si son suficientes las fiancas prestadas por los señores Depositario y Recaudador.

El Señor Saraguena, lamenta no se halle presente el Concejal Señor Rodríguez-Amijo, el cual podría ilustrar mucho al Ayuntamiento sobre el extremo que se está tratando.

Después de intervenir otros Señores Concejales, se acordó, por unanimidad, nombrar una Comisión compuesta de los señores Sanchez Romaranta, Lopez Navarrete y Rodriguez-Amijo, que, con el Sr. Interventor de Fondos, y auxiliados por el oficial de la Oficina de Colocación Obrera, procedan inmediatamente, a practicar la revisión de valores en la administración de Obras Municipales, acordándose también que la Comisión de Hacienda envíe informe al Ayuntamiento sobre si son o no suficientes las fianzas puestas por los señores depositario y Recaudador. x



Aprobación
de informe
la Comisión
Beneficiarios

otro sobre ampliación de las dependencias Municipales, formulado también por el Sr. Sanchez Romaranta, relativo a obras a realizar con el fin de auxiliar las dependencias municipales.

Hizo uso de la palabra referido Sr. Concejal, y manifestó que, tales obras de ampliación, tienen por objeto separar todas las dependencias de este Ayuntamiento, Secretaría, Intervención y el despacho de la alcaldía, pues para visitar al Sr. Alcalde tiene que pasar por todas las dependencias municipales, habiéndose dado el caso, varias veces, de que ha llegado una Comisión importante a ver al Sr. Alcalde, y se han tenido que marchar por no ser éste competente para tratar de los asuntos que llevaban, entendiendo que debían estar separadas todos los departamentos.

De orden de la Presidencia se dio lectura por el suscripto Secretario de un presu-

Escríto de
vecinos, sob

puesto aproximado del coste de las obras para la ampliación antes dicha, el cual importa unas dos mil pesetas.

El Señor Corrillo ve con gusto tal modificación, creyendo que deben ejecutarse las obras dentro de las disponibilidades del Presupuesto.

Después de intervenir todos los Señores Concejales, se acordó quedar pendiente este asunto para informe del Sr. Gobernador sobre la consignación que existe en presupuesto, y en caso de que ésta sea insuficiente, la forma de arbitrar recursos para llevar a cabo dichas obras.

Seguidamente se dio lectura de un informe de la Comisión de Beneficencia, en el que propone:

1º: Que sean incluidos en el Padrón Benéfico Municipal, los vecinos Luis Villa Hermoso, Cipriano Morales Rubio, Narciso Navarro Villa, Isidro Drashier Parado, Juan Cordero Fabián, Feliciano Carrascal Lobo y Antonio Bravo Villa, por considerar que son pobres de determinidad.

2º: Que se le conceda un socorro de lactancia durante catorce meses, al vecino Antonio Quintero Marques.

3º: Que se le conceda un socorro de cincuenta pesetas a Ramón Cordero Parra, como indemnización por la quema de ropas con motivo del fallecimiento de enfermedad contagiosa de su hija Remedios; y

4º: Que no se le conceda socorro alguno a María Garrido Granado, por tener noticias la comisión que no es vecina de esta ciudad y que la hija quedó en su escrito, la tiene en Teruel.

La Corporación, una vez enterada, aprobó el informe en todas sus partes.

Acto continuo se dio lectura por el secretario, de un escrito que dirigen al Sr. Alcalde Pre-



Aprobación de
un informe de
la Comisión de
Beneficencia.



Escríto de varios
vecinos, sobre an-

qto de cañería de sidente de este Ayuntamiento, varios vecinos de esta
ta calleja de Arcos, población, con domicilio en la calleja de Arcos,
en el que suplican al mismo, tome las medidas
oportunas para el arreglo del trozo de cañería de
las aguas residuales de dicha calle, que se en-
cuentra hundida por varios sitios, considerán-
do como un peligro para la salud de sus fami-
lias y un foco de infección general durante el pe-
riodo de calor que se aproxima.

Concedida la palabra al Señor Carrillo, ma-
nifiesta que dicho trozo de cañería, deben arreglar-
lo, a su juicio, los propietarios residentes en aque-
lla calle, puesto que son individuos que disponen
de medios para poder hacerlo de su peculio par-
ticular.

El Sr. López Navarrete, propone que pase
á la Comisión correspondiente, para informe. Por
unanimidad, así se acordó.

Otro de S. Antonio Flores.

Dada cuenta, a continuación, de otro esen-
tido presentado por el Industrial de esta plaza y
dueño de las aguas propietarios de las fábricas de harina y electricidad
del Pilar Redondo, en el que expone que la comisión de Fomento le ha
cambio de las de la otra visitado, manifestándole que este Ayuntamiento,
en sesión del dia 28 del pasado mes de Marzo, acordó
acceder á lo solicitado por el mismo en escrito de
13 de Enero último, sobre concesión de las aguas de la
Fuente Nueva, para la refrigeración de sus moto-
res, yendo éstas directamente al Pilarito, a con-
dicción de que renunciara á las del Pilar Redon-
do, a la que prestó su conformidad, ratifican-
dolo hoy por medio del escrito que presenta, espe-
rando de la Corporación que tome en firme el
acuerdo de concesión, rogando se le comunique
por escrito el acuerdo que se adopte, para su

Fuente Nueva.



conocimiento.

El Señor Acebedo manifestó que creía debía hacerse una inspección para comprobar si al señor Flores se le han concedido dichas aguas.

El Señor Sánchez Romasanta dijo que este asunto se ha planteado ya en otra sesión y creía que estaba lo suficientemente discutido, no conociendo documentalmente la concesión de referidas aguas, entendiendo quedaba definitivamente zanjado este asunto, concediendo al Señor Flores el disfrute de las aguas de la Fuente Orruera, yendo éstas directamente al Pilarrito, renunciando éste a las del Pilar Redondo, y reservándose el Ayuntamiento la propiedad de dichas aguas.

El Sr. López Navarrete abundó en las mismas manifestaciones.

Los Señores Concejales, oídas las manifestaciones del Señor Sánchez Romasanta, acordaron por unanimidad, aprobarlas.

Seguidamente el Señor Alcalde dio cuenta á la Corporación de las manifestaciones que le había hecho esta ciudad el Concejal señor López Navarrete, sobre construcción de la Carretera desde esta Ciudad á Cumbres Mayores, rogando a dicho Señor Concejal, las repitiera, para conocimiento de los demás señores.

El Señor López Navarrete, dio cuenta de que, unos señores Ingenieros de Obras públicas de Huelva, estaban haciendo la explanación de dicha carretera, habiendo hablado con ellos en nombre de este Ayuntamiento, para comunicarle que está á su disposición para cuanto sea preciso, al objeto de conseguir la construcción de la carretera proyectada, contestándole ellos que todo marcha bien y que en cuanto necesitaren de la coo-

operacion de este Ayuntamiento, recurriria a él, dándole muy buenas esperanzas para conseguir la construcción de mencionada carretera.

La Corporación se dio por enterada, mostrando su complacencia.

Escriptos de José Soria, Manuel Lima, y Luisa coitos de los vecinos José García Suero, Manuel Perogil, sobre socorro. Luisa Calderón y Luisa Perogil Rivera, en los que solicitan socorros, para atender a las enfermedades que padecen.

Seguidamente se dio lectura de varios escritos de los vecinos José García Suero, Manuel Perogil, sobre socorro. Luisa Calderón y Luisa Perogil Rivera, en los que solicitan socorros, para atender a las enfermedades que padecen.

Por la Presidencia se manifestó que el de Luisa Perogil Rivera, se trataba de un caso de verdadera urgencia y que lo hacia saber a la Corporación, por si creía oportuno concederle algún socorro.

El Sr. Sátor, en vista de la urgencia del caso, propone se le concedan veinticinco pesetas de socorro.

El Sr. Carrillo hizo constar que ya en otras ocasiones ha manifestado que no les ohamera de proceder ésta, pues, a pesar de que no se opone a la concesión del socorro, debia el Ayuntamiento restringirse un poco en estas concesiones, pues de esta forma, no sería suficiente el Presupuesto Municipal, para la concesión de socorros.

El Señor Sánchez Romaranta está conforme con las manifestaciones del Señor Carrillo, si bien se presentan ciertos casos de urgencia, que son dignos de que la Corporación medite, si ha de concedérsele o ha de pasar a la Comisión correspondiente para informe.

Conta sel
do Dr. Al



Tras breve deliberación de otros señores Concejales, se acordó que pasen tales escritos, a la Comisión de Beneficencia, para informe.

Conta sel Abogado Sr. Aliseda.



Acto continuo se dio lectura de una carta que dirige al Señor Alcalde el Abogado de Badajoz, Don José Aliseda Olivares, en la que reclama, por segunda vez, el reintegro del an minuta en el informe emitido sobre el deslinde y cercante de las otras pecuarias, que asciende a mil pesetas; y en caso de que no se le pueda remitir el total, de le envíe la mitad.

El Sr. Sánchez Romaranta manifestó, concedida que le fui la palabra, que, con motivo de haber estado él en Badajoz en una ocasión, procuró entrevitarse con dicho Señor Aliseda, con el fin de ver la forma de que hubiera rebajado el reintegro de dicha minuta como se acordó en otra sesión, pero no pudo conseguirlo; proponiendo que por mediación del Agente en Badajoz, se gestione la rebaja de tal minuta.

El Señor Carrillo manifestó que votaba en contra de dicho pago, del informe y de todo lo que la Corporación acuerde, con respecto a este particular.

El Sr. López Navarrete hace constar que, a pesar de adherirse a las manifestaciones del Sr. Carrillo, no deja de reconocer que si el Ayuntamiento ordenó al Sr. Aliseda que emitiera el informe de referencia, tiene que pagarle, y cree que la Corporación no es competente para barajar el trabajo de su señor Abogado, debiendo verse si el acuerdo que se tomó sobre este asunto, es o no legal.

A estas manifestaciones se adhirieron los

Señores Tarazona y Acebedo.

Después de breve intervención de otros señores Concejales, se acordó hacer gestiones cerca de referido Don José Aliseda, para que rebaje el importe de la minuta, con el visto en contra de los Señores Carrillo, Tarazona, López Travarrete, Santos y Acebedo.

Distribución de fondos

Seguidamente se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por Intervención.

Disposiciones oficiales

Dada cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento.

Ruego del Sr. Carrillo.

En la Sección de ruegos y preguntas, por lo sobre 23.000 pts del Señor Carrillo se rogó a la Presidencia, se hicieran gestiones, para averiguar las condiciones en que se encontraban las 23.000 pesetas del Presupuesto extraordinario, por si el Ayuntamiento puede hacer uso de ellas.

El Sr. Interventor, previa la verificación, manifestó que estaban pendiente de liquidación el Presupuesto extraordinario de que proceden, y que podía liquidarse inmediatamente, si el Ayuntamiento lo acordaba. Los Señores Concejales, por unanimidad acordaron, se practicara tal liquidación para poder disponer de dicha cantidad.

Id. del Dr. Pozo so-
bre grupo escolar

El Sr. Pozo preguntó si se había escrito al Sr. Ingeniero encargado de la construcción del Grupo escolar en festa Ciudad, contestándole la Presidencia, que si, pero que él no había contestado.

Id. Sr. Sanchez Saenz

El Sr. Sanchez Saenz puso en conoci-

sobre comi-
gres y mi-

Id. del Dr.
tor, sobre
y falta in-

Le contesta

La Presid

Manifesta-
Sr. Scher. re-
sobre comi-
dería Ru-

sobre comida a po-
bras y uniformes.

rrimiento de la Corporación que los gastos de la comi-
da, que el dia de la Virgen se dora a los 54 pobres,
eran proximamente unas doscientas pesetas. A con-
tinuacion preguntó si se han hecho gestiones sobre
los uniformes de los guardias municipales.

El Sr. Gutiérrez ruego consten en acta las
siguientes manifestaciones.

1^a: Que es necesario que el Ayuntamiento
acuerde la revisión del inventario de bienes, para
su aprobación.

2^a: Que en el mes de Marzo han ingresado
mucha mil y pico de pesetas, debiendo ingresar la
dosava parte del Presupuesto de Hacienda, adeun-
dentes de 37.916 pesetas, estimando que la falta de
ingresos, pueda ser debida a no estar ya confe-
cionado el Reporto de Utilidades para el actual
ejercicio, por ser la base fundamental de los in-
gresos.

Le contesta Mr. Carrillo

El Sr. Carrillo manifestó que la Junta
General de Repartos, y Comisiones no se constitui-
eron definitivamente hasta el ocho de Marzo ult-
imo, habiéndole pagado a un funcionario los meses
de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero últimos, desde lue-
go, con su voto en contra.

Le contesta la Presidencia, y dijo que el Ayun-
tamiento no tenía porque meterse en asuntos de las
Juntas de Repartos, que tienen competencias para ha-
cerlos.

Manifestaciones del
Sr. Sánchez Romasanta
sobre Comisión fuer-
deria Rural.

El Sr. Sánchez Romasanta hizo constar que la
comisión nombrada en sesión anterior para estudiar
la actuación de los guardas rurales, se había reuni-
do una noche, habiendo tratado algunos de los Se-
ñores nombrados, de que no se tratase de este asun-
to, no explicándose tal actitud.

contesta Sr. López Val.

El Sr. López Navarrete manifestó que le sorprendían las manifestaciones del Dr. Sánchez Romasanta, que ha traído a la sesión, una conversación particular contenida entre varios señores vocales de la Comisión.

Adhesión Sr. Poco, Presidencia

El Dr. Poco primero, y la Presidencia después, se adhirieron a lo expuesto por el Señor López Navarrete.

Manifestaciones Sr. Carrillo.

El Sr. Carrillo manifestó que parecía deducirse de lo dicho por el Dr. Sánchez Romasanta que la Comisión nombrada al efecto no tenía intérprete en cumplimentar lo acordado por el Ayuntamiento, sin duda porque pudieran derivarse responsabilidades, no solo para los Guardias, sino para otras personas que estaban más altas, pues tenía noticias de que, como guardias rurales, habían actuado todos o casi todos, los empleados Municipales, de quienes hablaron dispuesto los Alcaldes a su arbitrio, habiendo dado el caso que que el verano anterior había habido dos guardias permanentes en la albuera, para vigilar las bocas allí instaladas.

contesta la Presidencia

El Sr. Alcalde contestó que no era cierto que los guardias rurales estuvieran vigilando las bocas, requiriendo al Sr. Carrillo para que lo demostrase.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la presidencia, siendo las once horas y cincuenta minutos, de que certifico. = Entre líneas = por = que solicita =
(2) = (1) = Sobre rasgado = Abogado = Todo vale =

J. Santos

M. Paulino José

228. 6
J. Enrique
" Juan E.
" Manuel





~~Hernán Domínguez Torre Mendoza~~

~~Alfonso Gómez~~

~~Domingo Arribada~~ ~~Rafael González~~

~~Manuel Lández~~ ~~Francisco Santos~~

~~Enrique Fuent~~

Como Secretario de este Ayuntamiento:

Certifico: Que la Sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente a este día, no ha podido tener lugar, por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Treguinaldo de la Sierra a once de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

7º 13º

~~Enrique Fuent~~

Sesión ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el dia 11 de Abril de 1934.

Pres. asistentes.

J. Enrique Gustavo Morcillo.
" Inau E. López Ramos.
" Manuel Dominguez Carrasco.

En la Ciudad de Treguinaldo de la Sierra a once

de Abril de mil novecientos treinta y cuatro,
siendo las veinte horas, se reanudaron el Salón
de sesiones de sus Casas Consistoriales, los señores,

J. Manuel Pozo Siaño.
" Manuel Sanchez Romananta.
" Manuel Lima Rodriguez.
" Rafael Sanchez Saenz.
" Francisco Santos Garcia.
" Antonio Carrillo Maestre.
" Antonio Saragremada.
" Vicente Rodriguez-Armijo.
" Domingo Guebido Hernandez.
Secretario
" Emilio Fuentes Orrego.

Carta del Arquitecto
al Sr. Benlliure.

Concejales que al margen se expresan y suscribirán, presididos por el Sr. Alcalde, don Enrique Gustos Moreillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior, fue aprobado, requiriendo el infrascrito Secretario a los señores Concejales, para que, en término de ocho días, concurran á firmarla.

Por el Señor Alcalde se manifestó que, antes de entrar en la discusión de los asuntos incluidos en el Orden del día, iba á leerse una carta que le ha dirigido el Arquitecto señor Benlliure, relativa al proyectado grupo escolar. Leída por el informante expuesta carta, - en la que se manifiesta que está encargado por la oficina técnica del Ministerio, de la formulación de un proyecto de Escuela graduada en este pueblo, y solicita se le faciliten datos de precios de formales, materiales, etc. Los señores Concejales quedaron enterados.

Varios escritos sobre socorros que pasaron

Otro seguido y de orden Presidencial, fueron leídos los escritos presentados por los siguientes vecinos:

Bonifacia Garcia Carbojo, en suplicia de que se le conceda un socorro presidencial para atender al sostenimiento de su hijo José Oñate gravemente enfermo.

Valentín Galván Pérez, solicitando un socorro de lactancia, por no poder enviar su esposa un niño que ha dado a luz.

José Moreno Regajo, suplicia que se le socorra para poder adquirir alimentos con que atenderá su sostenimiento durante su enfermedad; y

se aprueba
fórmula de la
socios de Ben-



Socorro a
Pengil R.

Manifestación
Presidencia
lado Ingardo
entrega de la
su dinero.

Ed. Sr. J. R. Ron

Antonio Pérez Dávai, en solicitud de que se le socorra para poder llevar a Sevilla a su hija Fernanda, enferma de gravedad.

Por unanimidad se acordó pasar dichos escritos a la Comisión de Beneficencia para informe.

Se aprueba el informe de la Comisión de Beneficencia.

De continuación fué leído un informe emitido por la Comisión de Beneficencia, con fecha siete del mes actual, en el que propone: 1º: Quedar pendiente el envío de Juan García Suero, hasta informarse de la certeza de su contenido. 2º: Que se conceda un socorro de lactancia, - grínce peretas menuales -, a Manuel Lima Caldroi, para ayudar a la de uno de sus hijos, hasta los cuatro meses; y 3º: Que al requerir a Luisa Perogil Rivera, para que presente certificación facultativa que acredite la enfermedad de su esposo.

Socorro a Luisa Perogil Rivera.

Unanimemente fué aprobado por la Corporación municipal, dicho informe, concediéndole también un socorro de veinticinco peretas a Luisa Perogil Rivera, en atención a haber presentado ya el certificado.

Manifestaciones de la Presidencia sobre trasacciones practicadas por la Comisión nombrada para todo Ingado Municipal y conseguir el traslado del Ingado Municipal y la resolución del contrato de arrendamiento de la casa en que el mismo está instalado, resulta que el resultado que responde en ella la desalojaria mañana doce, y que el dueño del inmueble se hará cargo del mismo tan pronto como se le entregue la llave; y que debía acordarse a donde habita de trasladar el Ingado Municipal.

El Señor Sánchez Romasanta propuso que el Ingado Municipal se trasladare a la Oficina Recaudadora, y ésta dá las habitaciones de la misma casa,



Yd. Sr. J. S. Romasanta.

en que se halla instalada la Peluqueria de Gremio Rodriguez; y que, si no queria perjudicarle a este, podria autorisársele para que trasladase dicha Peluqueria al antiguo Cuadro de Guardia Municipal.

El Dr. Pozo.

El Dr. Pozo, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, a su juicio, el Juzgado Municipal debiera instalarse en las habitaciones de Santa Clara que estuvieron destinadas a oficina de la fabraca, haciendo antes las reparaciones que se considerasen necesarias, para que estuviese instalado el Juzgado con el debido decoro.

acuerdo.

Despues de la intervencion de varios señores Concejales, se acordó, con el voto en contra del señor Sanchez Romaranta, que se traslade el Juzgado Municipal a Santa Clara, previo informe de la Comision de Fomento, asesorada de un maestro Albañil.

Lectura borrador
Junta encpl. Sanii-

Acto continuo fue leido, de orden del señor Alcalde, el borrador del informe emitido por la Junta Municipal de Salud y Maestros Albañiles, con motivo de la visita girada, por acuerdo del Ayuntamiento al antiguo edificio de Santa Clara. Los señores concejales por unanimidad, acordaron, que se regalera a los señores que han de firmar dicho informe, para que lo autoricen, y se traiga a la reunion proxima, por no tener valor alguno dicho borrador.

Decreto 23 Marzo 20.
Las fiestas de la Re-
publica.

Por el infranquito Secretario fue leido el Decreto de 23 de Marzo, considerando como dedicados a la Fiesta Nacional del advenimien-
to de la Republica, los dias 14, 15 y 16 de Abril



oficio Dr. &
tejo Local
nueva ob-
la de Cartes

sobre pa-
asignacio
fuerda de
buena.

actual y aprobando el programa de los festejos proyectados.

Los Señores Concejales quedaron enterados, acordando ajustarse a dicho programa, en cuanto sea adaptable a las condiciones de la localidad, a cuyo efecto autorizaron a la Presidencia para que praticase las gestiones que estime convenientes a la realización de los festejos; y que se haga cuanto se haya hecho estos años anteriores, con ocasión del aniversario del advenimiento de la República.

Oficio Sr. Presidente. A continuación fue leído un oficio del Señor Presidente del Consejo Local de Primera enseñanza, en el que comunica que los Señores remidos, en este trámite de orden y oficio aprueban la idea de que se cree en esta localidad una Escuela de Artes y Oficios, ainsi que sea en otra fazción cuantos contribuya al engrandecimiento de la cultura y prosperidad del pueblo; quedando enterados los señores Concejales.

Siguidamente por la Presidencia se manifestó que el año anterior se acordó nombrar un guardia de las aguas de la Albuera y Pitar del Ejido, con la asignación de una puesta diaria; pero que al confeccionarse el Presupuesto para el actual ejercicio, por omisión ilvoluntaria, dejó de conseguirse partida para tal atención, razón por la cual debía acordar el Ayuntamiento la forma de pago.

El Sr. Poao pidió que informase el Señor Secretario sobre el particular.

Concedida la palabra a dicho funcionario, manifestó que, si el Ayuntamiento consideraba que el servicio era urgente y necesario, podía pagarse la asignación a ese empleado con cargo a sus honorarios.

El Sr. López hizo constar que se abstenía en este asunto, que debiera quedar pendiente, para dictaminar si efectivamente se trata de servicio urgente y necesario. Se admhiraron los Señores Rodríguez-Armijo y Santos.

Después de breve intervención de otros señores Concejales, se aprobó lo expuesto por el Sr. López Ramos.

Gratificación a los empleados el día de palabra los Señores López Ramos, Rodríguez-Armijo, Pozo y Acebedo,

Acto seguido, después de hacer uso se la palabra los Señores López Ramos, Rodríguez-Armijo, Pozo y Acebedo, -que coincidieron en apreciar que debe hacerse lo que tradicionalmente ha venido haciéndose-, se acordó gratificar a los empleados Municipales que, con motivo de la Romería y festijos de la Patrona, prestan servicios fuera de la población, en la forma de comunitario. El Señor Lima hizo constar que tal gratificación debiera pagarla quienes reciben los servicios que prestan dichos empleados.

Nueva fecha para la comida a los pobres.

A continuación se expuso por la Presidencia que debía acordarse la fecha en que haya de darse a los pobres la comida acordada para el día de la Virgen, que, a causa del mal tiempo, no pudo tener lugar.

Después de breve discusión, en la que intervinieron los Señores Lima, Sanchez Sánchez, López Ramos, Domínguez, Acebedo, Rodríguez-Armijo y Pozo, se acordó que tal comida se celebre, el día 14, aniversario de la proclamación de la República, en la Escuela fundada de niños; a cuyo efecto la Presidencia gestionará del Director de dicho Centro, la cesión del Comedor y Cocina de la Cautiva escolar. Los Señores Sanchez Sánchez, López Ramos y Santos, votaron a favor de que la comi-

da tenga lugar en el Real de la Virgen, como acuerdo anteriormente.

Escrito Domingo
Añedo, sobre cer-
tificación acuerdo
20 Junio 1.929.

Acto seguido y de orden de la Presidencia fue leído un escrito de don Domingo Añedo, en el que solicita que por quien corresponda se expida certificación literal del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal permanente en 20 de Junio de 1.929, relativo a aprobación de una cuenta de tres mil pesetas, para la construcción de un coche, para la conducción de cadáveres al Cementerio.

Por unanimidad se acordó que se facilite al solicitante la certificación de referencia.

Tarifas manifi-
estaciones sobre cui-
s obre.

Por la Presidencia se expuso que a todos los hermanos Concejales constaba la angustiosa situación en que se encuentran los obreros, como consecuencia del temporal reinante, y como el dinero de que disponía la Comisión Gestora de la Bolsa del Trabajo, estaba a punto de agotarse, estimaba que debía ocuparse el Ayuntamiento de buscar solución a este conflicto.

El Sr. López Ramos, presa la veria de la Presidencia, hizo constar que efectivamente la situación creada por el paro obrero es gravísima y debe buscarsele solución inmediata, que, a su juicio, por hoy no puede ser otra que la siguiente: Que el Ayuntamiento agote todos los medios económicos de que disponga para dichos obreros y si éstos no son suficientes o no pudieren invertirse, y por no haber tenido ingreso en Caja, se gasto en de los contribuyentes, anticipen algunas cantidades a cuenta de las cotizas, que en su día se les asignen en el Repartimiento, pues de esta forma contribuirían a la solución del conflicto todas las clases patronales, ya que a todos los obreros y no solo a los agrícolas, afecta el paro.

El Dr. Rodríguez-Omijos, se mostró conforme

en un todo, fison lo expuesto por el señor López Ramírez, haciendo constar, además, que cuando se realizan trabajos por cuenta del Ayuntamiento ó de la Comisión Gestora, se organicen de forma que se puedan apreciar que los trabajos se han realizado y que no se ha dilapidado el dinero, poniendo el procedimiento seguido hasta ahora, podría incurrir en responsabilidad, que tal vez sería exigida (exigida) algún día.

El Señor Salazar Sáenz, propuso que por el Ayuntamiento, se requiera a los propietarios y arrendatarios para que cooperen a la solución del conflicto, ya que con lo consignado en presupuesto, poco (poco) puede hacerse. -

Los restantes señores Consejales se mostraron conformes con lo propuesto por el Señor López Ramírez.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el más exacto cumplimiento. -

disposiciones oficiales

Solicitud al Sr.
Alcalde

El Sr. Presidente en nombre de la corporación le concediera un mes de licencia, por tener necesidad de resolver asuntos de interés particular urgentes.

Después de intervenir los señores López Ramírez, Luna, Pozo, y Sánchez Romasanta, se acordó concederle quince días de permiso, sin perjuicio de que pueda promogársele por otros quince, si es considerado necesario.

local para pobres
transientes

El Sr. Luna rrogó a la Presidencia se ejecutase un acuerdo que tiene adoptado el Ayuntamiento de habilitar un local para albergue de pobres transientes, pues resulta inhumano que se manden al lavadero.

El Sr. Alcalde contestó que los vienesos son escasos y no podrá realizarse la obra sin

Sifon en la
San Franc

otros rue



Manifiel
el Rito
y los
albés Cuc

ella factura.

Demandó cosa
del Instituto



oficio sobre pa-
rada caballos
sementales.

A continuación por la Presidencia se manifestó que los dueños de la casa en que está instalado el Instituto han presentado demanda para deshacerse al Ayuntamiento del dicho local, por haber expirado el contrato, y tener ellos necesidad de habitálo; agregando que había visitado la misma señor José Pop y Secretario, a cargo de los propietarios, se referida casa, don Lorenzo Claros, al objeto de gestionar fuere retirada dicha demanda, quien le ofreció cambiar impresiones con los demás propietarios, para ver si podía acceder a dicha pretensión. Los tres Concejales quedaron enterados de lo expuesto por la Presidencia, acordando esperar el resultado de las gestiones iniciadas, y que se sea, por si pudiera utilizarse a tal fin, la casa que aparece en la calle de los Remedios los herederos de la Marquesa de Ferrera.

Acto seguido fué leído por el informante Secretario, un oficio dirigido al Sr. Alcalde por el Dr. Sepe de la Sección de Caballos Secretaria, de Jefe de la Stadteria, en el que ruega se le comunique si está dispuesto el Ayuntamiento a dar facilidades para establecer una parada de un caballo y un garañón, a partir del día diez al veinte de febrero proximo; siendo de cuenta del Municipio el local en condiciones higiénicas, para alojar los sementales, pequeños cuadros de cuadra, patio ó corral para la custodia, y dependencia poco separada para alojamiento del paradista, y si para mayor seguridad y seguridad quiere proporcionar algún jardín para alistar del paradista, puede hacerlo, pero sin que sea indispensable, sobre todo si pueden colocarse los sementales en las condiciones señaladas.

Concedida la palabra al Sr. Sanchez Romancuta, manifestó que debía tomar el mismo acuerdo que el año anterior, por estimar que tal parada no beneficiaría a la población y supone un gasto de alguna importancia.

El Sr. Morales Villa dijo constar que, a su juicio, la parada beneficiaba a los agricultores andaluces, por lo que con-

sideraba debía procurarse su establecimiento en esta ciudad, con tal opinión se mostraron conformes los Sres. Lobo, Moreno y Drámero.

El Dr. López Ramos, siendo las manifestaciones de los Sres. concejales citados, expuso que debían practicarse gestiones para establecer la jornada, toda vez que habían de beneficiarse los pequeños agricultores.

Finalmente se acordó que por los Sres. Morales Villa, meny Perogil y la Presidencia, se gestionase el arriendo de un local que reuniera las condiciones exigidas en el oficio del Dr. López de la Serranía, auto leído.

Acto seguido se acordó por unanimidad, emitir la dimisión del cargo de Delegado de aguas al Concejal Sr. Cordero González, después de haber manifestado este Sr. que su dimisión era irrevocable.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose puestale el mayor cumplimiento.

En la Sesión de ruegos y preguntas, se solicitó por el Dr. Cordero, se leyese la circular del Exmo. Sr. Gobernador Civil inserta en el B. O. de 14 del actual, donde dicha disposición, por el infranque Secretario, por la Presidencia se manifestó que el acuerdo de que se trataba no debía traerse a la sesión y si a la Junta Municipal del Censo. Se admitió a estos manifestaciones d. h. López Ramos.

El h. Sanchez Romasanta manifestó que estos asuntos políticos, no deben traerse al ayuntamiento y si a la calle ó a los Cenitos políticos.

Con tal motivo se promovió una riva discusión en la que intervuyeron los Sres. Sanchez Romasanta, Cordero, Camascal, Morales, Lobo, Moreno, Lopez Ramos y Dominguez, terminando la cual, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de que consta. - Soberano - al voto - Manuel Sanchez, Manuel Jimenez.

Eustasio Agustín Carrasco
Vicente Gutiérrez

Pedro Lobo Rafael Sanchez ~~el 11 de Noviembre~~
 Manuel Poyo



José M. Mendez

Manuel Poyo

M. Dominguez Guisbert

Sesión extraordinaria celebrada el dia 22 de Noviembre de 1933.

Tres asistentes.

- D. Enrique Bustos Morcillo.
- " Juan E. López Ramos.
- " Manuel Sanchez Romasanta.
- " Victoriano Cordero Gonzalez.
- " Agustín Carrascal Durán.
- " Andrés Torino Pinto.
- " Rafael Sanchez Saenz.
- " Miguel Carrasco Santos.
- " José Méndez Perogil.
- " Eduardo Morales Villa.
- " Rafael Casero Rodriguez.
- " Manuel Poyo Vianos.
- " Pedro Lobo Villa.
- " Manuel Domínguez Carrasco

Secretario.

- Eduardo Fuentes Ortega

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Bustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido previamente convocados. Abierto el acto y da de lectura del bando de la anterior, fue aprobado.

Seguidamente por la Presidencia se hizo presente a los Sres. del Concejo, que habían informado favorablemente los Sres.

Transparencia de créditos.	Secretario e Interventor de fondos de la Corporación en la trascendencia de créditos acordada en sesión, celebrada por este Ayuntamiento el dia veintinueve de octubre ultimo y resultando, que en el periodo de quince días que ha permane-
----------------------------	--

recido expuesto el expediente de dicha transferencia, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del correspondiente edicto, no se ha formulado reclamación alguna; considerando que las deducciones de las consignaciones presupuestadas en los Capítulos a que se refiere en la transferencia, no dejan intactados los servicios a que están sujetos, aparte de que no han de poder ser invertidos en los fines para que fueron presupuestados, por estar cesando la vida legal del Presupuesto; considerando que en la tramitación del expediente se ha ya mencionado la transferencia de créditos, se han observado las prescripciones legales, proporia al Ayuntamiento el acuerdo definitivo de dicha transferencia que se fijan en las siguientes condiciones:

Capítulo	Artículos	Concejos	AUMENTOS						DISMINUCIONES							
			Consignaciones presupuestadas		Aumentos por transferencia de crédito		Total de la adquisición en quequiera		Capítulo		Artículos		Concejos		Disminuciones que se hacen por transferencia que quedan totales	
			Pts.	ob.	Pts.	ob.	Pts.	ob.					Pts.	ob.	Pts.	ob.
1º	1º	5º	50	"	151	10	201	10	4º	1º	3º		10.000	00	4.500	00
6º	1º	17	500	00	705	58	1.205	58	18º	1º	1º		6.042	77	2.500	00
7º	3º	3º	1.000	00	1.700	00	2.700	00							3.542	77
8º	2º	2º	400	00	1.000	00	1.400	00								
9º	4º	3º	1.000	00	400	00	1.400	00								
8º	5º	1º	500	00	400	00	900	00								
9º	1º	6º	2.400	00	800	00	3.200	00								
9º	3º	5º	300	00	100	00	300	30								
9º	4º	1º	1.500	00	843	00	2.343	00								
10º	1º	5º	500	00	500	00	1.000	00								
11º	1º	1º	500	00	400	00	900	00								
Dinero			8.850	00	7.000	00	15.850	00	Sinnau				16.042	77	7.000	00
															9.042	77

La Corporación oídas las manifestaciones y propuesta de la presidencia, acordó por unanimidad, prestar su aprobación a la transferencia de los capítulos que antedice, y así mismo que se eleve copia certificada

del expediente a la Superioridad, por si mereciera su aprobación.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se llevó a la sesión se ordenó de la Presidencia siendo las veintiuna horas, y cuarenta y cinco minutos de que artificio.

José Gustos Manuel López Ramírez
Miguel Láinez Manuel Luna Tomás Arenas
Victoriano Cordero
Aguustín Canascal
Gobernante Morales Rafael González
José Mendoza Francisco Porras
Enrique Morcillo

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 26 de Noviembre de 1.933.

Tres asistentes.

- I. Enrique Gustos Morcillo
- " Manuel Domínguez Carrasco
- " Manuel Sojo Víario
- " José Mendoza Perogil
- " Pedro Soto Villa
- " Victoriano Cordero González
- " Andrés Torriño Piñón
- " Manuelánchez Romascuta
- " Agustín Canascal Ibarra
- " Manuel Luna Rodríguez
- " Rafael Maser Rodríguez
- " Juan E. López Ramírez
- " Tomás Arenas Jiménez
- " Eduardo Morales Villa
- " Enilio Fuentes Orrego (Secretario)

En la Ciudad de Treguajal de la Sierra a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las diez y nueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los Dres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que el objeto

Presupuesto munici-
cipal ordinario
para 1924.

de la sesión era discutir y aprobar, si llega el caso, el Presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda, para el ejercicio de mil novecientos veintiún y cuatro.

A continuación ordenó al Secretario que susente, oír lectura a todos los documentos reglamentarios, examinados en su día por la Comisión de Hacienda, y que son los siguientes: relación de las obligaciones y gastos forzados del ayuntamiento; certificación expedida por el Secretario, prevista en el artículo 296 del Estatuto Municipal; auto proyecto de gastos, formulado por Secretaría; certificación de riguros percibido y memoria del Interventor municipal.

Terminada la lectura de los anteriores documentos, hizo uso nuevamente de la palabra el Sr. Alcalde. Para ordenar fuere leído por Capítulo y artículos, el proyecto de presupuesto; leído que fué y examinado detenidamente por los Sres. Concejales, después de amplia discusión, en la que intervinieron todos los presentes, fué aprobado por unanimidad quedando fijados definitivamente los Gastos e Ingresos, en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación:

Capí- tulos	Conceptos	<u>GASTOS</u>		Causa quan- tía
		Ptas.	Cts.	
1º	Obligaciones generales	124.080	03	
2º	Representación Municipal	3.500	00	
3º	Militancia y seguridad	25.168	70	
4º	Policia Urbana y Rural	47.100	00	
5º	Recandacion	11.550	00	
6º	Personal y material de oficina	46.365	00	
7º	Salubridad e Higiene	30.670	00	
	Alarma y cierre	288.153	73	

			1 43
		288.433 73	
	8°	59.506 25	
	9°	12.475 00	
	10°	47.363 15	
	11°	31.049 50	
	12°	2.750 00	
	13°	5.600 00	
	14°	"	
	15°	"	
	16°	"	
	17°	1.419 53	
	18°	6.402 84	
	19°	"	
		<u>Total general de gastos.</u>	<u>455.000 00</u>
		<u>Ingresos</u>	
	1°	18.515 84	
	2°	"	
	3°	"	
	4°	6.500 00	
	5°	9.150 00	
	6°	250 00	
	7°	200 00	
	8°	80.650 00	
	9°	51.111 69	
	10°	288.372 47	
	11°	250 00	
	12°	"	
	13°	"	
	14°	"	
	15°	"	
		<u>Total general de Ingresos.</u>	<u>455.000 00</u>
		<u>Resumen</u>	
		Importan los gastos por todos conceptos	455.000 00
		Sd. los Ingresos por id. id.	455.000 00

Del mismo modo quiso acordado que el Proyecto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que, finalizado este plazo, se remita copia certificada del mismo al Hno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal y del 5º del Reglamento de Hacienda municipal se 23 de agosto de 1.924.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas (de Noviembre) y veinte minutos, de que consta. Este parecer es de Noviembre y no vale.

*J. J. Gutiérrez Juan B. López Recio
Manuel Lainchón Manuel Yáñez Tomás Rorenat
Vicente Ordóñez*

*Agustín Carrascal Eduardo Morales
Rafael González José Echender
Manuel Ponce*

Buñol

Sesión ordinaria celebrada en 2^a convocatoria el día 27 de Noviembre de 1.933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Gustos Morillo.
- " Manuel Domínguez Carrasco.
- " Manuelánchez Ramasaña.
- " Manuel Ponce Liria.
- " José Echender Perogil
- " Miguel Carrasco Valtos.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a veintidós de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morillo, al objeto de elaborar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierta el

D. Rafael
" Mariano
" Victorio
" Agustín
" Pedro
" Se
" Enrique
Protectorado
gmanide
rios Corre

- D. Rafael Sanchez Saenz.
 - " Manuel Llma Rodriguez.
 - " Victoriano Cordero Gonzalez.
 - " Aquilino Carrascal Duran.
 - " Pedro Llobo Villa
 - ~ Secretario
 - Ernesto Freites Orrego.
- Protesta del Sr. Llma. manifestaciones de la
que*

acto y dada lectura del borrador de la anterior, fué aprobado, siendo requeridos los Sres. Concejales por el infrascrito Secretario, para que en el plazo de ocho días, concurriesen a firmarla.

Seguidamente, previa la venia de la Presidencia, por el Sr. Llma se hizo constar en protocolo por el espectáculo que tuvo lugar en la sesión ordinaria anterior, rogando a los Sres. Concejales que por todos los medios procurasen que no se volviese a repetir, pues ello redundaría en desprecio de la Corporación.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó que, a pesar de las discusiones mas ó menos vivas que puedan suscitarse en las sesiones, no debieran consignarse notas en las actas, contra determinadas personas, puesto que siempre quedan en los libros, perjudicando a los Sres. a quienes afectan, por lo que ruega a los Sres. Concejales que deistan de consignar dichas notas en las actas.

El Sr. Cordero expuso que en inicio propósito en la sesión anterior, fué hacer constar la obligación que tenía la Presidencia de haber acatado las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador Civil, de la Provincia en la Circular inserta en el Boletín Oficial de catorce del corriente, sin que fuera su intención provocar el espectáculo a que se refiere el Sr. Llma y que no tiene interés en que se pongan notas en las actas, si bien ruega al Sr. Alcalde que tanto en el orden político como en el administrativo procure obrar de forma que no haya necesidad de conseguir protestas.

El Sr. Carrascal hizo luga las manifestaciones del Sr. Cordero.

El Sr. Llma ratificó su protesta por lo ocurrido en la sesión a que se ha referido.

El Sr. Sanchez Romasanta, vista la actitud del Sr. Llma, bajo constar que protestaba del hecho de haberse ausentado del Salón en la noche de referencia; manifestando el Sr. Llma que se autorizara cada vez que se repitiera lo ocurrido, por redimirlo en descredito de la Corporación.

Después de breve intervención de los Sres. Sanchez Saenz y

Concesión de varios
socorros.

Así, el Sr. Alcalde dió por terminada la discusión, pasándose a tratar otros asuntos incluidos en el orden del día.

A continuación fue leído el informe emitido por la Comisión de Beneficencia, con fecha 24 del mes actual, siendo unanimousemente aprobado. En su virtud quedan admitidos en el Patronato Benéfico municipal los siguientes: Joaquín Villa Adamo, Lorenzo Delgado Agudo, Fernando Blanco Delgado, Ángel Aguado Galván y Elena Bravo Sutil; y se acuerda socorrer con cincuenta pesetas a Begoña Barrancas Carrascal, - como gratificación para reponer en parte las ropas que le fueron quemadas con ocasión del fallecimiento de su hijo; con otra cantidad igual a Antonia Lomosa Medina, y con quince pesetas a María Rodríguez Fernández, para que pueda marchar a Badajoz e ingresar en el Hospital provincial.

Seguidamente se acordó, por unanimidad, conceder los siguientes socorros: veinticinco pesetas a José Sanchez Nogales y veinte a Manuel Carrasco Pérez, para que pueda marchar al Hospital de Sevilla el primero, a tratarse una afección que sufre en la boca, y mandar, el segundo, a una hija con el mismo objeto al dicho Hospital, a ser tratada de oftalmia grave; estos socorros fueron concedidos a solictitud de los interesados.

Escripto de Manuel
Martínez sobre socorro.

Del mismo modo se acordó pasar a la Comisión de Be. refiriencia, para informe, un escrito de Manuel Martínez Pardo, en solicitud de que le sea concedido un socorro para poder sufragar los gastos que se ocasionen con motivo del establecimiento de su queridísima salud.

Ydema de Ventura De.
minguay, sobre 2000.
rra.

Acto continuo fue leído un escrito de Ventura Domínguez Terra, en suplicia de que por el Ayuntamiento se le conceda una pequeña ayuda para hacer algunos reparos en el solar en que se ha colijado.

El Sr. Cordero, concedida que le fué la palabra, manifestó que, tratándose de un solar que no era del Ayuntamiento ni del recurrente, entendía que no se podía conceder a lo solicitado; los demás concejales se mostraron conformes con lo expuesto por el Sr. Cordero, acordándose, en consecuencia, desestimar la pretensión del Ventura Domínguez.

aprobado
ges.



Seguidamente fueron aprobados los siguientes pagos, con cargo a las respectivas consignaciones, o a Hacienda, si alguno no la tuviera especial.

A Luis Barragan, Ramón Cid, Juan Pelaez, Alfonso Perogil y otros, veintena y una pesetas, diez céntimos, por recetas de Beneficencia urgentes.

A Remedios Infante Martín, por su socorro para trasladarse con su hija al Hospital de Sevilla, cincuenta pesetas.

A Manuel Alarcos Pérez, y su hijo, socorro para trasladarse a Madrid para ser operados, cien pesetas.

A Ramón Cordero Parra, por id. al Hospital de Sevilla, treinta y dos pesetas.

A Carmelo Regalado, treintadós pesetas por id. id.

A Julián Montero Escarramán, treintita y dos pesetas, por id. id.

A Ignacio Mógiles García, veinticinco pesetas, socorro por enfermo.

A Soé Carretero Polis, veinticinco pesetas, por idem. idem.

A Antonio Peña Martín, setenta y cinco pesetas, para reponer ropas quemadas de su hermana fallecida de enfermedad contagiosa.

A Feliciano Carretero Esteban, veintidós pesetas, cincuenta céntimos por 6 días jornal invertidos arreglo tubería.

A Faustino Verde Tenejas, Felipe Verde Tenejas y otros, doscientas una pesetas por jornales en la ochava del Parque y treinta céntimos.

A Macario Aranda Serrano, ocho pesetas, por 2 cargas de cal para la misma obra.

A Feliciano Barreto, siete pesetas, cincuenta céntimos, por jornales en la misma obra.

A Francisco Ruiz Piqueras, una peseta cincuenta céntimos, por materiales para la misma.

A Francisco Albares Candilijo, cincuenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, por el arreglo de la Baranda del parque con motivo de id.

Por un reembolso conforme la ley electoral, seis pesetas, sesenta céntimos.

A Ventura Lora y Ramón Félix, viinte pesetas gratificación para pagar en gastos ocasionados para comparecer en la Audiencia Provincial de Badajoz.

A Dolores Martín, tres pesetas, por 6 escobones para la plaza de abastos.

A D. Carlos Plá, trece pesetas, por 30 libras para reintegro de documentos oficiales.

A Rafael Moreno Navarro, ciento diez pesetas, por cuatro libras para los nuevos colegios electorales.

A Antonio Aceña, doce pesetas, sesenta céntimos dirima y mecha para las obras de este Ayuntamiento.

Al Oficial de Quintas, ochenta y cinco pesetas, por diez días para el viaje a Badajoz, para llevar rejas del actual reemplazo.

A Rafael Domínguez González, siete pesetas cincuenta céntimos, por dos días de jornal arreglando tuberías.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, doscientas noventa pesetas, treinta y cinco céntimos, por el seguro de los funcionarios municipales a vogadlo al viernes.

A D^a Encarnación Sanchez-Ajorria, doscientas cincuenta pesetas, por el alquiler de la Casa de su propiedad donde está instalada una Escuela de niñas, del mes de Noviembre actual.

A Teófilo Fruchego Casilla, treinta pesetas por un viaje a Jerez de la Frontera con la G^e Civil, conociendo precios.

A Cayetano Barroso Perogil, doscientas treinta y tres pesetas, cuarenta y cinco céntimos, porquinientos becos a los Caballeros de la G^e Civil, de cabada, en una mula propiedad del Ayuntamiento.

Por una letra de la Imprenta de Manuel Pato, de Sevilla, por material del Instituto, ciento dos pesetas.

Al Jefe de Telégrafos, seis pesetas, treinta céntimos, por telegramos a Madrid y a Valencia.

A Manuel Teutón Arriano, treinta y una peseta, cincuenta céntimos, por 6 cargas de pizarra para las dependencias municipales.

A Tomás Blanco Díaz, doce pesetas en cuenta céntimos, por papeletas de exámenes para el Instituto.

A Luis Serrano Gómez, treinta y dos pesetas, por un jaco para trasladarse a Sevilla con sus hijos enfermos.

A Antonio Pérez Nogales, tres pesetas, setenta y cinco céntimos,

Propagación
calde y
construcción
para 176

mos, por dar muerte a mi gato.

A Emilio Romero, catorce pesetas, por 8 cristales para las gencelas.

Al mismo, seis pesetas, por un muelle para estas dependencias.

A Silverste Carrero Roigales, tres pesetas setenta y cinco céntimos, por dar muerte a un gato montes.

A la Caja del Ahorros, de Valencia, treinta y una pesetas, cincuenta céntimos, por un rotulo para la calle Pablo Iglesias.

Portes del F.C. por los rotulos, tres pesetas.

A varios por socorros como pobres transeuntes, noventa y cuatro pesetas.

A la Hda. del Farmacéutico D. Juan J. Bautista Lobo, tres mil doscientas cuarenta y siete pesetas, noventa céntimos, por recaudadas despachadas en su farmacia, en el 3er trimestre año actual.

A Emilio Romero, siete pesetas, por H.K. 250 g. de geloso, para las tuberias de agua potable.

Al mismo, cinco pesetas veinticinco céntimos, por un bocero para el Cuartel de la Guardia Civil.

A José Bravo Candilips, diez pesetas para gastos de viaje a Mérida para llevar al Demócrata Angel Tilla García.

A continuación fue leída por el infrascrito Secretario una proposición presentada al Ayuntamiento por los Sres. Alcalde y Pregón Lirio, en la que ponían a la consideración de los Sres. Concejales lo siguiente: "Que teniendo en cuenta que este Ayuntamiento viene pagando 12.750 pesetas anuales a los Sres. Maestros Nacionales en concepto de gratificación de casa habitación, sería de gran conveniencia y sumamente beneficiosa para los intereses municipales, construir un grupo de casas con destino a habitación de los Maestros; pues por este procedimiento, en poco años, con las cantidades que se satisfacen por tal concepto, quedaría reintegrado el Ayuntamiento del importe de las Casas y dentro de la misma, desapareciendo para siempre otra carga del Pregón. A parte de lo expuesto, con llevar a la práctica esta proposición, se obtendría otra ventaja muy digna de tener en cuenta, pues se regularía por algún tiempo la aguda crisis obrera en todos los ramos y principalmente del de construcción, que tanto pesa sobre esta localidad. Por todo ello, proponen al Ayuntamiento la conveniencia

de que se recurra a todos los medios a su alcance, para llevar a la práctica la construcción del grupo de casas a que antes se refieren los firmantes. No obstante, la Corporación, con un buen criterio, acordaría lo que estime procedente.

El Dr. Sanchez Romasanta manifestó que, debía incluirse la obra que se proponía en el proyecto sobre que tiene aprobadas la Corporación para realizarla cuando llegue el momento.

El Dr. Gustos Moretto, defendiendo la proposición transcrita, expuso que los firmantes, de la misma consideran de gran conveniencia para los intereses municipales la realización de la obra propuesta, pues, según sus cálculos, en siete o ocho años, se amortizaría el importe de la misma, toda vez que calcula que tal obra costaría mas ochenta y cinco mil pesetas.

El Dr. Cordero dijo Carrascal dijo que le parecía conveniente la realización de dicha obra, pero que, como suponía que el Ayuntamiento no estaba en condiciones de emprendérla, podía proveer al Dabla con una casa que existe en Madrid que se vende a tales obras, para pagarlas en anualidades, al objeto de poder construir las casas de que se trata, el Hospital, el Grupo Escolar, y demás, sean de necesidad, pues tiene la seguridad de que, de hacer así, la Corporación no podría realizarla.

En parecidos términos se expresó el Dr. Cordero.

Finalmente se acordó quedar sobre la mesa la proposición para estudio.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose prestarle el más exacto cumplimiento.

En la Sesión de Ruegos y Preguntas, el Concejal Sr. Idoz ruego al Ayuntamiento, se comunicase a un individuo que tiene una necesidad urgente de realizar un viaje a Sevilla para trámite de la partida y que por falta de tiempo no había podido presentar escrito en la sesión. La presidencia contestó que era indispensable hacer la oportuna petición, a lo que

Disposiciones oficiales

Ruegos y Preguntas.

riada de informes facultativo, por tenerlo así acordado el Ayuntamiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de que certifico:-

J. Gusto *Manuel Fischer*

Gonzalo Aranal

Victoriano Cordero

Aqueste Cordero

Legio Lobo

Rafael Parra

Manuel Ponce

Guillermo Ponce

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales.

Sé para que conste dentro la presente en la Oficina de la Sierra a cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Vº Bº

El Alcalde

Guillermo Ponce

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del dia 6 de Diciembre de 1933

Seniores asistentes

D. Enrique Gusto Morillo

" Juan B. López Ronal

En la Ciudad de La Oregenal de la Sierra, siendo las veinte horas del dia seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en estas Casas

D. Manuel Poro Llano
 " Manuel Louche Romaranta
 " Manuel Luna Rodriguez
 " Tomás Arenas Sánchez
 " José Mejide Perogil
 " Eduardo Morales Villa
 " Victoriano Gómez Gómez
 " Aquiles Coronel Duran
 " Rafael Gómez Saenz
 secretario
 " Emilio Fuentz Orrego

Socorro a
 Manuel Martínez Pando

Destiende
 vías pecua-
 rias

Escritos de
 socorros

Distribución
 de fondos

Convocatoria de los tres Concejales que al margen se expresan y suscriben, presididos por D. Enrique Gómez Morello, con el fin de celebrar la sesión pública ordinaria en segunda convocatoria señala para este dia. Abierto el acto y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndose a los tres Concejales para que en los ocho días siguientes puedan presentar por esta Secretaría a firmar el acta correspondiente.

Seguidamente el Concejal Dr. Luna, con la venia de la Presidencia manifestó que, si en la sesión anterior se acordó del solvto, fue por que el Dr. Alcalde la había ya levantado, contatando la Presidencia que referida sesión no había terminado cuando el Dr. Luna se retiró.

Se entra en la orden del dia y fue aprobado un informe de la Comisión de Beneficencia proponiendo se concedan veinticinco pesos de socorro al vecino Manuel Martínez Pando para que atienda a los gastos que se le han originado con motivo de enfermedad.

Después se dio lectura de una comunicación del Director General de haciendas fecha 20 de Noviembre último, participando a este Ayuntamiento haber sido incluido en turno siguiente, la petición que se le formulara en oficio fecha 9 de dicho mes para llevar a cabo el destiende de las vías pecuarias de este término. Los tres Concejales quedaron enterados.

Dada lectura de los escritos de José Corretero Palés, Francisco Rodríguez Duque, José Luna Morato, Juan Pérez Gómez, Eugenio Duran Díaz, Fernando Muñoz Lobo y Antonio Sánchez Villa en solicitud de que se les concedan socorros, se acordó que pasen a informe de la Comisión de Beneficencia y emitan después el correspondiente a cada petición.

Se dio cuenta de la distribución de fondos del corriente mes, de acuerdo con el estado presentado por lo interventor, siendo aprobado.

farmac
 turando
 Pilar ag
 para des
 musical

Recogi
 aguas

cobro 4º
 reparto

Ed. 3er
 via ejec
 y devolu

después se dio lectura a un escrito que dicece al Ayuntamiento de Pilar Aguilar Cordero en suplica del que se le conceda autorización para seguir despachando medicamentos a las familias pobres incluidas en la Beneficencia Municipal en la farmacia de su propiedad por haber fallecido el cincio de octubre ultimo su esposo y farmacéutico titular que fué de este poblacion Don Juan José Bautista Lobo, comprometiendose a aplicar, para la valoración de las recetas, la Tarifa aprobada por Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Julio de 1923, vigente, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 6º, 9º del Reglamento de Servicio Farmacéuticos Estatales Municipales de 16 de Agosto de 1930, la Corporación quedó enterada, después de breve deliberación en la que intervino el Dr. Cordero González para cerciorarse de que al frente de dicha farmacia se encuentra un Pequeno, se acordó por unanimidad conceder a D^e Pilar Aguilar Cordero la correspondiente autorización para continuar despachando en su farmacia los medicamentos que solicite las familias de la Beneficencia Municipal, aplicando a las recetas la Tarifa oficial indicada.

Tambien se dio cuenta de otro escrito que presentaba José Silva Silva y varios vecinos mas en suplica de que se encaren las aguas sucias que correan por la curva que está frente a su casa y que procedan de corrales próximos, y calleja de la calle Concepción abriendo dicha curva hasta que pasada la Calle Orihuela Grande salgan dichas aguas a los afuera de la población: El Ayuntamiento quedó enterado y acordó se realicen las obras necesarias cuando lo vayan permitiendo los fondos Municipales.

Tambien se acordó poner al cobro el 4º trimestre del ejercicio en curso del reparto de utilidades interno

De igual modo se acordó publicar bando concediendo un plazo de ocho días para que los que no hayan satisfecho sus cuentas integras correspondientes al 4º trimestre del mismo ejercicio, lo verifiquen en dicho plazo sin recargo alguno, y que transcurrido el cual, se procederá contra los morosos por la vía

ejecutiva. También se acordó que las devoluciones que tengan que realizarse por reclamaciones de los interesados, se redifundan después de terminado el actual ejercicio.

Casa habitación
imp. e
Teniente
Guardia Civil

Por la presidencia se exhibió una carta de la que dirá lectura el supuesto secretario, del Oficial de la Guardia Civil que ha sido destinado para el mando de esta linea de prejuicio solicitando se le facilite casa por un mes o dos hasta que una vez instalado en esta población pueda trasladarse a lo que tiene en el Cuartel; la Corporación quedó enterada y acordó autorizar al Sr Alcalde para que le facilte la casa solicitada tanto tanto se realicen en el cuartel las obras necesarias para que pueda ser habitada lo que allí está destinada para el oficial del Instituto.

Instalación
para Caballos
Semanales

Por el Sr Morales Villa como miembro de la Comisión designada al efecto se manifestó; que de las gestiones realizadas por dicha Comisión para alojar e instalar en esta Ciudad la parada de los Caballos semanalmente, la proposición más ventajosa, la casa que a su juicio reunía mejores condiciones había sido la del vecino Francisco Díaz Morcillo que vive en la calle Orihuela, la cual reúne buenas cuadras, habitaciones para el paradero exigiendo el interesado el alquiler de cincuenta pesetas mensuales. La Corporación quedó enterada y acordó acceder a la instalación de la parada en esta Ciudad y que así se le comunicase al Señor de la misma autorizando al Sr Alcalde para que ultime el contrato con el dueño del local Francisco Díaz Morcillo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia riendo las veintiuna horas y quince minutos de que yo el Secretario certifico:

Eustaquio

Mariano Lázaro Manuel Jiménez Vicente Cerezo

Manuel Ponce

Aristides Caraxal

Pedro Solto

Emilio Ponce

Como secretario del Ayuntamiento de esta ciudad -

Entifico que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales.



para que conste autorizo la presente, en el V.º 18º del fr. Alcalde, en favor del la
Sesión ordinaria de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria, celebrada el

dia 13 de Diciembre de 1.933.

Sres. asistentes.

- D. Enrique Bustos Morillo
- " Manuel Sojo Llano
- " Manuel Sanchez Romasanta
- " Tomas Arenas Jimenez
- " Rafael Sanchez Saenz
- " Victoriano Cordon Gonzalez
- " Agustín Carrascal Domínguez
- " Pedro Lobo Villa
- " Rafael Maseco Rodriguez.

Secretario.

Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Fregeval de la Chirivira a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las siente horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribían, presidiéndolos por el Sr. Alcalde don Enrique Bustos Morillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del borrador del acta anterior, fue aprobada, siendo requeridos los Sres. Concejales por el imparcial Secretario para que en el término de ocho días concurran a firmar el acta.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia, que había estado en esta localidad un Dr. Ingeniero del Instituto de Reforma Agraria, visitando en nombre del manifestante, la finca "Los Zocinillos," afecta a dicha reforma, habiendo tomado nota de la cabida y características de expresa finca, así como datos con relación al término municipal. Los Sres. Concejales quedaron enterados.

Cuentas cuantiosas
te cancelario

Acto continuo y a propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, solicitar del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda que las cuentas arquadas a los pueblos del partido en el presupuesto para atender a los cargos de la Administración de Justicia, se hagan efectivas por la delegación

de Hacienda de la propina en la forma acordada por el Ayuntamiento de Olvera, a cuya efecto por el Dr. Alcalde se elevará la oportuna instancia, concebida entre los mismos o parecidos términos, a la dirigida por el Dr. Alcalde de aquél Ayuntamiento.

Socorro pedido
por Hilario Villa

Dada cuenta de un escrito de Hilario Villa Márquez, en virtud del cual se le concede algún socorro para poder trasladar al Hospital de Sevilla a su hijo Manuel, al objeto de ser operado, se acordó inmediatamente para ello a la Comisión de Beneficencia para su formación.

otro de Valentín
Chamorro González

Del mismo modo fui leído a continuación un escrito de Valentín Chamorro González, en el qual se que se le recorra con alguna cantidad para que su hijo sea puesto regresat de Sevilla, en cuya capital ha estado hospitalizado. Por inmediato se acordó facilitarle el importe de un billete en la botellera, para contar a los hermanos concejales que se trata de un caso de solemnidad.

Citar comisión
Senef =

Atento seguido se acordó que se cite a la Comisión de Beneficencia para que el día 15 del corriente mes, envíe informe sobre lo escrito pendiente.

Sobre contrato
abono reparación
máquinas escribir

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que se había presentado a él un vecino de Olvera, proponiéndole un contrato o abono para la limpieza y reparación de las máquinas de escribir propiedad de este Ayuntamiento, mediante la contribución de cincuenta pesetas anuales por cada una.

Después de breve deliberación, se acordó a propuesta del Dr. Cordero, que este contrato se traiga a la primera sesión, al objeto de saberlo lo que sea más conveniente para los intereses municipales, pues tal vez resultare mejor cambiar la máquina vieja.

Disposiciones
especiales

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarlas el mayor exacto cumplimiento.

En la Sección de quejas y preguntas, el Dr. Pogo preguntó a la Presidencia si el licenciado Dr. Aliseda habría emitido informe sobre el deslinde de las vías pecuarias.

El Sr. Presidente contestó que él no tenía noticias de dicho informe.

Se acordó traer el asunto a la sesión próxima.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le vanto la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diez y media hora y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

Eusto

J. A.

Fernández Arroyo

Mamillán Láñez

Enrique Martínez

Aquiles Carrascal Nativino Gómez

Pedro J. Bobo Celedonio Morelos

José Hendry Rafael Sanchez Miguel Arevalo
Esteban Ponce

Burillo Pinto

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste autorizo la presente en fregués de la Sierra a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y tres.
E. Calvalde, Burillo Pinto

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria celebrada el dia
20 de Diciembre de 1933.

Pres. asistentes

D. Enrique Gustavo Morcillo
 " Manuel Piñches Romasanta
 " Manuel Rivera Rodríguez
 " Victoriano Cordero Huáscar
 " Agustín Carrascal Diviani
 " Pedro Robo Villa
 " Rafael Piñches Paes
 " Manuel Poxo Díaz
Secretario
 " Quiilio Fuentes Omeño

En la Ciudad de Preguas de la Sierra, a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Pres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Dr. Alcalde Don Enrique Gustavo Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria para la que habían sido previamente citados. Obviado el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Convenio reparos
maquinas de
escribir -

Seguidamente se acordó, a propuesta de la Presidencia, asegurar el fincamiento de las dos máquinas de escribir propiedad del Ayuntamiento con Don Pascual Fernández, de Badafoz, por el precio de cincuenta pesetas cada una, autorizando a la Presidencia para que concierte con dicho señor las demás condiciones del contrato, solo por un año.

Sobre el destino
de vías pecuaria

Acto continuo por el Sr. Poxo, previa la venia de la Presidencia se manifestó que, a pesar del tiempo transcurrido desde que se encargó al Declarado Sr. Aliseda el asunto relativo al destino de las vías pecuarias del término municipal, no se han tenido noticias algunas sobre el particular, por lo que estimaba debían practicarse gestiones para activar el dictamen.

El Sr. Rivera expuso, que, a su juicio, mucho

Escrito

sobre res-

arbitri

ja dicha consulta, en virtud de la comunicacion que se ha recibido en la Alcaldia manifestando que entraba en trámite este Ayuntamiento para hacer el destino cuando lo correspondiere.

El Dr. Cordero manifestó: que tenía noticias de que el Dr. Aliseda había comenzado a hacer el informe de que se trata, pero que no lo tenía terminado porque esperaba la promulgación de las Leyes sobre bienes comunales y arrendamientos oceñicas rústicas para hacer un informe más completo; pero que no obstante, lo terminaría sin esperar a la publicación de dichas leyes, si el Ayuntamiento lo consideraba necesario, a cuyo efecto pudiera concederse un plazo de un mes.

El Dr. Carrascal se adhirió a las manifestaciones del Dr. Cordero. Después de intervenir los Dres. Poco y Pánchez Bonasanta, se acordó quedara el asunto pendiente de que el referido Dr. Aliseda lo ultimase.

Seguidamente y de orden de la Presidencia fué leído un escrito dirigido a la misma por varios Sres. del gremio de industriales por venta de embutidos al por menor, en el que, después de explicar las razones que estiman pertinentes, suplican se rebajen las cantidades que por impuestos y arbitrios de todas clases gravan el sacrificio de reses de cerdo, en un 50 por 100, pues de lo contrario, se verían en la imposibilidad de continuar sacrificando cerdos, haciendo constar que si antes del dia 25 del actual no se da una contestación satisfactoria al escrito de referencia, se darían de baja en la Contribución industrial.

Dondeada la palabra al Dr. Carrascal manifestó: Que aunque creía que no podía accederse a la petición de los recurrentes, por estar aprobadas las Ordenanzas Municipales, la con-



sideraba justa.

El Dr. Guia expuso a continuación que también estimaba justa la petición, si bien entendía que, de poder accederse a ello, debiera exigirsele rebaja de precios en los artículos.

El Dr. Cordero abundó en las manifestaciones del Dr. Guia. Se acordó desestimar la pretensión de los Pres. industriales recurrentes, en atención a estar aprobadas las Ordenanzas Municipales, así como el Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio, y que se noteifique este acuerdo a los interesados.

Academia de
Música; reparos

Octo continuo se acordó que la Comisión de Fomento haga una visita a la Academia de Música, al objeto de que emita informe sobre la necesidad de colocar en ella las puertas que faltan, importe de las mismas, y, ademas, indague si anteriormente ha habido puertas en dicha Academia, y en caso afirmativo, causas de la desaparición de las mismas.

Escrito de José Barragan sobre aumento
de pension

Siguióndole fue leído un escrito de José Barragan sobre aumento de pension, en suplico de que se aumente la pension de mil quinientas pesetas que se tiene concedida la Corporación Municipal por ser a todas luces insuficiente esta cantidad para supagar los mas indispensables gastos que se le originan con ocasión de su estancia en Madrid.

El Dr. Cordero, previa la venia de la Presidencia, manifestó que se parecía justísima la pretensión del solicitante, pues a los Pres. Concejales no se ocultaría que con cuato pesetas diarias no puede en forma alguna atender a sus mas perniciosas necesidades, siendo muy lamentable que no pudiera dicho individuo continuar sus estudios por falta de medios; por todo ello, estimaba que debiera aumentarse dicha pension.



Juan
Reyes

Soc
ciwo
laci

El Dr. Piñches Promasanta expuso: que, a su juicio, tal escrito debiera pasar a la Comisión de Hacienda, para informe.

Como los señores Dres. Concejales se manifestaron disconformes acerca de si debía resolverse en esta sesión la petición accediendo a lo solicitado o pasar el escrito a la Comisión, el Dr. Alcalde sometió el asunto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: Votación favorable que se concediese el aumento de pensión los Dres. Cordero Quina, Carrascal y Robo, y por que pasare el asunto a la Comisión de Hacienda, los Dres. Piñches Promasanta, Piñches Paes, Poco y la Presidencia; y como resultara empate, teniendo en cuenta que no se trata de asunto urgente, se acordó traerlo a la sesión próxima.

En continuación fue aprobado por unanimidad un informe emitido por la Comisión de Beneficencia, con relación a varias instancias pendientes, en el que se propone: 1º = Que se abonaran en el Padrón beneficiario municipal a los vecinos Julian Adame García, Valentín Delgado Parogil, Tomasa Pérez Quina, Feliciano Barragán Rodríguez y Agustina Pérez Patiño; y 2º = Que se concedan veinticinco pesetas a cada uno de los vecinos José Carretero Polis, Juan Pérez Grauero, Enrique Durán Díaz y José Quina Moreno; el importe de dos billetes en "La Estrella", para Sevilla, a Francisco Anduña Villa, y quince pesetas mensuales a Fernando Muñoz Rosa y Francisco Rodríguez Duque, para que puedan ayudar a la lactancia de sus hijos, hasta tanto que cumplan 18 meses de edad. Todas estas cantidades se abonarán cuando el Ayuntamiento tenga disponibilidades. A Hilario Vela Morezando veinticinco pesetas para que pueda regresar de Sevilla, su hijo, operado en aquél Hospital.



Digno en la
Beneficencia

Socorro a re-
cinos y de la
lactancia

disposiciones oficiales
agente ejecutivo
del Pósito.
See Pointo.

Se aprobaron las disposiciones oficiales recibidas. Por la Presidencia se manifestó que se le habían denunciado ciertas irregularidades cometidas por el Agente ejecutivo del Pósito; lo que sometía a la consideración de los Pres. Concejales, por si estimaban debía promoverse a la Dirección General su separación del cargo.

El Sr. Truña propuso se llamase por la Presidencia al Agente, para esclarecer lo ocurrido y resolver después lo que proceda.

Después de intervenir varios Pres. Concejales, se acordó tratar el asunto a la proxima sesión.

Cena a los niños
de la Cautiva Es-
colar.

El Sr. Poto, manifestó que, en nombre del Consejo Local de 1º Encuentro, ponía en conocimiento del Ayuntamiento que en la noche del dia 24 del corriente a las siete se claria una cena extraordinaria a los niños de la Cautiva Escolar, por si los Pres. Concejales querían presenciarla; aunque creía que el Dr. Director de la Escuela Graduada haría la oportuna invitación.

Reunión casa
del Pueblo.

El Dr. Cabrescas hizo constar su protesta contra la medida adoptada por la Declaratoria, expulsando los socios de la Casa del Pueblo, por considerar que se trata de una medida arbitraria, ya que aquello tiene perfecto derecho a concurrir a la misma, de conformidad con lo establecido en el Reglamento por que se rigen y en la Ley de Sociedades. En el mismo sentido se manifestaron los Pres. Cordero y Robo.

La Presidencia manifestó que se le había denunciado que se estaba celebrando una reunión, con gran concurrencia de afiliados, algunos de la O. P. del E. en la que se tomaban acuerdos que consideraba perjudiciales, razón por la cual había adoptado tal medida.

El Dr. Cordero hizo constar que no era cierto que se tomaseen acuerdos de clase alguna, limitándose únicamente los afiliados a cambiar impresiones sobre los asuntos que afectaban a los obreros; haciendo constar, a continuación, que tenía que protestar de que la Presidencia no hubiere dado cuenta al Ayuntamiento de la tramitación del conflicto existente, con motivo de la recogida de aceituna.

El Sr. Alcalde manifestó que, en la tramitación de este conflicto ha obrado en un todo de acuerdo con las ordenes recibidas de las autoridades superiores, después de apurar todos los medios a su alcance y haber propuesto varias soluciones, que no fueron aceptadas; exponiendo que una de ellas fue salir los obreros al dia siguiente de la reunión de patronos y obreros celebrada en el Ayuntamiento, y que los sobrantes fueran colocados al otro dia.

El Dr. Cordero expuso que, aunque los patronos habían infringido el pacto de trabajo, él en su afán de solucionar el conflicto, se comprometía a que los obreros saliesen al trabajo en esas condiciones al dia siguiente.

El Dr. Robo hizo constar que no creía necesario recurrir a la Delegación del Trabajo para solucionar este conflicto, ni ninguno de los que se suscitau entre obreros y patronos, pues todos ellos debían solucionarse aquí, de común acuerdo, deseapareciendo de una vez las diferencias entre unos y otros en bien de todos; y que requeriría a la Presidencia para que citase a las Comisiones patronal y obrera al dia siguiente con la asistencia del manifestante.



para ver la forma de llegar a una solución beneficiosa para todos.

Si no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.=

Eugenio Manuel Sánchez Manuel Linares

Fernando Arenas

Victoriano Pedro

el Dominguez

Aguirre Gómez

Pedro Lobo

José Hendry Miguel Cárdenas

Rafael Pachón

Buñol Fuent

Como Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que la Sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de asistencias de Pres. Concejales.

I para que conste autorizo la presente en pieza de la Dírra a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres.=

P. B.

El Alcalde,

Buñol Fuent



Sesión ordinaria en 2^a convocatoria celebrada el dia
27 de Diciembre de 1933

Pres. Asistentes

- A. Enrique Gustos Morcillo
- " Matías Foxo Giaño
- " Miguel Carrasco Santos
- " José Freudeles Perogil
- " Rafael Piñches Paes
- " Eduardo Morales Villa
- " Pedro Robo Villa
- " Agustín Carrascal Huran
- " Victoriano Cordero González
- " Cuadres Porriño Pinto
- " Tomás Arellano Jiménez
- " Manuel Piñches Pomaranta
- Secretario
- Eduardo Morales Villa

Emilio Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Pachuca de la Sierra, a veintiuno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Pres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura del informe de la anterior, fue aprobado con el voto en contra del Sr. Morales Villa, requiriendo el informe del Secretario a los Pres. Concejales para

que en el plazo de ocho días concurridos se firmara el acta.

Protestas del Sr. Cordero sobre cojí y aceitunas

El Sr. Cordero, concedida que le fue la palabra para constatar su protesta, por no haber citado la Presidencia a la Comisión de obreros y patronos para el dia 21, al objeto de ver la forma de solucionar el conflicto de la recogida de aceitunas, conforme se trató en la sesión anterior, no explicándose la actitud de la Presidencia.

Por el Sr. Alcalde se manifestó que no citó a la reunión a que se refiere el Sr. Cordero, por que tuvo noticias de que habían salido aquella mañana algunas cuadrillas y de que continuarian saliendo en los días siguientes, por cuya

razón no le pareció oportuno reanudar mas gestiones que podrían dificultar la solución, en lugar de facilitarla; y que, además había obrado en la tramitación de este asunto de acuerdo con las instrucciones de la Superioridad.

Otro del Dr. Morales
negándose a firmar el acta.

Otra del Dr. Carrascal
sobre la asistencia
de público a las sesiones

El Dr. Morales manifestó que no firmaría el acta de dicha sesión, toda vez que por la presidencia no se ha cumplido lo tratado en la misma.

El Dr. Carrascal hizo constar su protesta contra la resolución de la Alcaldía, relativa a limitar el número de asistentes a las sesiones, puesto que se opone a lo dispuesto en la Ley Municipal que determina que las sesiones han de ser públicas.

Por la Presidencia se contestó que su determinación había obedecido a ciertas causas que no quería poner de manifiesto y que no se ponía aquella a lo dispuesto en la Ley Municipal, toda vez que podía presenciar la sesión un buen número de vecinos.

Escrito de José Barragan

Hecho a continuación el escrito de José Barragan Rodríguez, presidente de la sesión anterior, se expuso por el Dr. Simches Poncelet que como este asunto viene a la sesión por haber resultado empate en la votación celebrada en la anterior, en virtud de haberse hecho dos proposiciones distintas, una por el Sr. Cordero y otra por el manifestante, por su parte retiraba su proposición.

El Dr. Cordero, previa la venia de la Presidencia, dijo: que, es pues se reproducir todas las manifestaciones hechas al dar cuenta del escrito en la sesión anterior, considerando que hay otra petición de otro hijo de Teguinal, también de inmejorables condiciones proponía no se aumentase al recurrente la subvención, pero que por el Ayuntamiento

otro de Ca
lainequ
f



oficialmente y por las minorías representadas en el mismo particularmente se gestionase de la Diputación provincial, la concesión de una beca; dejando las quinielas presentes que restan en la concesión presupuestaria para el solicitante Francisco González Rebollo.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó que, a su juicio, debía desestimarse la petición del Barragán Rodríguez, si bien venía con gusto que por la Diputación provincial se le concediese la beca a que se refería el Dr. Cordero, estando dispuesto a contribuir en la medida de sus fuerzas para conseguirlo.

El Dr. Carrascal, después de mostrarse conforme con lo expuesto por el Dr. Cordero, manifestó que lamentaba que al discutirse el Presupuesto para el año próximo no se elevara la concesión para esta clase de subvenciones como el propuso.

Después de breve intervención del Dr. Sanchez Arenal, y otros concejales, se acordó unanimemente no acceder a la petición del José Barragán Rodríguez, que por el Ayuntamiento se gestionase la concesión de una beca por la Diputación provincial.

Acto seguido fue leído un escrito de Carmen Rebollo Gámez en el que solicita se conceda a su hijo Francisco González Rebollo, una pensión de quinientas pesetas para poder continuar los estudios del Bachillerato, que con gran aprovechamiento viene realizando, según certifica con certificado que acompaña, expedido por el Secretario del Instituto de Segunda Bachillería; fundando su petición en ser pobre de condición.

El Dr. Cordero, previa la verificación de la Presidenta, manifestó que entendía debía accederse a lo solicitado, pues, además del certificado que se acompaña ba a la instancia, tenía noticias de que el Francisco González Rebollo, era un alumno inmejorable y de excelentes condiciones para el estudio.

El Dr. Sanchez propuso que se reajustara el acuerdo

para estudio.

El Dr. Carrascal hizo constar que debía reservarse en esta sesión, por estar informados todos los Pres. Concejales, y que si se le concede la pensión, se le abone por finales.

El Sr. Aranal dijo que debiera recabarse del Estado su protección en este caso por creer que corresponde al Ministerio de Construcción Pública auxiliar a los Sóvines pobres que permanecen viviéndoles excepcionales para el estudio, y que, si no se consiguiera el asunto otra vez al Ayuntamiento, para resolver en consecuencia.

El Sr. Lobo manifestó que debiera accederse a lo solicitado, pues si no necesitaré el auxilio que pide no se dirigiría al Ayuntamiento.

El Sr. Porrino expuso que debiera quedarse para estudio; el Sr. Morales que pasare el escrito a la Comisión pero que ésta informase inmediatamente.

Terminada la discusión se acordó, por unanimidad, pasar el escrito de que se trata a la Comisión para informe y que ésta se traiga a la sesión próxima.

Sobre construcción

A continuación fue leído un oficio del Dr. Director del Instituto Local de Segunda enseñanza relativo a construcción de local para el dicho Centro, así como una nota de las modificaciones que deben introducirse en el proyecto primitivo a juicio delos Pres. Arquitectos del Ministerio de Construcción Pública.

Abierta discusión por la Presidencia, el Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que como se trataba de asunto de gran importancia, debiera quedar para estudio.

El Dr. Carrascal manifestó seguidamente que reproducía erróneamente haberlo hecho en otra ocasión, sobre conveniencia de ponerse al hablar con una Sociedad de construcciones existentes en Madrid, para

poder realizar esta obra y las demás proyectadas por el ayuntamiento.

Los señores Concejales acordaron darle por acuerdo de la comisión se referencia y guardar el asunto sobre la mesa para estudio.

Dada lectura al continuación de otro oficio del Sr. Director de la Escuela Graduada de niños, en el que solicita que durante las vacaciones se proceda a la reparación de las cañerías de los retretes de dicha Escuela, se acordó, por unanimidad, que se practique tal reparación, previo el informe de la Comisión de Trámites.

Se quedamente fueron aprobados los siguientes pagos con cargo a sus respectivas consignaderas o a Hacienda, si al que no la tuviere especial.

A Victor Blanco Bramorro, quince pesetas setenta y cinco céntimos, por piezas suministrado al Instituto local de 2º Escuela.

al nisomo y María Marquez Marquez, treinta pesetas, setenta y cinco céntimos, por tel. para el Ayunt.

A Manuel Martiniz Park y siete mas por veinte pesos para alimentarse y marchar a Sevilla doscientas diez pesetas.

Al Alcalde Presidente, por dictas para Badajoz, para asistir a reunión Delegado Trabajo, sesenta pesos.

A Dolores Martinez, por 2 brochones para el blanqueo del Cuerpo de Guardia, cuarenta céntimos.

A Manuel Perez Duran, por una Cuartilla de cal, para dicho blanqueo, una plata, setenta y cinco céntimos.

A José Odorales González, por 4 madjas libro rosete y 6 agujas, dos platas, cuarenta céntimos.

A Her. d.d. Encarnacion Sanchez Arjona, el alquiler de su casa donde está una Escuela de niñas, de dieciocho céntimos, doscientas cincuenta pesetas.

A Valentín Fabián Marín y Sines, por periódicos in-



Por vos

vertidos en confección ceruso Campesinos, ci 4'50 ptas. diarias cuen.
to ocho pesetas.

A Camino Cordon Bravos, por 14 tambores para la
limpieza pública, cincuenta pesetas.

A Agustín Cornejo, por 4 barriletes de madera
para el Cementerio municipal, cincuenta pesetas.

A José Coorales González, por 8 envases de aceite para
el municipio, seis pesetas.

A Joaquín Gómez, por un viaje a Medina a llevar
el ferente Angel Villa García, ciento veinticinco pesetas.

A Manuel Rodríguez Jiménez, por el traslado de munici-
ciones desde la expedidería al Cuartel de la F. Civil, ocho pe-
setas veinticinco céntimos.

A Florencio Pardo, por 5 litros de Gasolina, para las tu-
rías, tres pesetas, ochenta céntimos.

A D. Luis Cornejo Valvidares, por devolución hecha del
Reparto de Utilidades de 1932, trescientas cincuenta y cinco pesetas,
cuarenta y seis céntimos.

A José Domínguez Merchán, 3 días, gratificación
para gastos y estancias en Badajoz para comparecer
ante la Audiencia Provincial, cuarenta pesetas.

A Maximino Muñoz, por pelar la cinta del
Municipio, una peseta setenta y cinco céntimos.

A Agustín Domínguez, por el arreglo de sillas
propiedad de este ayuntamiento, tres pesetas, setenta y cinco cent.

A Rafael Moreno Navarro, por id. del Cuartel de
la F. Civil, once ptas, cincuenta céntimos.

A mismo por 3 manos con cristal para la mu-
nicipio redactada por don Manuel Sánchez Romasanta,
durante su adhesión, veintiocho ptas cincuenta céntimos.

A mismo por la colocación de dos bultos en las mu-
rias de este Municipio, cuatro pesetas, cincuenta cent.

A Valentín Chamorro González, un escudo para
traer a su hijo de Sevilla, veinte pesetas.

A Santiago Azanza Perogil, doña Martínez,

por jornales invertidos en la limpieza del cuadro de Guardia
veintiséis pesetas, cincuenta céntimos.

A Serapio Perogil Conejo, por $\frac{1}{4}$ dia jornal en
colección rápida calle P. Iglesias, una, setenta y cinco ptas.

Otra letra de la Casa "ALEPUZ" de Valencia, por
el importe de los rotulos de dicha calle, treinta y una ptas,
cincuenta céntimos.

A Serapio Perogil Conejo, por materiales invertidos
en el arreglo ferrerías, cinco pesetas.

A Miguel Vargas y otro, por trabajos en las fure-
rías de la calle d. Lerroix ocho pesetas, cuarenta y uno cént.

A Tori Corales, veintiocho pesetas, por varios efe-
tos sacados de su comercio, para la admn. de arbitrios.

A José Romero Pérez, por cemento empleado en
las ferrerías de d. Lerroix, once pesetas.

A la casa Manuel Soto, por material para la
adm. de arbitrios, quinientas noventa y siete ptas cuadras ect.

A la casa "Fábricas Peñcllón" de Valencia, por las
ferrerías para la instalación de nuevas aguas, mil trescientos
cuarenta y dos, setenta pesetas.

Portes del ferrocarril de dichas ferrerías, ciento trein-
ta ptas, cinco céntimos.

Un recibo de material de la Caja de Rechitas, vein-
ticuatro pesetas.

A D. Emilio Román Coronado, por una bainera para
la adm. de arbitrios, una, setenta y cinco céntimos.

A D. Cayetano Barroso, por ropa para su caballo
que monta la Sra. Cisóf, ciento setenta y cinco pesetas.

A Fernando Navarro, de Badajoz, por 6 rojos para la
maquinaria sumadora, nueve pesetas.

A Manuel Martínez y lo mas, por receta de Beneficencia
urgente, noventa y nueve pesetas, noventa céntimos.

A la Caja Extremeña de Previsión Social, por el retiro obrero
de los empleados, de los meses de Agosto a Noviembre, trescientas no-
venta y seis pesetas.



J.D.

A D. Cayetano Barroso Pergil, por la ce.
tada suministrada para la caballería que arrastró el
coche fúnebre, veinticinco pesos, quince céntimos.

A Anastasio Calderón Martín, por cabado para
los caballos que monta la S^a Civil, ochenta y cuatro pesos.
Debito local de
as crismos para la caballería del Municipio, veinti-
cinco pesos quince céntimos.

A Juan Pérez Grauero, por socorro para las
fádoras a Sevilla veinticinco pesetas.

A la Empresaria "Angel Verde" por libros y ma-
terial para el Instituto, cuatrocientas cincuenta y nueve
treinta pesos.

Al mismo prop. id. id. doscientas treinta y ocho
pesetas, cincuenta y uno céntimos.

Otra letra de la casa "Arguero" de Badajoz, por
diplomas para el Instituto, cincuenta y seis pesos, cinc-
uenta céntimos.

Contribución del 4º trimestre, y la de Utilidades
de otros trimestres, tres mil doscientas setenta y siete, pe-
setas, siete céntimos.

A la Empresaria "Angel Verde" por 3.000 quillas de
circulación acostumbrada, sesenta pesetas.

A Luis Pérez Rodríguez, por varios efectos de
su comercio, cuarto peso, ochenta y cinco céntimos.

A José Corales González por 11 mantas para el
cuadro de la fa. Civil, sesenta pesos, cincuenta cent.

A la Fonda "La Sevillana" por estancias, del te-
niente de Asalto y de la S^a Civil, diez y nueve cincuenta
pesetas.

A Hilario Villa Wongardo, socorro para llevar a su
hijo enfermo, a Sevilla, veinticinco pesetas.

agente ejecutivo
del Posito.

A propuesta de la Presidencia, después de hacer vier-
tas manifestaciones relativas a irregularidades cometidas
por el agente ejecutivo del Posito en el desempeño del
cargo, se acordó, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcal.

calde, para que propusiera ala dirección general en
septiembre y el nombramiento de don Manuel Gómez
Repariano.

Debido al sustituto
local de la Gobernación
de Badajoz



Acto seguido fue llevado por el informante Sr.
Secretario, de orden de la Presidencia un oficio del Dr.
Director del Instituto en el que pone en conocimiento
del Dr. Gómez, que se adhirian a dicho Centro las cau-
tidades concesionadas para biblioteca, correspondien-
tes a los años 1.931, 1932 y 1933.

El Sr. Sanchez Romaranta, manifestó que,
siendo Alcalde, el Dr. Belmoule solicitó verbalmente
el pago de dicha cantidad, contestandole que hicieren
los pedidos de libros y sobre facturas se harían los
pagos.

El Dr. Cordero hizo constar que debiera hacerse
una comunicación al Dr. Director del Instituto para
que manifieste los libros que necesitan y se le can-
tuen. Se adhirio el Sr. Barrancal.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales reci-
bidas, aviniéndose prestarse el mas exacto cumplimiento.

En ruego del Dr. Cordero, la Presidencia manifestó
que en la proxima sesión, someteria a la consideración
del Ayuntamiento, si éste habria de pagar el viaje de
la Comisión de obreros que fué a Badajoz, citada por
el Dr. Delegado provincial del Trabajo.

El Pch. Arenas, como Delegado de la Banda mu-
nicipal, ruego que, en tanto se reparaba la Academia
de Música, ensayase dicha Banda en el Salón de Sesio-
nes, como lo había verificado en otras ocasiones. Los tres
Concejales, no se mostraron conformes con la puestu-
ción del Dr. Arenas.

El Dr. Cordero, preguntó a la Presidencia si
se había recibido algún oficio para que el Ayunta-
miento nombrara a un representante en el Patronato
de Formación Profesional de Badajoz; contestándosele

en sentido negativo, ei bien el Sr. Alcalde ofreció enterarse de lo legislado sobre el particular, para pronosticar en conocimiento del Sr. Cordero.

Al no habiendo mas aruntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden dill Prc. sidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de que certifico. = Entre laual = se traiga - Sobre raspado: cincuenta y uno: letra: todo vale. =

J. Gutiérrez

J. Gutiérrez

Manuel Sánchez Manuel Linares

Austín Camaral

M. Dávila Gómez

Rafael Patrero

Victoriano Cordero

José M. Hernández

Rafael Varela

Pedro Lobo

Emilio Fuentes

Casio Secretario del Ayuntamiento de esta Ciudad

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este dia no hubo poderlo celebrarse por falta de numero

Escripto
clases
que ocu-

de Pres. Concejales.

I para que en este año la presente, en el V.^o N^o del tr. Alcalde, un pre-
gón de la fiesta a principios de Mayo de mil novecientos treinta y seis ho-

ras. 1934.



Sesió ordinaria, en 2.^a convocatoria, celebrada por el ayunta-
miento el dia 3 de Enero de 1934.

Pres. asistentes

R. Enrique Gustavo Morcillo
" Manuel Domínguez Carrasco
" Manuel Pineda Romaranta
" Manuel Bruma Rodríguez
" Victoriano Cordero Rosales
" Agustín Carrascal Arias
" Juan Armas Jiménez
" Pedro Robo Villa
" Rafael Pineda Díaz
" Miguel Carrasco Santos
" José Ineudez Perogil
Secretario
" Faustino Fuentes Oregón.

En la Ciudad de Fregeval de la Sierra
a tres de Enero de mil novecientos treinta y
cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron
en el salón de sesiones de sus Casas Consis-
toriales los Pres. Concejales que al margen se
expresan y suscribirán, presidiélos por el Sr.
Alcalde Don Enrique Gustavo Morcillo, al ob-
jeto de celebrar esta sesión pública ordi-
naria, en segunda convocatoria, para las
que habían sido legalmente citadas. Abierto
efecto y dada lectura del borrador de la
antecedente fue aprobado, requiriendo el in-
frascrito a los Pres. Concejales para que
concurran a firmar el acta en el plazo
de ocho días.

Escritor de benefi-
cencia y de so-
corro

Debidamente fue leído un informe emitido por
la Oficina de Beneficencia, en el que se propone:
1.: Que se admita en el padrón beneficio-municipal
a José Borroto Díaz; y 2.: Que se socorra con
veinticinco pesetas a cada uno de los vecinos po-
bres y enfermos Manuel Martínez Pardo e Ignacio
Cózales Parcia, para que puedan atender a su
sostenimiento durante la convalecencia de las en-
fermedades que han padecido. El Ayuntamiento, por
unanimidad acordó aprobar dicho informe.

Escrito en d. Bruno

A continuación fue leído de orden de la Presi-
dencia sobre la caja de la Oficina, un escrito dirigido a la Corporación Munici-
pal que ocupa el fondo caja por Don Francisco Claro y Claro, en el que, des-

pues de alegar las razones que estima pertinentes a su derecho, propone se sirva acordar la prórroga del contrato de arrendamiento de la casa en que se halla instalado el Instituto, previa la aceptación de alguna de las siguientes condiciones: 1º: Que se fije una fecha, que puede ser la de la terminación de los exámenes en Junio para que en los días siguientes se desaloje la casa, con objeto de poder hacer en ella durante el verano, algunas obras, para poder habitarla desde Octubre. 2º: Que, caso de no cumplir el Ayuntamiento y no desalojar la casa, se oblique en concepto de penalidad a pagar a los arrendadores una indemnización de veinticinco pesetas diarias, desde que en Junio debiera dejarse libre y no se dejó, hasta el día en que se desalojase y se entregase; y 3º: Que se pague a los arrendadores la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos diarios desde el día 1º de Enero del año actual hasta el que se convenga para desalojarla.

Escrito se

Abierta discusión por la Presidencia, se manifestó por el Dr. Arevalo, concedida que le fué la palabra, que el Ayuntamiento nunca se ha negado a desalojar la casa y que si no lo había dejado a disposición de los dueños había sido por no encontrar la Comisión nombrada al efecto, de la que formó parte, otra que reuniese las condiciones exigidas, a pesar de las muchas gestiones practicadas, y que debiera nombrarse otra Comisión con el mismo fin.

El Dr. Carrascal hizo constar que debía buscarse otro edificio o construir el nuevo, pero que de ninguna forma se pagare indemnización a los dueños de la casa.

El Dr. Corobato expuso que debiera estudiarse detalladamente el escrito de que se trata, pues el

Dipon
ion de
toda el
Comun
piente
cuan
francos

Ayuntamiento no puede ni debe coartar los derechos de los propietarios de la casa, si estos, como es de suponer, pueden desahuciarse por haber vencido el contrato de arrendamiento.

Despues de breve intervención de otros Pres. Concejales, se acordó, por unanimidad, dejar pendiente el escrito para estudio, en atención a ser de gran importancia el asunto a que se refiere:

Octavo segundo y de orden de la Presidencia, fué leído un informe emitido por la Comisión de Hacienda con relación al escrito presentado por Carmen Rebollo Jauregui, en solicitud de que se conceda a su hijo Francisco Gousales Rebollo una pensión anual de quinientas pesetas, en el que despues de expusen las manifestaciones de algunos Pres. Vocales de la misma, acordaron, con el voto en contra del Sr. Sánchez Romasanta, informar en el sentido de que procede subvencionar al referido Francisco Gousales Rebollo, con doscientas cincuenta pesetas en el presente ejercicio, por ser individuo que viene destinándose en los estudios, segun se acredita con la certificación expedida por el Secretario del Instituto.

El Sr. Sánchez Romasanta, previa la venia de la Presidencia, hizo constar que como en el informe leído no se reflejaban las manifestaciones hechas por él en la Comisión para oponerse a la concesión de la pensión solicitada, le interesaría aclarar su voto, a cuyo efecto hacia constar: Que los argumentos que se le atribuyen en el informe de la Comisión de Hacienda, sobre la petición de Carmen Rebollo Jauregui, en demanda de subvención para que continúe los estudios del Bachillerato su hijo Francisco Gousales Rebollo no son completamente exactos. Lo que dice la Comisión de Hacienda y repite ahora es que no procede aplicar la cau-



Informe de la Comisión de Hacienda
sobre el escrito de
Carmen Rebollo re-
specto a su hijo
Francisco Gousales

tidad disponible del Capítulo 10º artículo 1º. Partida 7º de subvenciones, por hallarse a principio de ejercicio y no estar todavía el Presupuesto municipal aprobado por la Superioridad. = Además, el caso de Francisco Díaz Rebollo, según el escrito de petición, no se ajusta en caja en dicho capítulo, porque solo alega la necesidad de la madre para seguir dando al hijo los estudios y un buen resultado del muchacho en los mismos, que muy bien pudiera ser fruto del aprovechamiento y no por la revelación de la generalidad. En el mismo acto de la Comisión, el argumento de fuerza que oyo aducir, fué el de la necesidad; y como el capítulo de subvenciones del nuestro Presupuesto no debe servir para atender a casos de esa índole y a meritos comunes de aplicación y aprovechamiento como el presente, no procede la subvención. = Esto fué, en síntesis, lo que dije ante la Comisión de Hacienda y repite ahora ante el Ayuntamiento, agregando: Que si esta misma Comisión en su informe presenta un argumento, una razón, si una leve idea que sirva para demostrar que el hijo de la peticionaria, Francisco Díaz Rebollo, reúne las cualidades necesarias para merecer subvencionar, como pretenden. = Seguramente en general habrá muchos hijos de obreros, inteligentes y aplicados como el de Carmen Rebollo, que no tendrán medios para poder estudiar una carrera y si el Ayuntamiento se diese por costearsela a todos, eso sería un conflicto del que la Corporación habría de salir mal forzosamente. = Por tanto, teniendo en cuenta las razones expuestas, requiere a los compañeros de Concejo para que meditando sobre el caso, resuelvan en justicia, sin olvidar que existen los contribuyentes que pagan a los que hay que dar satisfacción y a quien debemos rendir cuenta de nuestra gestión adminis-

istrativa. Resultando pues que la Comisión de Hacienda en su informe no aporta ninguna prueba concluyente sobre el caso que nos ocupa que pueda ilustrar a los Pres. Concejales, propone que quede el asunto sobre la mesa para mejor estudio.

El Dr. Cordero manifestó que el informe de la Comisión se ajustaba a lo tratado en la reunión, si bien resumido, pues no se va a hacer constar en el mismo todo lo que se habló, como tampoco se consigue en las actas de las sesiones; requiriendo, a continuación, al Vocal Dr. Sanchez Paues para que manifieste si el informe de la Comisión reflejaba lo acordado en la reunión.

El Dr. Sanchez Paues, expuso: que, aunque no constaba todo lo que en la reunión se habló, el informe se ajustaba a lo acordado en ella: que era conceder con el voto en contra del Dr. Sanchez Pomaanta, doscientas cincuenta pesetas en este ejercicio a Francisco González Rebollo.

El Dr. Carrasco, después de oír a los Pres. Cordero y Sanchez Paues, solicitó se pusiese a votación el informe de la Comisión; adhiriéndose el Concejal Dr. Dobo.

El Dr. Sanchez Pomaanta, insistió en que debía aplazarse el asunto y que lo estudiara nuevamente la Comisión.

El Dr. Cordero manifestó que como era el primer caso que veía de que el informe de una Comisión quedare aplazado, ponía a disposición del Ayuntamiento el cargo de Vocal de la misma y que no concurriría a ninguna reunión para la que fuere citado.

Vista la disparidad de opiniones de los Pres. Concejales, la Presidencia puso a votación la propuesta del Dr. Sanchez Pomaanta, es decir, si se aplaza para mejor estudio el asunto de que se trata o se re-

suelve en esta sesión; votando a favor de que se aplazase los Pres. Piñones Romasanta, Areñas, Sánchez Saenz, Meñudes Perogil, Carrasco Pautos y la Presidencia, y en pro de la resolución en la misma sesión los Pres. Anna, Cordero, Carrascal, Dobo y Domínguez. En su consecuencia, quedó acordado el aplazamiento por seis votos contra cinco.

Precio de la harina y del pan

Otro continuo y de orden de la Presidencia fue leída una circular del Encmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fecha 13 del pasado mes de Diciembre, fijando en 62'50 pesetas el precio del quintal métrico de harina y en 6'60 el kilo de pan.

El Dr. Carrascal, hizo constar su protesta contra la subida del precio del pan por entender que en esta Ciudad el menor coste en la mano de obra permitía que dicho artículo se continuase vendiendo al mismo precio que anteriormente. El Sr. Anna se adhirió a lo expuesto por el Dr. Carrascal.

El Sr. Dobo manifestó que no había derecho a autorizar la subida del precio del pan, pues el trigo lo habían comprado a 18 pesetas.

Distribución fondos

Se aprobó la distribución de fondos del presente mes, con sujeción al estado presentado por la Intervención.

Escrito de Policas
y Pardo sobre
tando abono
de gastos del viaje
a Badajoz de
la Comisión de
obreros, para
aceitunas

Acto seguido fue leído un escrito dirigido por Policarpo Pardo a la Corporación Municipal, en el cual se explica que se abone el viaje a los obreros que, en representación de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra "Los Inquevicos," fueron a Badajoz a mediados del pasado mes de Diciembre, llamados por el Sr. Delegado provincial del Trabajo, con ocasión del conflicto de la recojida de aceitunas.

El Sr. Piñones Romasanta previa la venia de la Presidencia, hizo constar que, en algunas ocasiones se habían pagado por el Ayuntamiento viajes de los obreros

a Badajoz, pero que se trataba de viajes motivados por conflictos, de índole distinta a la recojida de aceituna, estimando que como se trataba de un asunto que había de beneficiar a la organización obrera, que destacó la Comisión, debiera ésta pagar los gastos de referencia, apoyándose, en consecuencia, a que los pagase el Ayuntamiento.

El Sr. Cordero manifestó que al recibir la citación para que compareciese en Badajoz la Comisión, se personó en el Ayuntamiento y pasó en conocimiento del Dr. Alcalde que la Sociedad no estaba en condiciones económicas de hacer el viaje, contestándosele por dicha Autoridad que fuesen y solicitarase del Ayuntamiento los gastos que se les originasen por si acordaba pagárselos; y que entendía que como tal viaje obedecía a una orden de la Superioridad, debiera abonarlo la Corporación Municipal.

El Sr. Oruña expuso que no estaba de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Sánchez Pousasanta, por haber obedecido el viaje a una orden de la Superioridad.

El Sr. Carrascal se adhirió a la opinión del Sr. Cordero.

El Sr. Orenas rrogó a la Presidencia que informase el Secretario sobre la obligación que tiene el Ayuntamiento de pagar tal viaje. El informante, coincidiendo que le fija la palabra, informó que la Corporación no estaba obligada a verificar los pagos si bien podía acordárselo si lo tenía por conveniente.

El Sr. Orenas, en su virtud, propuso que se pagase el viaje a la Comisión de obreros, pero a condición de que en lo sucesivo no volviese el Ayuntamiento a pagar ningún otro viaje de la misma índole.

Sra Presidencia, en vista de no haber unanimidad



de opiniones en los Pres. Concejales, puso el asunto a votación, resultando acordado por mayoría de votos que se pagase el viaje de que se trata, con cargo a Imprevistos, a condición de que en lo sucesivo no se vuelve a pagar ningún otro por el mismo concepto. Votaron a favor de que se pagase el viaje, con tal condición, los Pres. Arenas, Cordero, Carrascal, Góbo, Carrasco, Henriles, Domínguez y la Presidencia; por que se pagasen los gastos de viaje, sin condición alguna, el Dr. Ariza, y por que no se abonasen tales gastos por el Ayuntamiento, los Pres. Saúlchez Pousasanta y Saúlchez Sáenz.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles cumplimiento.

A continuación la Presidencia manifestó que, como a los Pres. Concejales constaba, ya se habían recibido las tuberías que hay que reparar y que debieran colocarse a la mayor brevedad. Despues de breve deliberación se acordó por unanimidad, proceder a la colocación de dichas tuberías, en la forma que estime más conveniente a los intereses municipales la Comisión de Fomento.

Dada la palabra al Sr. Saúlchez Pousasanta, hizo constar que, a su juicio, no era cierto que se adeudasen al Instituto tres mil pesetas para Biblioteca, pues al no haberse satisfecho las respectivas consecuencias dentro de los ejercicios, tenían que anularse las cantidades no gastadas.

El Dr. Cordero solicitó que informase sobre el particular el Dr. Interventor.

Dicho Dr. previa la venia de la Presidencia, manifestó: Que, a su juicio, no procedía anular tales partidas, por ser una obligación que se deriva del compromiso contraido por la Corporación con el Estado a crecerse el Instituto, en virtud del apartado a) del artículo 2º del R.D. de 7 de Mayo de

disposiciones oficiales

Colocación de tuberías

Débito de 3.000 pt.
al Instituto.

Ruego
que

de 1928, en armonía con lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente; no obstante lo cual, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo que estime pertinente.

El Sr. Cordero, ruego a la Presidencia que se trajera a la Sesión próxima el compromiso contraido por el Ayuntamiento de crearse el Instituto.

El Dr. Carrascal manifestó su opinión de que debía aplazarse este asunto hasta ser objeto de detenido estudio.

Los demás Dres. Oncefales se mostraron conformes con la opinión del Dr. Carrascal.

El Dr. Houmúquer solicitó se notificase a Augustín Madero el acuerdo encargándole de la custodia del pilar y de la Albuera. La Presidencia ofreció hacerlo seguidamente.

El Dr. Cordero preguntó por qué se seguían cobrando los mismos arbitrios que el año anterior a los carniceros, no obstante haberse rebajado al hacer las Ordenanzas.

El Dr. Interventor, manifestó que no se habían recibido aprobadas las Ordenanzas ni el Presupuesto del presente ejercicio.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de que certifico. = Estas líneas = d = los fabricantes =
Todo vale =

Ejercito

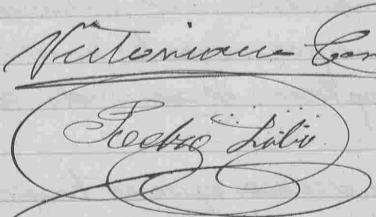
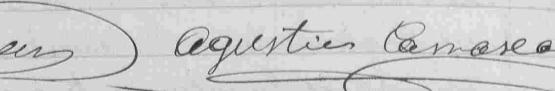
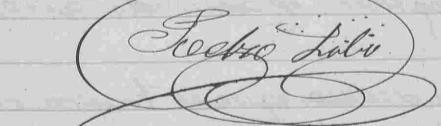
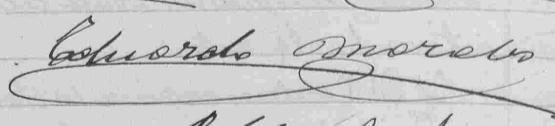
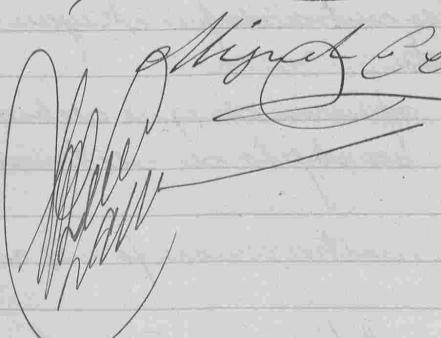
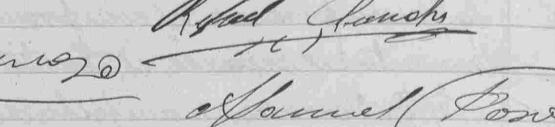
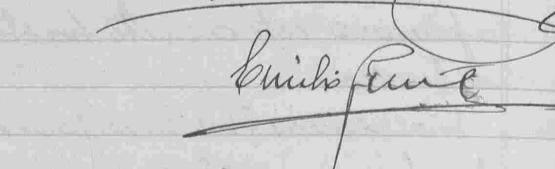
Juan S. López Pámes

Manuel Sánchez

Angel Moreno

Manuel Gómez

Tomás Ormeño

Vicente Gómez  Agustín Carrascal 
 Pedro Lalo  Esteban Morcillo 
 Miguel Cenizo  Rafael Gómez 
 Manuel Domínguez Carrasco 
 Enrique Gustos Morcillo 

Como Secretario de este Ayuntamiento

Certifico: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar, por falta de numero de Sres. Concejales.

La misma que conste, expidió la presente, de orden y con el voto del Sr. Alcalde en Fregenal de la Sierra a ocho de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

17º Bº

El Alcalde,

Enrique Gustos

Sesión ordinaria, en 2^a convocatoria celebrada por el
Ayuntamiento el dia 10 de Enero de 1934.

Sres. asistentes.

- I. Enrique Gustos Morcillo.
- Manuel Domínguez Carrasco.
- Manuel Sánchez Romaranta.
- Manuel Luna Rodríguez.
- Victoriano Gómez González.
- Agustín Carrascal Díaz.
- Rafael Masero Rodríguez.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra a diez de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Baras Consistoriales, los hermanos que al margen se expresan y suscribían, presididos por el Sr. Alcalde Don Enrique Gustos Morcillo, al objeto de celebrar esta sesión

J. Pedro Lobo Villa
 a Rafael Sanchez Saenz
 a Jose Mendoza Perogil
Secretario
Espaldín Fuentes Soriano.



pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura del ladrillo de la anterior, fué aprobado, requiriéndose por el informante a los tres Concejales, para que en el término de ocho días, concurren a firmarla.

Manifestaciones de

Tres Concejales sobre la asistencia del público a las sesiones.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Carrasco manifestó que le fué la palabra, reprodujo las manifestaciones hechas en sesiones anteriores, protestando de la medida adoptada por la Presidencia al limitar la entrada del público en el salón durante la celebración de las sesiones, por considerarla contraria a la Ley, que dispone que las sesiones han de ser públicas.

El Sr. Sanchez Romasanta manifestó que tenía entendido, que la colocación de los sillones para el público en el Salón, en la forma dispuesta, obedecía a la comodidad del vecindario y de los Concejales, puesto que se evita la aglomeración de personal junto al estrado, y a evitar, por otra parte, ciertos abusos que según noticias, ha cometido el público en algunas sesiones; y que creía que si no se prohibía la entrada en las Casas Consistoriales nadie tenía derecho a quejarse de la medida dictada por la Presidencia.

El Sr. Cordero interrumpió al Sr. Sanchez Romasanta, manifestando que no eran ciertos los abusos a que se ha referido y asegurando que él ha visto desde su escaño expulsar del Salón a un vecino por estar ocupados los sillones, no obstante haber mucha espacio en el Salón.

Con motivo de tal interrupción se promovió una viva discusión en la que intervinieron los tres Cordero, Sanchez Romasanta, Carrascal, Lobo y Sanchez Saenz, que cortó la Presidencia; manifestando a continuación que ya en sesiones anteriores había explicado cuales fueron las causas de haber limitado la entrada del público en el Salón, pero que en lo sucesivo procuraría complacer al Sr. Carrascal y demás tres Concejales que habían protestado contra tal

medida.

El Sr. Sanchez Romasanta hizo constar que los ruegos y preguntas en las sesiones debían hacerse al terminarse de tratar el Orden del día y no al principio, esperando que en lo sucesivo la Presidencia procurare llevar la dirección de las sesiones con arreglo a este procedimiento, que es el legal.

Plan de obras urgentes.

Seguidamente fue leído por el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia, un informe emitido por la Comisión de Fomento con fecha 20 del mes actual, en el que asomó a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de que, para mitigar la grave crisis que se avecina en esta ciudad, por falta de trabajo entre la clase obrera, - crisis que es casi constante, lleva a todos los Sres. Concejales espuria; - se acordase confeccionar un proyecto de obras de urgente realización, que al mismo tiempo contribuya al saneamiento e higieneización de la población, y remitirlo a la Jefatura de Obras Públicas para recabar el auxilio económico del Estado, en atención a la precaria situación del Erario Municipal; siendo las obras más necesarias y urgentes las siguientes:

1^a.= Encanamiento y alcantarillado de las aguas procedentes de la Aceña y la Carrascosa, para saneamiento del arroyo de San Lazaro; obra de extraordinaria importancia, por constituir tal arroyo, que bordea la población, un peligroso foco de Paludismo; y construcción de un lavadero municipal, por no renunciar el único existente ninguna de las más elementales condiciones higiénicas.

2^a.= Construcción de un nuevo escolar, con auxilio del Estado, cuyo expediente se encuentra en el Ministerio de Educación Pública desde el año 1.932, sin que, a pesar del tiempo transcurrido se haya adoptado ninguna resolución;

y
3^a.= Construcción de una Carretera que una directamente esta ciudad con Valencia del Ventoso, pasando

por los cortijos de este término municipal, que, al mismo tiempo, serviría de enlace con Fuente de Callosa, población con la que tantas comunicaciones tiene esta ciudad.

Por la Presidencia se expuso que estas obras eran las que consideraba la Comisión de Fomento de urgente e inaplazable realización, sin perjuicio de que se ejecutaren después, si había disponibilidades las demás incluidas en el plan aprobado por el Ayuntamiento el año anterior, o emitido al Exmo. Sr. Gobernador Civil.

Terminadas las manifestaciones de la Presidencia, fue leído, de su orden, un informe emitido por el Dr. Director del Dispensario Antipaludico e Inspector Municipal de Sanidad del Distrito 1º, Sr. Alvarez de Lima, con relación a la conveniencia de llevar a la práctica la primera de las obras relacionadas, informe que, en síntesis, decía: 1º.- Que anualmente considerablemente las aguas en los arroyos, mencionados cuando pasa el invierno, se estancan formando charcos, con abundante vegetación, constituyendo un sitio ideal para que los mosquitos hagan sus posturas y se reproduzcan, siendo esta la principal causa del mucha paludismo que en este pueblo se practica; ésto se evitaría indudablemente recogiendo todas las aguas procedentes de dichos arroyos, encanizando las y haciendo un alcantarillado, pues no se formarían tales charcos, que, según queda expuesto, son criaderos de mosquitos. - 2º.- Que lucha esta obra, se evitaría que con las aguas de repetidos arroyos en los que se lavan las ropas de los Húsicos, enfermedad muy frecuente en esta ciudad, se regaren las huertas existentes a lo largo de esos cursos y en sus inmediaciones, como viene haciendo, - no obstante los repetidos informes de la Junta Municipal de Sanidad, - con evidentes perjuicios para la salud pública, ya que a la mayor parte de los frutos de dichas huertas, como tomates, pimientos y otros, se comen crudos; y 3º.- Que por esta última razón, considera de urgente necesidad la construcción sin pérdida de tiempo de un lavadero que renueve las debidas condiciones de higiene,



pues lo mismo en el existente que en los arroyos tantas veces citados se llevan juntamente las ropas de sanos y enfermos, aún cuando éstos sean contagiosos.

Abierta discusión por la Presidencia en la que intervinieron todos los Sres. Concejales, se acordó, por unanimidad, aprobar el informe de la Comisión de Fomento y que, previa la formación del oportuno proyecto de obras, al destinatario de Obras Públicas, pase con destino del Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y se recabe un ayuda para conseguir la correspondiente subvención del Estado.

Varios escritos so-

licitando socorros. A continuación fueron leídos los siguientes escritos: Uno de Luis Rodríguez Bravo, en solicitud de socorro para poder marchar al Hospital de Sevilla, por necesitar ser operado; Otro de Valentín Chamorro Carrero, pidiendo se le socorra con alguna cantidad para atender al establecimiento de la salud de un hijo suyo, operado recientemente en Sevilla, y otro de Bernardo Chamorro Cordero, solicitando socorro de lactancia.

Tras breve discusión, en la que tomaron parte los Sres. Sánchez Romasanta, Cordero, Domínguez y Marero, se acordó, por unanimidad, pasar dichos escritos a la Comisión de Presidencia para informe.

Escrito de Antonio Martínez de Haro, solicitando ocupar la plaza de Ordóñez.

Acto seguido fue leída una instancia dirigida al Sr. Alcalde por el vecino Antonio Martínez de Haro, en la que se le conceda el derecho a ocupar provisionalmente el cargo de ordenanza de este Ayuntamiento, hasta que regrese su hijo Felipe, que actualmente lo ocupa, de cumplir sus deberes militares.

El Sr. Llona, presidente de la Presidencia, manifestó que tenía noticias de que existían otros escritos haciendo la misma petición, por lo que entendía que debía dejarse el que acababa de leerse para la sesión próxima y traer los demás.

El Sr. Sánchez Romasanta, propuso que dicho escrito pasare a la Comisión de Hacienda para que estude

terminarse sobre la conveniencia de proveer provisionalmente el cargo de que se trata, ó de prescindir de él durante la ausencia del que lo desempeña, para introducir economías en el Presupuesto.

El Sr. Cordero hizo constar que creía que la Comisión de Hacienda no tenía porque intervenir en este asunto, por lo que proponía que el escrito del Sr. Martínez de Ibañez se estimase ó se desestimase en esta misma sesión.

Después de defender tenazmente cada uno de los expresados Sres. sus respectivas proposiciones y de intervenir todos los demás Sres. Concejales, se acordó unánimemente dejar el escrito del repetido Sr. Martínez para la sesión próxima.

Escrito de los Industriales
sobre rebaja de arbitraje

Acto seguido se procedió, de orden Presidencial, a la lectura de un escrito de los Sres. Industriales por cuenta de la rebaja de arbitraje que sacrificio de embutidos, agremiados, en el que, después de exponer las razones que consideran pertinentes a su derecho, solicitan la rebaja de los impuestos y arbitrios fijados en las ordenanzas para el sacrificio de cerdos a los límites establecidos por otros municipios comarcanos, rebaja que habría de redundar en beneficio de los intereses del vecindario.

Abierta discusión sobre el particular, el Sr. Presidente propuso que dicho escrito pasare a la Comisión correspondiente. Así se acordó por unanimidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose prestarles el mas exacto cumplimiento.

Terminada el orden del dia, por la Presidencia se manifestó que la Comisión de Fomento, había estudiado sobre el terreno el medio mas adecuado para la instalación de las tuberías que han de repararse en la calle de Arias Montano, coincidiendo todos los Sres. Vocales de la misma, en que debían colocarse fuera el centro de la calle, en lugar de hacerlo por las aceras, como se pensó en un principio, pues ello suponía una economía para el vecindario, toda vez que de colocarlos por las aceras tendrían que cruzar todas la calle con las acometidas. El Ayuntamiento quedó enterado y conforme.



tas.

Concedida la palabra al Sr. Sanchez Romanosanta, en la parte de señor destinada a preguntas y preguntas, dicho Sr. pregunto a la Presidencia si podría decirle a cuanto asciendían las existencias en Caja en treinta y uno de Diciembre último, y si estaba aprobado el presupuesto correspondiente al ejercicio actual, llamando a continuación la atención del Ayuntamiento sobre la consecución de socorros que tanto se ha prodigado hasta ahora, aconsejando que en lo sucesivo, solo se concedan en los casos de verdaderanecesidad, debidamente justificada, y exhortando a los Sres Concejales, para que, presidiendo las pariones políticas y rendidos personales, pongan toda su buena voluntad al servicio del pueblo al objeto de llevar a cabo una administración honrada y beneficiosa para los intereses municipales, para ver si se logra saldar la herencia que dejaron los Ayuntamientos anteriores; agregando que en los dos ejercicios de 1.931 y 1.932, sus presupuestos fueron liquidados con una disminución de cien mil pesetas aproximadamente en el pasivo. Finalmente solicitó de la Presidencia que se le facilitare copia certificada de la liquidación del Presupuesto de 1.932 y de la de 1.933 cuando fuere practicada.

El Sr. Alcalde contestó que de momento no podía manifestar al Sr. Sanchez Romanosanta la cantidad existente en caja en treinta y uno de diciembre último, por no tener a la vista los libros de contabilidad, si bien tenía la satisfacción de manifestarlo, para su conocimiento, y el de la Corporación municipal, que hasta esa fecha estaban pagadas todas las atenciones corrientes, empleado, servicios, alquileres de edificios, etc., habiendo saldado, además, un crédito de cincuenta mil y pico de pesetas que el Ayuntamiento tenía en su contra.

El Sr. Cordero dijo constar que la minoría socialista, desde que fue al Ayuntamiento, estuvo siempre inspirada en un principio y móviles de justicia, y solo tuvo en cuenta los intereses del pueblo en sus deliberaciones, por lo

que crean que sobran los Consejos del Sr. Sanchez Romana
en cuanto a dicha minoría se refieran, la que está dispues-
to a continuar obrando en la misma forma, el tiempo que
le quede.

El Sr. Carrascal protestó de que no se hubiere hecho
nada en los rehenes de la Escuela graduada, entendiendo que
el Ayuntamiento está obligado a velar por los niños mas
que por las personas mayores.

El Sr. Lobo como al Ayuntamiento se preocupó de
ver la forma de buscar solucion al problema del paro obrero,
adquiriendo tierras para repartirlas, sin lo necesario, en su juicio,
de poderlo conseguir, con evidentes ventajas para los intereses mu-
nicipales, pues disminuiría la Beneficencia y desaparecerían
otras cargas.

El Sr. Cordero protestó de la falta de asistencia a las
sesiones de algunos Sres. Concejales de Alcalde y Concejales, co-
respondiendo a la Presidencia que en lo anterior se sanctionen las
faltas de asistencia no justificadas en la forma prevista
en la Ley municipal.

El Sr. Lluna rogó a la Presidencia se activare el co-
bro de la décima correspondiente al cuarto trimestre del año
anterior.

La Presidencia ofreció atender los ruegos de los Sres. Con-
cejales.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la
sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veintidós horas
y cinco minutos, de que certifico. = Entre parentesis - haciendo-
no vale = soberasgado = mitigar = vale =

Eustasio Juan B. Lopez Ramo Manuel Lluna
Manuel Lopez Manuel Sanchez
Angel Moreno Fernan Cerena
Miguel Gomero Rafael Sanchez Ruiz

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 17 de Enero de 1.934.

Sres. asistentes

- D. Enrique Sastre Moretto.
- Juan E. López Ramos.
- Angel Moreno Chamorro.
- Manuel Pozo Llano.
- Manuel Sancho Romasanta.
- Tomás Arenas Jiménez.
- Victoriano Cordero González.
- Agustín Carrascal Díaz.
- Pedro Lobo Villa.
- Rafael Sanchez Saenz.
- Eduardo Morales Villa.
- Manuel Lina Rodríguez.
- a Miguel Carrasco Serrato.

Secretario.

- Enriko Fuentes Orrego.

En la Ciudad de Treguera de la Sierra, a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y media horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribían, presididos por el Sr. Alcalde don Enrique Sastre Moretto, al objeto de celebrar esta sesión pública extraordinaria, para la que habían sido legalmente citados.

Abierto el acto y teniendo en cuenta que asisten a la sesión mayoría absoluta de Sres. Concejales, que componen la corporación, cuyos nombres figuran al margen y suscribían la presente acta, el Sr. Presidente ordenó al Secretario que suscribe, diera lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión era el resolver una reclamación interpuesta contra el Presupuesto ordinario, formado para el año mil novecientos treinta y cuatro, por el vecino de esta Ciudad, don Antonio Ríos Gavira, por haberse omitido en el Presupuesto de gastos, en su Capítulo 8º, Artículo 1º una plaga de Practoan te en cantidad menor.

Acto continuo ordenó al Sr. Secretario, diera lectura a todo lo documento que componen el Presupuesto ordinario aprobado en sesión celebrada por este Ayuntamiento el dia veintiuno de octubre último, en una comunicación recibida del Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia y una copia de la reclamación interpuesta por d. Antonio Ríos Gavira impugnando el citado Presupuesto ordinario. Terminada la lectura de los documentos anteriormente citados, el Sr. Alcalde Presidente, requirió al Dr. Titular para que informase debidamente respecto a la razón legal que pudiera existir al impugnador, Sr. Ríos. El Sr. Titular, precisó la venia de la Presidencia, hizo constar, que, efectivamente, en la relación de gasto figura lo que competen a este Ayuntamiento, y que se refiere el apartado del artículo 296 del Estatuto Municipal vigente, que presenta con fecha 7 de Mayo último, y que obra unida al Presupuesto confesionario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro, estaban consignadas las dos plazas de Practoan te en cantidad menor titulares, que corresponden a este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el apartado b) del artículo 3º de la Real orden de veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintimil (Gaceta del dia 3 de octubre), con el ba-

ber anual de mil pesetas cada una, cantidad aproximada superior al treinta por ciento del sueldo mínimo asignado en la clasificación oficial vigente de las Plazas de Oficios Titulares, Subestados Municipales, de Salidad de este Municipio, que determina el párrafo 2º del artículo 1º de la citada disposición. Declaro el informe emitido por el Sr. Interventor, todos los Sres. Concejales hicieron uso de la palabra y después de amplia discusión, se acordó por unanimidad atender la reclamación presentada contra el Presupuesto por el Sr. Ríos Sierra y después de intervenir dijo: introduce las modificaciones pertinentes e informar al Hon. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo favorable, en el sentido de lo que interesa en la reclamación interpuesta, que queden fijados definitivamente los Gastos e Ingresos del Presupuesto Ordinario que ha de regir en el ejercicio económico del año 1934 en las cifras que por Capítulos se expresan a continuación:

Capítulo	Ejercicio	Pesetas.
<i>n GASTOS n</i>		
1º Obligaciones generales.	124.080,03	
2º Representación Municipal	3.500,00	
3º Vigilancia y Seguridad	25.168,70	
4º Policía Urbana y Rural	47.100,00	
5º Recaudación	11.550,00	
6º Personal y Material de Oficina.	46.365,00	
7º Salubridad e Higiene	30.670,00	
8º Beneficencia Municipal	60.506,25	
9º Asistencia Social	12.475,00	
10º Instrucción Pública	47.363,15	
11º Obras Públicas	31.049,50	
12º Montes	2.750,00	
13º Fomento de los intereses comunales.	5.600,00	
14º Servicio municipalizado	"	
15º Macrocomunidades.	"	
16º Entidades Menores	"	
17º Agrupación forzosa del Municipio	1.419,53	
18º Servicios	5.402,84	
19º Retribución.	"	
<i>Total general de Gastos</i>		455.000,00
<i>n INGRESOS n</i>		
1º Renta.	18.515,84	
2º Aprovechamiento de bienes comunales.	"	

194

3º Subvenciones	
4º Servicios Municipales	6.500 00
5º Eventuales y extraordinarios	9.150 00
6º Arbitrios con fines no fiscales.	250 00
7º Contribuciones especiales.	200 00
8º Derechos y Tasas.	80.650 00
9º Cuotas, Recargos y Participaciones etc.	51.111 69
10º Imposición Municipal.	288.372 47
11º Multas.	250 00
12º Mancomunidades	"
13º Entidades menores	"
14º Agrupación forjada del Municipio	"
15º Residuos.	"

Total general de Ingresos 455.000 00

- Reservadas -

Suprimean los gastos por todos conceptos. 455.000 00

Sd. los Ingresos por el. id. 455.000 00

Del mismo modo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que finalizad este plazo se remita copia certificada del mismo al Hno. S. Delegado de Hacienda cada provincia a los efectos del artículo 800 del Estatuto Municipal

y 5º del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de 1924.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, a las diez y cuarenta horas y cincuenta y cinco minutos de que certificó. Lo observado vale.

Firma: José López Ramírez Manuel Jiménez Emilio T. Gómez

Manuel Jiménez Agustín Cárdenas Tomas (Abras)

Alicia Mandez

Manuel Pérez

Fijación
de un

Ángel Moreno
Rafael González

Victoriano Gómez

Pedro Lobo

Eduardo Morelos

Convoc.
rio co.
clusión
frecuecia

Como Secretario de este Ayuntamiento.

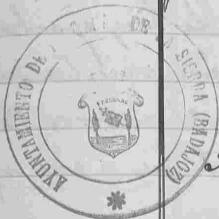
Certifico: Que la sesión ordinaria correspondiente al

v 00 dia, no ha podido tener lugar por falta de asinuado de Sres. Concejales.

v 00 " para que conste, expido la presente de orden del Sr. Alcalde, en Tregenal de la Sierra a
0 00 quince de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

v 00 7º 8º

Bruno Pérez



Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayunta-
miento el dia 17 Enero de 1.934.

Sres. asistentes.

J. Enrique Bustos.

" Juan E. López.

" Angel Moreno

" Manuel Poyo

" Manuel Quiñones

" Concha Arenal

" Vicente Cordero

" Agustín Barrascal

" Pedro Soto

" Rafael Simón

" Eduardo Moraleda

" Manuel Lina

" Miguel Barranco

" Secretario

" Domicio Trujillo.

En la Ciudad de Tregenal de la Sierra siendo las veinte horas, el dia diez y cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro, se convocaron en estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que al margen se exponen y suscribieron, presidido por el Sr. Alcalde Presidente don Enrique Bustos Moreillo, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que habían sido convocados. Abierto el acta y dada lectura del borrador de la anterior fue aprobado, requiriéndole a los Sres. Concejales para que en plazo de ocho días acuerden a firmar el acta.

Antes de entrar en la orden del dia el Sr. Lina anuncia formular una proposición, contestando la Presidencia que puede hacer uso de este socecho cuando termine el orden del dia.

Intenta el Sr. Lina en su comunicada proposición.

El Sr. Sanchez Romananta, interviene, con la seña de la Presidencia, manifestando, que no debe atenderse la pretension del Sr. Lina hasta que no termine de discutir los asuntos señalados en la orden del dia, puesto que, la Corporación acordó en la sesión anterior que todos los asuntos que los Sres. Concejales traijan a la sesión, lo expongan en la Sección destinada al riego y Pre-güitar. Despues de breve intervención del propio Sr. Lina, la Presidencia ordenó que este asunto quedase para cuando termine la orden del dia.

Seguidamente y a los efectos de la Ley de reclutamiento y cumplimiento del Ejercito, artículo 271 y en armonia con lo establecido en la R. O. C. de 15 de Diciembre de 1.925, se acordó fijar en cuatro pesetas el jornal medio de un bracero en la brevidad.

Despues fue aprobado por unanimidad, un informe de la Comision de Beneficencia, fechado doce del corriente mes, en virtud del cual, en virtud del cual se hacen las siguientes concesiones: incluir en el Padrón de la Beneficencia a los vecinos de

fijacion jornal
de un bracero.

Concesion de va-

rios y corros, e in-

clusivo cuenta Bene-

ficencia
de este

P
Sobre a
4^o tru
Repar

sefa Marquez Mauro, Luis Gutiérrez Pardo, Donato Segura Su-
talo, Adriano Sanchez Chacón y Antonio Caballero Zapata,
exhortando a Vicente Segura Caballero, por considerarlo ca-
biles; conceder un socorro de lactancia durante diez y ocho me-
ses a Bernardo Chamorro Cordero y socorros con veinticinco pe-
setas, al cada uno de los vecinos Valentín Chamorro Cordero,
y Luis Rodríguez Bravo para que quedan atender a sus enferme-
dades.

Solicitudes p/
el cargo de Alcalde

Dada lectura de los escritos de Antonio Martínez de Ha-
rrido, Antonio Pérez Martínez, Alejo Rodríguez Moreno, José Ro-
dríguez Serrano y José Candelario Cerdilejo, en solicitud de
que se les nombre para desempeñar la plaza de loco-
nes del Ayuntamiento durante el tiempo que permanez-
ca el que hoy la ocupa, en el Ejército, por tener que incorporarse
a cumplir sus deberes militares en primavera de Febrero. El Ayunta-
miento quedó enterado y después de breve discusión, en la que prevaleció
el criterio de no cubrir por ahora la vacante con el fin de hacer
esta economía en el Presupuesto, se acordó que dicho cargo quede vacante
hasta que termine su compromiso militar el que hoy la desempeña Felipe
Martínez Iglesias, quien volverá a reintegrarse a su cargo.

Socorro de
lactancia

Lido otro escrito de Antonio Moreno Jiménez, solicitando socorro
de lactancia para su hijo, por carecer su esposa de leche para ello,
según certificado Médico que acompaña, se acordó que pase a respon-
sable de la Comisión de Beneficencia.

Escrito de Dorza
para el Circo

Dada cuenta de otro escrito de Humberto Borja, solicitando se le
reserven el sitio de costumbre para instalar su circo en la próxima
feria, la corporación quedó enterada, y después de breve intervención
de algunos Pres. Concejales, se acordó concederle lo que solicita, siempre
que no se presente ningún otro solicitante, pues en el caso
de que lo hubiere y ofriese más puesta por el terreno, se repre-
spondrá el Sr. Borja al abona igual cantidad.

Hacienda de
depositario

Lida una solicitud del depositario de fondos don Julio San-
cristóbal, interesando se le concedan veinte días de licencia para aten-
der a sus amigos particulares, se acordó acceder a lo solicitado.

En la Sección de ruegos y quejas, el Sr. Linares,

Riciego

Sobre estos asuntos



4º trimestre del año

Reparto

considérada que le fue la palabra por la Presidencia, formuló su proposición anunciada al principio de la sesión, manifestando que el cuarto trimestre del reparto de utilidades del año 1.933, se prorrogue al cobro inmediatamente por la vía ejecutiva, toda vez que el plazo voluntario para el pago de las cotas, venció el treinta y uno de diciembre último.

El Sr. Sanchez-Romasanta dice que este asunto debe resolverse en la sesión próxima por no haberse incluido en el orden del día, y para no sorprender a los Sres. Concejales que no han asistido a la sesión, con acuerdos no anunciados en la convocatoria.

El Sr. Arenas opina también que el asunto debe ser incluido en el orden del día.

El Sr. Moreno manifestó que entiende que la proposición debería discutirse y resolverse sobre ella como se ha hecho en otras ocasiones.

El Sr. Pozo propone se someta el asunto a votación. La Presidencia interviene y dice que como el asunto no ha sido incluido en el orden del día, no procede discutir ni resolver sobre el mismo, y que en esta última parte de la sesión, solamente deban los Sres. Concejales formular ruegos y preguntas.

El Sr. Cobos dirigió a la Presidencia para que manifestase el Secretario de la Corporación, si se podían discutir y resolver asuntos no anunciados en la orden del día, contestando dicho funcionario que, a su juicio, no puede adoptar acuerdo el Ayuntamiento, si no hay unanimidad entre los Sres. Concejales.

En vista de las manifestaciones del secretario secretario, quedó pendiente la proposición del Sr. Lima para la sesión próxima.

El Sr. Lobo ruego a la Presidencia ordenare el arreglo de un trozo del camino de Valencia del Ventorrillo, en el puente que llaman de Triollo, por encontrarse intranitable debido a los baches que se han formado, facilitando

otro ruego

se de esta manera trabaje a los obreros parados.

El Sr. Lima pregunta al Sr. Alcalde que cuando iban a dar principio las obras de instalación de tuberías en la calle Arias Montano, contando la Presidencia que tan pronto el tiempo lo permitiere.

El propio Sr. Lima, ruego, que al cumplir tales obras, se dé preferencia a los obreros del gremio que mas tiempo lleven parados.

El Sr. Carrascal ruego a la Presidencia que la Comisión de Fomento sea la encargada de hacer la designación del personal que ha de emplearse en dicha obra.

El Sr. Lolo propone se establezcan turnos entre los obreros.

El Sr. Moreno ruego a la Alcaldía haga desaparecer una esterquera que hace casi dos meses se encuentra en la calle de los Mayaderos. Tanto este ruego como los anteriores de la Presidencia oficio atenderlos para cumplir a los hermanos Cocejabs.

El Sr. Cordero hace manifestaciones relativas a operaciones de compra-venta que se hacen hecho en que se hallan abonado los importos establecidos.

El Sr. Sanchez Romera ha estando conforme con lo manifestado por el Sr. Cordero y ruego se trate el asunto a la próxima sesión.

Señor habiendo constado de que traerá el Sr. Presidente levantarse, siendo las veintidós horas quince minutos de que certificado.

Estos son los señores Manuel Sánchez, Manuel López, Francisco Pérez, Manuel Cordero.

Manuel Llunay, Francisco Pérez, Tomás Ordóñez.

199

José Mendoza Rafael Chamorro

Víctoriano Correa Eduardo Morales

Agustín Benítez Angel Moreno

Pedro Pollo

Eduardo Ponce



Diligencia ff Acredito por la presente que no habiendo espacio suficiente para insertar en este libro el acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento (en 2^a convocatoria) el día de la fecha, se conserga en otro libro destinado al mismo efecto quedando archivado este (mismo) en los despachos de tu oficina; certifico =
Fiscalía de la Siem 24 de Enero de 1934 = Entre paréntesis = en 2^a convocatoria = mismo = no vale =

Eduardo Ponce

L'abogado

200

